



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

SANTIAGO
CREEL INFORME
LEGISLATIVO
EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

ÍNDICE

Mensaje a las mexicanas y los mexicanos	5
En defensa de México y la Constitución	7
En defensa de la economía familiar	7
En defensa de los jóvenes	8
En defensa del futuro	8
En defensa de la seguridad	9
En defensa de las niñas y los niños	10
En defensa de la salud	11
En defensa de la Democracia	12
En defensa de los Derechos Humanos	13
En defensa del medio ambiente	14
En defensa de las mujeres	15
En defensa de la buen política	15
1 Trabajo Legislativo	18
1.1 Vicepresidencia	18
1.2 Intervenciones en Tribuna	30
1.3 Reuniones Mesa Directiva	36
1.4 Labor en el pleno durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura	81
1.4.1 Iniciativas Presentadas:	81
1.4.1.1 Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año	81
1.4.1.2 Primer Receso	141
1.4.1.3 Segundo período De Sesiones Del Primer Año	145
1.4.1.4 Segundo Receso	226
1.4.2 Proposiciones Presentadas y Estatus Ante el Pleno	266
1.4.2.1 Primer periodo	266
1.4.2.2 Primer Receso	268
1.4.2.3 Segundo periodo	268
1.4.3 Acciones de Inconstitucionalidad presentadas:	270
1.4.4 Votaciones	276
1.4.4.1 Votaciones durante el primer periodo	276
1.4.4.1.1 Votaciones del primer periodo en el mes de septiembre	276
1.4.4.1.2 Votaciones primer periodo en el mes de octubre	279

1.4.4.1.3	Votaciones primer periodo en el mes de noviembre	282
1.4.4.1.4	Votaciones primer periodo en el mes de diciembre	283
1.4.4.2	Votaciones durante el segundo periodo	289
1.4.4.2.1	Votaciones del segundo periodo en el mes de febrero	289
1.4.4.2.2	Votaciones del segundo periodo en el mes de marzo	302
1.4.4.2.3	Votaciones del segundo periodo en el mes de abril:	325
1.5	Logros legislativos del Grupo Parlamentario del PAN	335
2	Parte Socio-Política	337
2.1	Coalición Legislativa Va x México	338
2.2	La pandemia por COVID y la adaptación del poder legislativo	339
2.3	Cercanía con la ciudadanía	340
2.3.1	Casa de enlace ciudadano	340
2.3.1.1	Apoyos Ciudadanos	341
2.3.1.2	Campañas	342
2.3.1.3	Atención Ciudadana	343
2.4	Visitas estudiantiles	344
2.4.1	Alumnos de la Materia Teoría de la Constitución de la UNAM	344
2.4.2	Alumnos de la Universidad de Harvard	345
2.5	Reuniones y visitas	345
2.5.1	Porfirio Muñoz Ledo	345
2.5.2	Santiago Taboada	346
2.5.3	Lorenzo Cordova Vianello	346
2.5.4	Adán Augusto López	347
2.5.5	Ken Salazar	347
2.5.6	Maru Campos	348
2.5.7	Visita a la Asociación del Servicio Exterior Mexicano	349
2.5.8	Martín Orozco	349
2.6	Eventos	349
2.6.1	Homenaje al Ministro José Fernando Franco González	349
2.6.2	35 Feria Internacional del Libro en Guadalajara	350
2.6.3	Toma de Protesta de la Alcaldesa de Huixquilucan Romina Contreras	351
2.6.4	Plática empresarios de “Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua A.C.”	351
2.6.5	Parlamento Abierto sobre la Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados	351

2.6.6 Reunión Plenaria de Presidentes CONCANACO	352
2.6.7 II Reunión Plenaria del GPPAN Chihuahua	353
2.6.8 Foro “Libertad Académica y Autonomía Universitaria en Riesgo: Los Agravios”	353
2.6.9 Conferencia “Momento Mexicano”	354
2.6.10 Muestra gastronómica en la Cámara de Diputados	354
2.6.11 Presentación del Informe de la Cuenta Pública UNAM 2021	355
2.6.12 Homenaje a Porfirio Muñoz Ledo	355
2.6.13 Cuarto Informe del Gobernador Constitucional de Guanajuato, Diego Sinhue	356
2.6.14 Reunión Consejo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores	357
2.6.15 Reunión con la Unión Nacional de Productores de Caña y Azúcar	357
2.6.16 Reunión Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo	358
2.7 Carta al Parlamento Europeo	358
2.7.1 Sitio Web www.noestansolos.mx para apoyar a los periodistas	361
2.8 La reforma eléctrica	362
2.8.1 Reunión Diputados PAN en Cámara de Diputados previo a la Reforma Eléctrica	363
2.8.2 La oposición en contra de suspender la sesión ordinaria para la Reforma Eléctrica	363
2.8.3 Un día previo a la votación	364
2.8.4 La Reforma Eléctrica no pasará	364
2.8.5 Mi posicionamiento en la sesión del día 17 de abril 2022	365
2.9 Redes sociales	368
2.9.1 Mensaje al Presidente Andrés Manuel López Obrador	368
2.9.2 Mensaje sobre la guerra en Ucrania	370
2.9.3 Presentación del sitio web noestansolos.mx	372
2.9.4 Mensaje al presidente Lopez Obrador	373
2.9.5 Revocación de Mandato	374
2.9.6 Amor a la patria	376
2.9.7 Nueva Italia ¿Abrazos y privilegios para los criminales?	377
2.9.8 ¿De austeridad republicana a pobreza franciscana? Acabaremos en la miseria	378
2.9.9 Propuestas para corregir el rumbo de México	379
2.9.10 Necesitamos una institución especializada para combatir el crimen organizado	381

MENSAJE A LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS

Ha llegado el final del primer año de la LXV Legislatura y como Vicepresidente de la Cámara de Diputados, sobra decir que ha sido el orgullo más grande para mí ocupar tan honorable cargo, en el cual he procurado siempre velar por el respeto, la pluralidad y la apertura, pero sobre todo, por el diálogo.

Solo en el diálogo encontraremos la fórmula que permita que los intereses de la nación se alineen con las inversiones públicas, privadas, nacionales y extranjeras, que permitan la reactivación de la economía mexicana, el desarrollo de la infraestructura, la creación de empleos, el incremento de los ingresos para el gobierno y el fortalecimiento de los programas de la política social; El diálogo y la negociación, son la clave, para lograr un auténtico cambio de fondo auténtico, duradero y trascendental, ante la polarización, el conflicto y la división entre mexicanos.

Con diálogo entre nosotros y con la experiencia de la historia y la de quienes nos precedieron, sabremos sortear las luchas que a ellos los desbordaron, que duraron casi un siglo y derivaron en la pérdida de la mitad de nuestro territorio y dieron lugar a cientos de miles de muertos, un dolor inconmensurable y una pobreza y desigualdad que tienen efectos hasta el día de hoy.

Estoy plenamente convencido que los desafíos que se han presentado son una convocatoria para reforzar nuestro compromiso político, a fin de responder a las grandes exigencias de la ciudadanía en favor del bien común, de la democracia y de la pluralidad. Ese es y será mi compromiso hasta el último día, nunca antes la ciudadanía había albergado tanta esperanza como en esta legislatura de que sus representantes pudieran edificar e impulsar una nueva trayectoria para el país.

Desde la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el Pleno del Congreso de la Unión, me he declarado en favor de los grandes temas que inquietan a la sociedad mexicana; de manera especial en la protección a los derechos humanos, que se traducen en el acceso a la salud, la protección a la economía de las familias, la seguridad de los mexicanos y el cuidado de las instituciones. La labor legislativa desarrollada durante este periodo siempre ha tomado en

consideración la importancia de la confianza depositada por los electores que han respaldado nuestra plataforma política. Nosotros los representantes populares tenemos como piedra angular de nuestra labor a la transparencia. El dar parte a los ciudadanos de nuestro actuar cotidiano en el ejercicio de nuestras funciones es una condición que, con el paso de los años, se ha vuelto fundamental. Por un lado, esto significa que los mexicanos sean sabedores de los sucesos y problemáticas por los que México transita y, al mismo tiempo los invita a participar de forma activa en la vida pública del país.

El documento que presento a continuación, conforme a lo establecido en la fracción XVI, del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, no es una mera obligación impuesta por la normatividad, sino que es un ejercicio de apertura, para dar conocer las actividades que, como Diputado Federal, he llevado a cabo, como un acto de rendición de cuentas y compromiso político para comunicar a la sociedad, de las labores legislativas y actividades parlamentarias.

Santiago Creel Miranda

Vicepresidente de la Cámara de Diputados

EN DEFENSA DE MÉXICO Y LA CONSTITUCIÓN

Trabajar en defensa de México es defender la Constitución, la democracia, los Derechos Humanos, la buena política, la seguridad, la salud, la economía familiar y la educación. Es defender a niñas y niños, a jóvenes, a mujeres y hombres. Es defender el futuro que todos queremos.

EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR



Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa para garantizar un seguro de desempleo, a trabajadores del mercado formal, hasta por cuatro meses.

En defensa de las energías limpias y baratas, rechazamos la tóxica Reforma Eléctrica de Morena y propusimos un modelo que garantiza tarifas bajas para no perjudicar el bolsillo de las familias mexicanas.

Además, propusimos agregar a la Constitución Política, a Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se brinden estímulos fiscales a patrones que contraten a personas desempleadas.

Reformar los artículos 4to de la Constitución Política, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social para que se otorguen apoyos económicos a familias por contingencia sanitaria o emergencia.

Reformar los Artículos 25 de la Constitución Política y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES para que se gestionen mecanismos para cumplir las obligaciones fiscales en caso de fenómenos meteorológicos, plagas, pandemias, etc.

Agregar al Artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal que se otorguen a estos sectores apoyos con programas emergentes en caso declaratorio de emergencia o desastre.

EN DEFENSA DE LOS JÓVENES

Mientras MORENA recortó el presupuesto de las universidades públicas, las y diputados de Acción Nacional, propusimos reformar los artículos 9º y 72 de la Ley General de Educación para que jóvenes en situación de orfandad terminen sus estudios universitarios.



Propusimos agregar al Artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la CDMX, que se brinde reconocimiento de experiencia profesional, constancia de capacidades y habilidades adquiridas al finalizar el servicio social.

EN DEFENSA DEL FUTURO



Las Diputadas y Diputados del PAN rechazamos la Reforma Eléctrica propuesta por Morena porque cuidar el medio ambiente, es cuidar el futuro del país. La Reforma Eléctrica atentaba contra el derecho de las y los mexicanos de vivir en un ambiente sano y tener un desarrollo sustentable.

En apoyo a las mujeres embarazadas y a las nuevas y los nuevos mexicanos, propusimos reformar el Artículo 123 de la Constitución Política para que mujeres embarazadas tengan 14 semanas de descanso con sueldo íntegro, conserven su empleo y derechos laborales.

Reformar el Artículo 61 de la Ley General de Salud para que la prueba del Tamizaje Metabólico Neonatal Ampliado sea obligatoria.

Reformar los Artículos 9° y 72 de la Ley General de Educación para que se garantice cobertura de necesidades básicas físicas, psicológicas, económicas, sociales, culturales, ambientales y cívicas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad.

En defensa del futuro de las personas con discapacidad comunicativa, las y los diputados del Partido Acción Nacional propusimos reformar los artículos, 3° de la Constitución y 18 y 30 de la Ley General de Educación para incluir la enseñanza del lenguaje de señas mexicano en los programas educativos y facilitar la enseñanza del español a personas sordas, mudas y sordomudas.

Propusimos reformar el artículo 6° a la Constitución Política, para que todas y todos los mexicanos tengan acceso gratuito y universal a internet.

EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD



Morena dejó fuera del Presupuesto de Egresos de la Federación partidas para que alcaldías y municipios cumplan con su mandato constitucional de garantizar el derecho humano a la seguridad ciudadana. Las Diputadas y Diputados del PAN alzamos la voz para que se destinarán recursos suficientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Propusimos reformar los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal para que se invierta en los Centros de Justicia para las mujeres y así fortalecer su infraestructura y atención a víctimas de violencia e igualdad de género, trabajamos en equipo en defensa de las mexicanas.

En defensa de la seguridad de las familias voté a favor de agregar al Artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en el transporte público.

Se ha comprobado que la estrategia de seguridad del gobierno de Morena es un fracaso. En defensa de la seguridad propusimos una institución especializada que combata el crimen organizado bajo un mando civil. Determine el personal, recursos, facultades legales y materiales necesarios. Establezca su propia academia de capacitación especializada. Forme su equipo con los últimos avances de ciencia y tecnología.

EN DEFENSA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Las y los Diputados del PAN propusimos adicionar al Art. 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en el Presupuesto de Egresos se tengan previsiones para garantizar el abastecimiento eficiente e igualitario de tratamientos y medicamentos y la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer infantil.



Que se sancione a los servidores públicos que no cumplan con el abasto necesario de las vacunas del cuadro básico.

En defensa de la educación de nuestras niñas y niños, en el Partido Acción Nacional propusimos agregar al Artículo 4o. de la Constitución Política para que el Estado garantice el funcionamiento y los recursos suficientes para la operación de las estancias infantiles.

Reformar y agregar a la Constitución Política y la Ley General de Educación la creación de un nivel educativo denominado primera infancia, que incluya educación inicial y preescolar.

Reformar los Artículos 9º y 72 de la Ley General de Educación para que, niñas y niños en situación de orfandad, reciban apoyo para sus necesidades básicas.

Reformar el Artículo 9o. de la Ley General de Educación para establecer escuelas con horario completo, incluyan servicios de alimentación nutritiva.

Las y los Diputados del PAN legislamos para que los matrimonios entre menores de edad no sean válidos, ni justificados bajo usos y costumbres. Además, se plantee responsabilidad penal a padres, tutores, familiares y autoridades que se involucren en su realización.

Reformar el Artículo 123 de la Constitución y el Art. 132 de la Ley Federal del Trabajo para que las madres y los padres estén con sus hijos tras un nacimiento o adopción.

EN DEFENSA DE LA SALUD



Las y los Diputados del PAN propusimos agregar a la Ley General de Salud que se incluyan programas en la prevención del suicidio y la atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento. Que niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo reciban atención prioritaria.

Reformar el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que las autoridades de los tres órganos de gobierno promuevan la salud mental, valiéndose de los servicios educativos.

Agregar al Artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que el Presupuesto de Egresos debe garantizar el abastecimiento de tratamientos y de medicamentos para niñas, niños, adolescentes y mujeres. Y la prevención y diagnóstico oportuno de cáncer de mama e infantil.

Reformar el artículo 4 de la Constitución para que se eleve a rango constitucional la garantía de que a ninguna persona con cáncer se le puedan negar medicamentos o quimioterapias.

Reformar el Artículo 4° de la Constitución para garantizar ayuda técnica, prótesis y órtesis para todas las personas con discapacidad.

En el Partido Acción Nacional legislamos para terminar con el desabasto de medicamentos y para que estos sean gratuitos, incluyendo los de alta especialidad.

Propusimos reformar el Artículo 4 de la Constitución Política para sancionar a los servidores públicos que no cumplan con el abasto de medicamento para tratamientos de enfermedades graves a menores y se garantice la suficiencia de medicamentos gratuitos incluidos los de alta especialidad, para todas las personas con y sin seguridad social.

Reformar la Constitución Política, a la Ley General de Salud y la Ley General de Responsabilidades Administrativas para permitir la participación del sector privado en el suministros de medicamentos o prestación de servicios en caso de que las instituciones públicas de salud no puedan proveerlos.

Adicionar la fracción el Artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer la suficiencia y entrega gratuita de medicamentos, incluidos los de alta especialidad.

EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA



Las y los Diputados del PAN dimos la batalla y estuvimos siempre presentes en el debate, con argumentos y con ideas. Nuestras instituciones no están solas, y seguirán contando con tu apoyo.

Las Diputadas y Diputados del PAN legislamos en defensa de la democracia, el Instituto Nacional Electoral, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Autonomía de los órganos previstos en la

Constitución.

A nuestra democracia la defendemos con propuesta, con hechos y con trabajo. Por eso presentamos las iniciativas para reformar el Artículo 71 de la Constitución Política para que los grupos parlamentarios tengan el derecho de presentar dos iniciativas con carácter de preferente en la apertura de cada período ordinario de sesiones.

Reformar el Artículo 69 de la Constitución Política para que el presidente de la República comparezca ante el pleno de la legislatura para presentar un informe verbal sobre el estado general de la administración pública del país.

Estos últimos años, nos han dejado muy claro que debemos defender nuestra democracia. Por eso, con acciones y propuestas muy concretas buscamos fortalecerla en beneficio del futuro de todas y todos los mexicanos, Nuestras propuestas son elecciones primarias dentro de partidos, prohibición de la comunicación gubernamental ilegal durante periodos de campaña, regular la declinación entre candidatos a un cargo de representación, urnas electrónicas que agilicen el ejercicio democrático, segunda vuelta en elecciones presidenciales, nulidad de elecciones si interfiere el crimen organizado, regulación de un gobierno de coalición y modificación de la distribución de espacios plurinominales.

La defensa de nuestra democracia comienza por el respeto a la división de poderes, así lo dicta nuestra Constitución. Por ello exhortamos al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la independencia de los Poderes de la Unión.

EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



En defensa de las y los mexicanos la votamos en contra de la Reforma Eléctrica de Morena que rompía el principio de progresividad y atentaba contra los derechos humanos, que tienen supremacía sobre cualquier otro derecho. Protegimos el Artículo 1 Constitucional, que garantiza el derecho humano a vivir

en un ambiente sano y a tener un desarrollo sustentable.

Al igual que lo hizo el Parlamento Europeo, alzamos la voz en defensa de las y los periodistas por la violencia que enfrentan en México. Enviamos un mensaje claro, ¡no están solos! Lanzamos www.noestansolos.mx para brindar a periodistas víctimas de violencia, asesoría legal y gratuita.

EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE



Las y los Diputados del PAN votamos en contra, la tóxica Reforma Eléctrica, porque estamos a favor de las energías limpias que no comprometan el futuro de las siguientes generaciones.

Legislamos para garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico a toda persona, en especial a la población marginada y menos favorecida.

Incluir los términos de contaminación, contaminación en los cuerpos de agua, empresas de base tecnológica, manejo y control sustentable de plantas acuáticas.

Establecer que el manejo y control de plantas acuáticas invasivas bajo un enfoque sustentable se declarará de utilidad pública. Y que la Comisión Nacional del Agua pueda celebrar contratos, convenios para otorgar concesiones para realizar el manejo y control sustentable de plantas acuáticas invasoras.

Propusimos reformar los artículos 46 y 49 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para prohibir las construcciones que causen desequilibrio ecológico.

EN DEFENSA DE LAS MUJERES



Las Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional legislamos para que se garanticen tratamientos y medicamentos, se fortalezca la igualdad en el acceso a la protección de la salud y el derecho a la lactancia.

Propusimos agregar al Artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que el Presupuesto de Egresos garantice tratamientos y medicamentos a las mujeres, así como prevención y diagnóstico oportuno del cáncer de mama.

Incluir en la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado el derecho de ejercer la lactancia en los centros de trabajo, o cercanos a este.

Aprobamos reformar y agregar a las Leyes General de Salud, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para promover e incorporar enfoques con perspectiva de género a las estrategias de información.

Para asegurar el acceso de las mujeres con discapacidad a información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, aprobamos reformar y agregar a las Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

EN DEFENSA DE LA BUEN POLÍTICA



Defender México, nuestra Constitución y nuestra democracia implica, sobre todo, hacer buena política; en eso he trabajado este año, como Vicepresidente de la Cámara de Diputados, sobre todo, cuando entraba en funciones de Presidente y debía dirigir las sesiones; muchas de ellas, sumamente complicadas.

En los trabajos de la Mesa Directiva debe actuarse con respeto a la pluralidad y a las normas parlamentarias, así lo hice porque debe respetarse y hacerse la decisión popular de tener un Congreso plural en todos los sentidos.

La buena política es la que respeta las diferencias y mediante el diálogo busca acuerdos que beneficien a México.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**PRIMER
INFORME**
**DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

SANTIAGO
CREEL INFORME
LEGISLATIVO
EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

1 TRABAJO LEGISLATIVO

1.1 VICEPRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, en mi función como Diputado Vicepresidente presidí las siguientes sesiones:

13 de septiembre de 2021. En la cual se expuso la seriedad de la pandemia por Covid-19, y la necesidad de vacunar a niñas, niños y adolescentes.

Dentro de las cuestiones destacadas se presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Salud en materia de vacunación infantil presentada por el Diputado José Antonio García García, del grupo parlamentario del PAN.

Durante el mismo espacio en la sesión se llevó a cabo la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad para la modificación del término “salario mínimo” por “salario digno”.

Por último, la Diputada Ana Maria Esquivel Arrona presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, suscrita además por los diputados Ana Maria Esquivel Arrona, Éctor Jaime Ramírez Barba, Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

14 de septiembre de 2021. En esta sesión se analizó el Tercer Informe de Gobierno en materia de Política Económica. Estuve a cargo de la conducción de los posicionamientos de los Diputados José Mauro Garza Marín y Victoriano Wences Real.

21 de septiembre de 2021. Durante la sesión, la Diputada Socorro Irma Andazola Gómez propuso la iniciativa que tiene por objeto tipificar, dentro de los delitos contra la dignidad humana previstos

en el Código Penal Federal, la discriminación por identidad de género, la negación o restricción de derechos laborales y la limitación de servicios de salud por razón de preferencia sexual y/o identidad de género, así como el reconocimiento como delitos del tipo penal los originados por odio motivado por la preferencia u orientación sexual y/o identidad de género.

Por su parte, el Diputado Gerardo Peña Flores presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fomento a la Pyme.

Por último, durante mi conducción, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 Constitucional en materia de otorgar la licencia de paternidad.

23 de septiembre de 2021. Durante mi dirección se llevó a cabo la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O.

7 de octubre de 2021. Dirigí parte de la sesión en la que se presentaron las siguientes iniciativas, mismas que turné a las Comisiones correspondientes:

- A. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su finalidad es prohibir la extracción de hidrocarburos, líquidos y gaseosos por medio de la fractura hidráulica, así como cualquier otro método que atente en contra de la integración del medio ambiente; lo turné a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su dictamen.
- B. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que propone incluir el servicio de acceso a internet en los servicios con tasa cero por ciento en el impuesto al valor agregado; lo turné a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

- C. Dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y reformar y adicionar los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados para garantizar la paridad de género en la integración de órganos de gobierno y comisiones de la Cámara de Diputado; ambas se turnaron a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para su opinión.
- D. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales con fundamento en la importancia de la seguridad hídrica para asegurar la capacidad de mitigar y adaptarse a niveles aceptables y manejables ante los fenómenos naturales y causados por el hombre que ponen en riesgo a la población; lo turné a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para el dictamen respectivo.
- E. Proyecto de decreto que reforma los artículos 43 y 62 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponiendo establecer la obligación a los Poderes de la Unión de contratar progresivamente a los jóvenes de 18 a 29 años de edad, hasta alcanzar cuando menos el 10% de la plantilla laboral; lo turné a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su dictamen.
- F. Proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 173 de la Ley del Seguro Social para que personas que entran en etapa de jubilación puedan ser contratadas y puedan seguir recibiendo su pensión o su jubilación; lo turné a la Comisión de Seguridad Social, para su dictamen.
- G. Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental con motivo de la responsabilidad ambiental en la tala y quema de árboles; lo turné a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- H. Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 Bis y adiciona los artículos 10 Ter y 10 Quáter de la Ley General de Salud, esta iniciativa busca garantizar el derecho a la salud y el derecho a la objeción de conciencia; lo turné a la Comisión de Salud para su dictamen.
- I. Proyecto de decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo 27 y la fracción X, del artículo 73 de la Constitución Federal y que busca que el litio sea considerado propiedad de la nación; lo envié a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- J. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Federal para que las personas con discapacidad puedan acceder a las pensiones y que éstas no estén topadas a la edad de 29 años; lo turné a la Comisión de Puntos Constitucionales para obtener su dictamen correspondiente.
- K. Proyecto de decreto que reforma el artículo 377 del Código Penal Federal cuyo objetivo es el de calificar y aumentar un año de prisión, al delito de robo de autopartes, cuando el particular no porte documentación que acredite la posesión legal o que sea reincidente; la envié a la Comisión de Justicia para su dictamen correspondiente.
- L. Proyecto de decreto que reforma el artículo 329 de la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales, para garantizar el derecho a los migrantes mexicanos para votar por nuestros y nuestras diputadas federales, logrando que puedan participar en todos los procesos de democracia; se turnó a la Comisión de Reforma Política.

Durante la sesión también se concedió la solicitud de licencia de la Diputada Genoveva Huerta Villegas a partir del 8 de octubre del año en curso.

11 de noviembre de 2021. Durante la discusión del Presupuesto de Egresos presidí la sesión en la presentación de las siguientes reservas:

- A. Reserva al artículo 9o. del proyecto de ley del Presupuesto de Egresos 2022.
- B. Reserva a los artículos 9, 10, 16, 21, 27, 39, transitorio octavo y al anexo 25, en materia de austeridad, rendición de cuentas y comunicación social.
- C. 10 reservas realizadas al ramo 13 que es el Anexo Transversal de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

12 de noviembre de 2021. Durante la discusión del Presupuesto de Egresos presidí la sesión en la presentación de tres reservas a diversos artículos enfocados a impulsar la juventud, para impulsar el desarrollo de millones de jóvenes mexicanos que necesitan ayuda.

13 de noviembre de 2021. En la última parte de la sesión reanudada para discutir el Presupuesto de Egresos presidí la sesión en la que se realizó la reserva para aumentar el presupuesto al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

17 de noviembre de 2021. El diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con punto de acuerdo por el que exhortó al Ejecutivo a establecer y actualizar el Programa Especial de Energía para el Campo, en materia de energía eléctrica de uso agrícola en el estado de Chihuahua.

24 de noviembre de 2021. Presidí la sesión durante la ronda de iniciativas, las cuales turné de la siguiente manera:

- A. Proyecto de Decreto que expide la Ley de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas en Casos de Emergencia, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Busca legislar respecto del estado de emergencia y la suspensión de derechos, con base en los más altos criterios y estándares internacionales; la turné a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Seguridad Ciudadana para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su opinión.
- B. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para restringir la inasistencia a reuniones de comisión, para dignificar el oficio parlamentario mexicano; a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- C. Proyecto de decreto que adiciona las fracciones X y XI del artículo 149 de la Ley de Educación que tiene como fin ser equilibrados y solidarios en beneficio de los estudiantes desprotegidos; lo turné a la Comisión de Educación para su dictamen correspondiente.
- D. Proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Víctimas, con el objetivo de prevenir más delitos y proteger la vida de las demás mujeres desde el primer momento en que reciben cualquier tipo de agresión; la envíe a las Comisiones Unidas de Igualdad, Género y de Justicia, para su dictamen correspondiente

- E. Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se propuso que en las instituciones de Seguridad Pública exista una coordinación entre las corporaciones e instituciones de seguridad con las autoridades agrarias de nuestro país; la turné a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su dictamen.
- F. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para crear un registro sobre los datos estadísticos e informativos de las niñas, niños y adolescentes que han quedado en condición de orfandad; a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su dictamen.
- G. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, para que se adecúe el marco legal en casos de epidemia de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles o situaciones de emergencia sanitaria; se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su dictamen.
- H. Proyecto de decreto que reforma los artículos 303, del Código Penal Federal, y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, porque la violencia en la población LGBTTTIQ+ sigue en aumento; a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Diversidad, para su dictamen.
- I. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, con la finalidad de incluir a la juventud mexicana para que no solamente se queden esperando los programas sociales, sino que formen parte de todo el ciclo, desde su creación, implementación y evaluación; a la Comisión de Juventud para su dictamen correspondiente.

25 de noviembre de 2021. Durante la sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer conduje la sesión durante la intervención de la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, la ciudadana Nadine Flora Gasman Silverman. Así como durante las intervenciones de los grupos parlamentarios.

30 de noviembre de 2021. Entramos a la etapa de efemérides y otorgué a los grupos parlamentarios hasta cinco minutos para referirse a la instalación del Congreso Constituyente de Querétaro de 1917.

2 de diciembre de 2021. Presidí por un momento la sesión durante la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

9 de diciembre de 2021. Recogí de viva voz los votos de las personas que no pudieron emitirlo en la votación del decreto por el que se adicionaron y derogaron los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dirigí la sesión durante la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

3 de febrero de 2022. Presidí durante la siguiente ronda de iniciativas:

- A. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, porque, aunque los hombres y las mujeres con discapacidad pueden ser sujetos de discriminación, las mujeres y las niñas tienen una mayor desventaja debido a una doble discriminación, por género y por discapacidad; lo turné a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, para su dictamen correspondiente.
- B. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional de Registro de Detenciones, para armonizar nuestro derecho vigente con lo establecido en los tratados internacionales en materia de desapariciones forzadas; lo turné a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a las Comisiones de Justicia y de Defensa Nacional, para su opinión.
- C. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, se propuso abonar al desarrollo integral de las personas con trastorno del espectro autista; lo turné a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen y a la Comisión de Salud para opinión.

- D. Proyecto de decreto que reforma los artículos 472, 473, de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de incorporar la modalidad de teletrabajo en lo relacionado con los riesgos de trabajo; lo turné a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su dictamen correspondiente.
- E. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4 Bis de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros relativo a las tarjetas de pensión de bienestar; lo turné a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen correspondiente.
- F. Proyecto de decreto que reforma el artículo 288 del Reglamento de esta Cámara de Diputados para salvaguardar los derechos de las y los legisladores reelectos respecto del proceso parlamentario que deben de tener los dictámenes que recaen en iniciativas que presentaron en la anterior legislatura, los cuales no deberían ser desechados; se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su dictamen.
- G. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de transparencia parlamentaria en comisiones y comités, que serviría para hacer más eficiente el trabajo de los y de las diputadas en comisiones, pero, sobre todo, también para garantizar el principio de máxima publicidad y transparencia y de acceso a los ciudadanos a los trabajos de la Cámara; se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su dictamen.
- H. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para la opinión correspondiente.
- I. Decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas Afromexicanas, con el objeto de evitar más robo y plagio a los pueblos indígenas; lo turné a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su dictamen.
- J. Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia materno-infantil ya que se requiere implementar acciones focalizadas para atender la urgencia sanitaria en la que nuestro país se encuentra, producto de la pandemia producida por el virus Covid-19 a nivel mundial; por lo tanto, lo turné a la Comisión de Salud.

Por último, informé del acuerdo de la JUCOPO por el que se integra el Grupo de Amistad México-Turquía de la LXV Legislatura y finalicé la sesión con las diversas intervenciones desde la curul de cada una de las diputadas y diputados.

9 de febrero de 2022. Durante mi dirección secretaría informó que la Cámara de Senadores devolvió para efectos constitucionales 5 proyectos de decretos que turné a las comisiones correspondientes:

- A. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria; a la Comisión de Salud para su dictamen correspondiente.
- B. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía para su dictamen correspondiente.
- C. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su dictamen.
- D. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su dictamen correspondiente.
- E. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa; a la Comisión de Educación para su dictamen.

Terminadas las efemérides del día, se llevó la discusión de 5 proyectos:

- A. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género que fue aprobado en lo general y en lo particular por 480 votos a favor.
- B. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, que fue aprobado en lo general y en lo particular por 482 votos a favor.

- C. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval, que fue aprobado en lo general y en lo particular, por 484 a favor.
- D. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que fue aprobado en lo general y en lo particular por 483 votos a favor.
- E. Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que fue aprobado en lo general y lo particular por 365 votos a favor.

Por último, en esa sesión turné el proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia.

17 de febrero de 2022. Turné a las comisiones correspondientes cuatro contestaciones a puntos de acuerdos aprobadas por la Cámara de Diputados y se recibieron de la Cámara de Senadores las siguientes iniciativas:

- A. Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I, del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se deroga el número 6 del inciso b) de la fracción I, del artículo 2o. a de la Ley de Impuestos al Valor Agregado, presentado por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- B. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) a la fracción I del artículo 2o. a de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentado por el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- C. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2o. de a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, presentado por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Terminada la efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero, se aprobó el acuerdo de la JUCOPO sobre los Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Energética y se

comenzaron las discusiones de los siguientes dictámenes:

- A. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Con 478 votos a favor.
- B. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas que se aprobó por 478 votos a favor.
- C. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3 Bis, 8 y 9 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Aprobado por 475 votos a favor.

24 de febrero de 2022. Presidí durante el desahogo de las participaciones de las efemérides con motivo del Día de la Bandera y de la Conmemoración del Plan de Iguala.

3 de marzo de 2022. Presidí la sesión, primero se realizaron las intervenciones con motivo de la efeméride del Aniversario Luctuoso de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, durante el desahogo de las intervenciones saludé al señor Marcos Rodríguez Costa, embajador de la República de Cuba en México, posterior a este punto abordamos la declaratoria de publicidad de los dictámenes correspondientes, se aprobaron discutir y votar:

- A. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que fue aprobada con 477 votos.
- B. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que fue aprobada con 477 votos.
- C. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que fue aprobada con 479 votos.
- D. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que fue aprobada con 480 votos.

Después di inicio a la ronda de iniciativas:

- A. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud; que turné a la Comisión de Salud, para su dictamen correspondiente.
- B. Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo turné a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para su opinión.
- C. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el artículo 58 de la Ley Federal del Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria; lo turné a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su dictamen.
- D. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; lo turné a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su dictamen correspondiente.

17 de marzo de 2022. Dirigí la votación del dictamen de la de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

31 de marzo de 2022. Comencé dirigiendo la fundamentación del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, solicité saber por votación económica si el dictamen se encontraba suficientemente discutido en lo general e instruí a la Secretaría para que abriera el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Otorgué la palabra para que se fundamentara el dictamen de la Comisión de Salud que atendía un tema urgente para poder garantizar la salud integral de las personas, la salud mental y adicciones. Hubo un conflicto de opiniones por lo que suspendí la sesión, no sin antes

agradecer el apoyo de los diversos grupos parlamentarios hacía mi función como presidente de la Mesa Directiva.

6 de abril de 2022. Presidí la sesión durante las efemérides del Día Nacional del Cáncer de Pulmón y con motivo del Aniversario Luctuoso de Martin Luther King, también informé que serían publicadas en la Gaceta Parlamentaria las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día que fueron turnadas a las comisiones y finalmente levanté la sesión citando a la siguiente del día 7 de abril.

27 de abril de 2022. Me referí a la efeméride con motivo de La Batalla de Puebla, ocurrida el 5 de mayo de 1862.

1.2 INTERVENCIONES EN TRIBUNA

1 de septiembre de 2021. Durante esa sesión se discutió la expedición del “Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante la LXV Legislatura”. Mi intervención fue durante los posicionamientos de los grupos parlamentarios. Puntalicé tres aspectos para poder enfrentar de mejor manera la pandemia:

- La aprobación del Reglamento por consenso de los grupos parlamentarios para guiar la legislatura mediante el diálogo y acuerdo.
- Establecer un punto medio entre la situación sanitaria y el debido ejercicio de las garantías para asistir o no al Pleno de la Cámara de Diputados y utilizar la tribuna.
- Retomar el Reglamento de la legislatura pasada por la experiencia que conlleva para evitar contagios, y hacerle algunos ajustes.

Por último, expresé mi solidaridad y condolencias para las y los diputados que contrajeron el virus por Covid-19 y por aquellos legisladores y legisladoras que ese día no estuvieron presentes. Además exhorté a las y los legisladores para cumplir con el reglamento en la medida de su aplicación.

9 de septiembre de 2021. Durante la discusión de la Ley Orgánica de la Armada de México esclarecí que la discusión acerca de la Ley Orgánica no es sobre si las Fuerzas Armadas pueden o no tener una participación en las actividades de seguridad pública. Lo pueden hacer hoy y lo pudieron hacer antes.

Señalé que tampoco está a discusión si la Armada de México puede o no integrarse a la Guardia Nacional y desempeñar actividades de seguridad pública. Al contrario, existe una norma a disposición de la Constitución que les permite realizar esas actividades.

Desde mi perspectiva el debate debía centrarse en la siguiente pregunta: ¿Puede la Armada de México tener una participación permanente en la Guardia Nacional? ¿En qué términos y condiciones puede la Armada de México tener participación permanente en la Guardia Nacional? Es por eso que destaqué los vicios legislativos presentes en la Ley Orgánica:

- El artículo 29 permite a la Unidad de Policía Naval integrarse de manera permanente a la Guardia Nacional y que conserve su mando en la Armada de México. Cuestión que contraviene la Constitución.
- Se ignora la subordinación de las instituciones de Seguridad Pública a un mando civil, al pretender que durante la participación de las Fuerzas Armadas en un cuerpo de seguridad pública como la Guardia Nacional sigan a un mando castrense. Esto contraviene el artículo 21 de la Constitución.
- La actividad de la Guardia Nacional debe estar regulada con protocolos que establezcan los parámetros para el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad. Y aquí tenemos un problema serio, porque si ejercen funciones de seguridad pública en una aprehensión, por ejemplo, el delincuente, el presunto delincuente puede acudir a un amparo basado en el artículo quinto transitorio, sin ningún problema, por una parte. Y, por la otra, se desvirtúa la función propia, la vocación esencial de la Armada de México, si se hace de manera permanente. Pero, además, señalé que el artículo quinto transitorio también establece que debe estar fiscalizada de una forma muy especial, con instancias civiles independientes y técnicamente capaces.

- Para integrar las Fuerzas Armadas a la Guardia Nacional es necesaria una situación extraordinaria, y no una ordinaria como exige el quinto transitorio que dio origen a la Guardia Nacional.

Terminé diciendo que en general esta ley tiene buenas propuestas, mismas que proceden del 2002, año en la que fue creada esta Ley Orgánica de la Armada y año en el que interviné para su creación.

30 de septiembre de 2021. Solicité a través de mi curul que por motivo del aniversario luctuoso número 32 de Manuel J. Clouthier, los diputados y las diputadas presentes prestarán un minuto de silencio. Mencioné la gran labor de Manuel J. Clouthier en la transición democrática de México, como lo fue su participación en las controversiales elecciones de 1988, mismas en las que participó junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Ibarra de la Piedra. Elecciones que fueron el parteaguas del proceso de transición que tuvieron como consecuencia la construcción de la autoridad electoral: el IFE; la reordenación del padrón electoral; y posteriormente la expedición de las credenciales con fotografía para votar.

Concluí mi intervención destacando la importancia de estas participaciones y hechos en el proceso de alternancia democrática en los cargos de elección popular; además mencioné una frase propia de Maquío: “solo ésta derrotado aquel que ha dejado de luchar”.

21 de octubre de 2021. En el marco del Bicentenario de la Armada de México se decidió que la Cámara de Diputados inscribiría en el Muro de Honor, la Leyenda: “2021, Bicentenario de la Armada de México”. Tomé la tribuna para dar unas palabras en el acto solemne.

Di la bienvenida al recinto parlamentario al secretario de Marina, almirante José Rafael Ojeda Dúran, y a todos almirantes, vicealmirantes, al contralmirante, al capitán de altura y de manera muy especial a la capitana de altura; reconocí a las mujeres que se han enlistado en las filas de la Armada.

Di a conocer que esta legislatura es única, y no por el hecho de que está conformada de una manera verdaderamente plural, en donde está representada la voz de todos las fuerzas políticas e ideologías del país, si no porque esta soberanía cuenta con una distinción histórica al ser la primera legislatura compuesta de manera verdaderamente paritaria.

En nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional felicité y reconocí la gran labor de la Armada de México que ha sabido garantizar la integridad nacional, preservar la soberanía del Estado mexicano, la independencia de la República y la defensa nacional del país en diferentes circunstancias como:

- El 23 de noviembre de 1825 cuando la Fuerza Naval Mexicana expulsa al ejército de España de las costas de Veracruz.
- El desplante de los barcos nacionales en el golfo de México ante el conflicto separatista de Texas en 1832.
- La defensa del fuerte de San Juan de Ulúa durante la intervención francesa de 1838.
- La defensa del baluarte de Santa Bárbara, en Veracruz, por la invasión norteamericana en 1846 y 1847.
- Entre otras gestas históricas para reconocer a la institución su labor de protección que hoy en día abarca alrededor de 11 mil 122 kilómetros de litorales y cuerpos hidrológicos de nuestro país. Además, destaqué su labor y su participación en desastres naturales y su solidaridad en la atención de las familias mexicanas.

Añadí que la labor de la Marina en el combate al crimen organizado debe ser de manera excepcional como lo mandata la norma transitoria de nuestra Constitución.

Explicué que esa tarea es propia de la seguridad pública y está a cargo de los gobiernos civiles. Por lo tanto, concluí expresando el interés del Partido Acción Nacional en seguir fortaleciendo a la institución y respaldar a la Armada de México en los términos que establece nuestra Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte.

5 de octubre de 2021. A propósito del Día Nacional del Libro expresé que cada vez que abrimos un libro estamos conmemorando el pensamiento escrito desde que se deletreó la primera palabra en piedra, en estuco, más tarde en papiro, después en pergamino, en cera, en papel o inclusive hoy en forma electrónica, la lectura siempre es la misma, es deletrear.

Leí además un poema de Octavio Paz denominado *Hermandad* porque considero que cada uno de nosotros también somos escritura, alguien nos deletrea, somos un libro abierto, un texto vivo, un texto vivo y cambiante al paso del tiempo y de las circunstancias. Concluí leyendo un fragmento de *El infinito en un junco, la invención de los libros en el mundo antiguo*, obra de Irene Vallejo.

10 de noviembre de 2021. Con motivo del estudio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 presenté diversas reservas sobre algunas partidas del presupuesto que contravienen el principio de progresividad que rige a los derechos humanos:

- Señalé que no había una sola partida que garantizará a las alcaldías y a los municipios que recibieran directamente los suficientes recursos para cumplir con su mandato constitucional de garantizar el derecho humano a la seguridad ciudadana.
- Respecto a la Fiscalía Especial para Delitos de la Violencia contra la Mujeres y la Trata de Personas, afirmé que a pesar de que todas las compañeras diputadas tienen mucha más autoridad para hablar del tema no lo quería dejar a un lado porque tuvo una reducción del 14.1% en su partida presupuestal.
- Y por último mencioné a las universidades públicas, haciendo hincapié en que muchas de ellas no tienen siquiera para pagar su nómina, menos para pagar sus fondos de pensiones, concretamente el caso de la UNAM tiene una partida presupuestal inferior a la del 2016, cuando la educación superior no era obligatoria. Ahora que lo es y que se considera un derecho humano básico, su presupuesto es menor.

Agregué también que después de horas de discusión no se había podido llegar a ningún acuerdo y propuse dejar de lado las descalificaciones, pero sin que nadie claudicara a sus principios o ideologías para lograr un campo común de acción por la patria.

15 de marzo de 2022. En el marco de la resolución del Parlamento Europeo acerca de la situación de violencia hacia defensores de Derechos Humanos y Periodistas aclaré que la relación con la Unión Europea está regida por un tratado internacional en el que existe una cláusula democrática que prevé un mecanismo de diálogo político que incluye el respeto y la promoción de los derechos humanos. Por esa misma cláusula es que siempre ha habido diálogo con dicho Parlamento, como lo fue el caso de la desaparición de estudiantes de Ayotzinapa en el que el incluso hubo una condena. Misma que MORENA alabó.

17 de abril de 2022. Realicé una intervención en torno a la iniciativa de reformar la Constitución Federal en materia energética, pedí que se leyera el artículo 1° Constitucional porque esa reforma vulneraba los derechos humanos, y éstos tienen supremacía sobre cualquier otro derecho.

Aseguré que el problema de esta reforma es el cambio en el orden del despacho del suministro de la energía eléctrica, pues este perjudica la generación de energías más baratas, ya que las energías más baratas son las energías que no contaminan y precisamente esta es una reforma que transgrede el principio de progresividad, afectando el derecho de vivir en un ambiente sano y a tener un desarrollo sustentable. También mencioné que rompe con el principio de sustentabilidad en materia energética que tiene como finalidad minimizar el impacto en generación de energía.

Ahora bien, sobre la resolución que adoptó la Suprema Corte de Justicia, en relación a las reformas de la Ley de la Industria Eléctrica aclaré que la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte consideraron que la reforma contraviene precisamente los derechos que mencionó, cité que en relación con los costos de producción unitarios resolvieron la inconstitucionalidad en contra de la producción de costos marginales y también que en el suministro del despacho se le dé prioridad a la Comisión Federal de Electricidad.

También mencioné que hay un recurso en el Senado para impugnar la votación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque se llevó a cabo por temas y no por artículos, de una manera totalmente atípica, porque de otra forma se hubieran obtenido los ocho votos y se hubiera ratificado la inconstitucionalidad de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

Más adelante por alusiones personales contesté que, en mi primera intervención hice referencia a que los votos de las ministras y ministros habían declarado inconstitucionales ciertos preceptos de la Ley de la Industria Eléctrica, artículos que eran el corazón de la reforma constitucional que se estaba discutiendo.

Aclaré que una cosa es que la mayoría diga que es inconstitucional y otra cosa es que esa disposición se expulse del orden jurídico. Que para el caso en concreto lo que sucedió fue que se lograron siete votos a favor de la inconstitucionalidad y en dos temas fundamentales: i) salud, en el que se declaró por mayoría que eran inconstitucionales todos los aspectos relativos a la salud, ii) los aspectos que tienen que ver con la competencia y con la libre concurrencia.

27 de abril de 2022. Me referí a la efeméride con motivo de La Batalla de Puebla, ocurrida el 5 de mayo de 1862, en la que narré aquella gloriosa batalla, ya que el mejor ejército del mundo fue derrotado por los mejores hijos de México. Afirmé que en el ejercicio de las funciones constitucionales, las y los integrantes de esta soberanía, deberían tener presente el coraje, la valentía y el patriotismo mostrado por aquellos hombres comandados por el General Zaragoza, mismos que demostraron al resto del mundo que México es una nación soberana, que jamás permitirá estar bajo el yugo de ninguna potencia extranjera.

28 de abril de 2022. Por alusiones personales participé estableciendo que no quería politizar la historia ni rectificaría lo que dije presidiendo. Lo que mencioné con motivo de la efeméride de la batalla del 5 de mayo es lo que también han dicho historiadores. Hice énfasis en que si en eso no podíamos llegar a un acuerdo difícilmente lo haríamos sobre otras cosas.

1.3 REUNIONES MESA DIRECTIVA

1 de septiembre de 2021. El Presidente de la Mesa Directiva se refirió a una propuesta remitida por la Junta de Coordinación Política (en adelante JUCOPO), de la cual destacó el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de procedencia y se abroga la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Señalé la importancia de abordar esa iniciativa por la necesidad de actualizar la legislación secundaria del Título Cuarto de la Constitución. Comenté que la iniciativa se abordaría conforme el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Por su parte, al haberse sometido con premura, solicité más tiempo para revisar el contenido del proyecto, y de no ser otorgado señalé que el GPPAN presentaría una moción suspensiva.

Al final se resolvió agregar dicha iniciativa al orden del día de la sesión, con el voto a favor de MORENA, PVEM y PT y en contra PAN, PRI, MC y PRD.

Posteriormente aprobamos el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 1° de septiembre, con los apartados siguientes:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Toma de protesta de diputados y diputadas.
- Se someterá a consideración del Pleno la dispensa de trámites para en su caso, discutir y votar de inmediato la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura, suscrita por los coordinadores de los Grupos parlamentarios.
- Someter a consideración del Pleno la dispensa de trámites para en su caso, discutir y votar de inmediato la Iniciativa que expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de procedencia, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario Morena.
- Dar cuenta de la Declaratoria de constitución de los Grupos Parlamentarios conformados en la LXV Legislatura.

En revisión de Asuntos Generales se comentó lo siguiente:

- El presidente se refirió al protocolo del acto de entrega del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República en la sesión de Congreso General, sobre este tema manifesté mi aprobación para poder regresar al formato anterior en el cual el Presidente asistía al Congreso a entregar el informe de Gobierno.
- La Dirección de asuntos jurídicos dio cuenta respecto a que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la Cámara de Diputados era omisa en expedir la Ley Reglamentaria en materia de Revocación de Mandato y vinculó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para que en 30 días se emitiera la legislación respectiva.
- El presidente de la Mesa informó la designación del Lic. Sandino Luna Almeida como secretario técnico de ese órgano de gobierno.
- Se circuló para conocimiento propuestas de logotipo de la LXV Legislatura.

7 de septiembre de 2021. Se aprobó el acta de reunión de trabajo del 1º de septiembre y se procedió a la revisión del orden del día. El presidente de la Mesa Directiva se refirió a la propuesta remitida por la JUCOPO de la cual se destacó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, asunto que se propuso procesar con dispensa de trámites para ser discutido y votado en esa sesión.

El orden del día se aprobó con los apartados siguientes:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Solicitudes de licencias.
- Toma de protestas.
- Efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena.
- Someter a consideración del Pleno la dispensa de trámites para en su caso, discutir y votar de inmediato la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.

También se aprobó por unanimidad la propuesta del orden del día del jueves 9 de septiembre:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Presentación de Iniciativas. La propuesta es que cada grupo parlamentario puede presentar hasta dos.
- Pasar a la presentación de Propositiones con Punto de Acuerdo.
- Someter a consideración del Pleno la dispensa de trámites para en su caso, discutir y votar de inmediato la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

En Asuntos Generales:

- Planteé dos asuntos de procedimiento: i) Tiempo que se otorga a los diputados para abordar algún asunto desde su curul y ii) Realicé una propuesta para normar al interior de la Mesa Directiva la participación de sus integrantes con especial énfasis la Vicepresidencia en su función de Presidencia.

9 de septiembre de 2021. Se dio lectura y aprobado el orden del día de la reunión, aprobamos por unanimidad el Logotipo de la Cámara de Diputados LXV Legislatura.

13 de septiembre de 2021. Se dieron por leídas y aprobadas las actas de las reuniones de Mesa Directiva celebradas los días 7 y 9 de septiembre de 2021.

Se revisó el orden del día del lunes 13 y martes 14 de septiembre, el lunes se desarrolló con la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Análisis del Tercer Informe de Gobierno, en materia de Política Interior conforme al formato establecido.
- Presentación de una ronda de iniciativas.

- Efeméride con motivo del Aniversario de la Batalla de Chapultepec y la Gesta Heroica de los Niños Héroes con intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

El orden del día del 14 de septiembre:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride con motivo del Aniversario del inicio de la Independencia de México, con intervenciones de los Grupos Parlamentarios.
- Acuerdo de la Sección Instructora respecto a la resolución del expediente de la Declaración de Procedencia relacionada con el C. Uriel Carmona, fiscal general del estado de Morelos.
- Análisis del Tercer Informe de Gobierno, en materia de Política Económica conforme al formato establecido. Sobre este destaqué dos consideraciones, una procedimental y la otra sustantiva, ya que hubo un error con el procedimiento de acuerdo con el reglamento interno por lo que tendría que ser devuelto a la comisión jurisdiccional y ahí turnarse a la sección instructora en calidad de proyecto. Sostuve que hacía falta un dictamen y que se deben cumplir con los procedimientos internos de la Cámara.

Respecto a la parte sustantiva señalé que debía discutirse en el Pleno, pues es el que tiene facultades para resolverlo simple y llanamente, hice hincapié en que hay un cambio de naturaleza de la Cámara de Diputados a la de un juzgado; por lo que reiteré la sugerencia de dar paso a los siguientes asuntos.

21 de septiembre de 2021. Se dio por leída y aprobada el acta de la reunión celebrada el 13 de septiembre y se revisó el orden del día de la sesión del 21 y 23 de septiembre.

Para la sesión del 21 de septiembre se acordó:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.

- Efeméride con motivo de la conmemoración del 19 de septiembre de 1985 y 2017.
- Análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política social.
- Presentación de una ronda de iniciativas, de conformidad con el Acuerdo de la JUCOPO.

Para el 23 de septiembre se acordó la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, a cargo de los Grupos Parlamentarios.
- Comparecencia del Secretario de Hacienda a fin de realizar el Análisis de Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica y para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2022.

23 de septiembre de 2021. Se convocó para agregar al orden del día la iniciativa de reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Señalé que el GPPAN tomaría en cuenta la propuesta de la diputada Ochoa Mejía del GPMC de estar en contra, pero estuve de acuerdo con la iniciativa propuesta ya que únicamente se refería a la denominación de Comisiones y no de quienes las presidirían.

Al final aprobamos por unanimidad su inclusión en el orden del día.

28 de septiembre de 2021. Aprobamos las actas de reuniones de Mesa Directiva de los días 21 y 23 y se revisó el orden del día de las sesiones del 28 y 30 de septiembre.

El 28 de septiembre el acuerdo para la sesión fue:

- Comunicaciones.

- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride relativa al Séptimo Aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.
- Análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de Política Exterior.
- Presentación de una ronda de iniciativas.

Para el jueves 30 de septiembre aprobamos la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride con motivo nacional del Maíz y del Asalto al Cuartel de Madera en Chihuahua.
- Ronda de iniciativas.

Acuerdo de la Mesa Directiva:

- Se emitieron lineamientos para el acceso y permanencia en el palco de prensa del salón de sesiones, en el cual solo ingresaría el 50% de la fuente acreditada verificada por el personal de resguardo y seguridad.

Asuntos Generales:

- Se aprobó el diseño de las credenciales correspondientes a la legislatura LXV.

30 de septiembre de 2021. Se revisó el orden del día de la sesión y se acordó:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno, relativos a la integración de las comisiones ordinarias.
- Abordar dos efemérides: Día Nacional del Maíz y Aniversario del nacimiento de José María Morelos.

Se aprobó la solicitud del Grupo Parlamentario del PAN para que durante la sesión se hiciera una mención y un minuto de silencio por el cumplimiento de los 32 años del fallecimiento del C. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón

5 de octubre de 2021. Se dieron por leídas y aprobadas las actas de las reuniones de la Mesa Directiva celebradas los días 28 y 30 de septiembre.

Se aprobó que la sesión del martes 5 de octubre se condujera de la siguiente forma:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Abordar dos efemérides: Aniversario de los caídos en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco en la lucha de 2 de octubre de 1968 y Aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica y el Aniversario Luctuoso de Adolfo López Mateos.
- Presentar una ronda de iniciativas.

El jueves 7 de octubre se acordó la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdo de los órganos de gobierno.
- Efeméride Asalto al Cuartel de Madera en Chihuahua.
- Ronda de iniciativas.
- Presentación de puntos de acuerdo.

Proyectos de acuerdo de la Mesa Directiva:

- Lineamientos para proyectar material audiovisual, aprobado de manera unánime.
- Por solicitud propia se acordó retirar para continuar el análisis y abordar en una reunión posterior el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de la Cámara de Diputados.

- Respecto a los criterios de la Mesa con relación a las participaciones en las sesiones, mencioné que se debe buscar un balance entre dar la palabra a quien lo solicite, pero cuidando no exceder el tiempo.
- Acuerdo por el que se asignan espacios y las curules que deberán ocupar las y los diputados.

En Asuntos Generales:

- Se designó a las Secretarías responsables del control de registro de asistencias, inasistencias, justificaciones y votaciones; se aprobó por unanimidad.

12 de octubre de 2021. Se aprobó el acta de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el 5 de octubre y se revisó el orden del día de las sesiones del martes 12 y 14 de octubre.

Se acordó la siguiente mecánica del 12 de octubre:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Tres efemérides: Día Internacional de la Niña, Día de la Nación Pluricultural, Aniversario Luctuoso del Che Guevara.
- Dos rondas de iniciativas.
- Ronda de puntos de acuerdo.
- A propuesta de la JUCOPO se acordó no otorgar la palabra al final de la sesión por un minuto desde su curul.

Me sumé a la postura de dar más relevancia a la presentación de las iniciativas que a las proposiciones por ser una de las facultades más importantes que la Constitución otorga.

Para el jueves 14 de octubre se acordó:

- Comunicaciones.

- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales y de los Aniversarios del triunfo en las elecciones de Francisco I. Madero y luctuoso de Belisario Domínguez.
- Comparecencia del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Proyectos de Acuerdo de la Mesa Directiva:

- Aprobado de forma unánime en el que se declaró vacante la fórmula de Diputados electos por el principio de representación proporcional correspondiente al Partido Morena.
- Aprobado de forma unánime en el que se estableció el registro público de cabilderas y cabilderos.

18 de octubre de 2021. Se leyó y aprobó el acta de reunión celebrada el 12 de octubre de 2021.

Aprobamos la realización de las sesiones solemnes del día 18 de octubre para conmemorar “100 años de la SEP” y el día 21 de octubre con motivo del “Bicentenario de la Marina-Armada de México”.

Se acordó la mecánica para el 18 de octubre de la siguiente manera:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Presentación de al menos de una ronda de iniciativas.
- Ronda de Puntos de Acuerdo, en formato análogo a la presentación de Iniciativas.
- Se acordó que los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se desahogarían en la sesión ordinaria pero decretando un receso para continuar el 19 de octubre:

- Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal Sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Respecto de las sesiones del 18, 19 y 20 de octubre acordamos que se utilizarían para el desahogo de los dictámenes de Hacienda antes mencionados.

26 de octubre de 2021. Como primer punto solicité que se pospusiera para ser abordado en una reunión posterior, el siguiente asunto: “Criterios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativos al ejercicio del derecho de las diputadas y los diputados para presentar y retirar reservas durante las discusiones en lo particular de un proyecto legislativo”.

Avalamos la propuesta de la Diputada Karla Almazán de remitir el proyecto de criterios a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias además de remitir a la Junta de Coordinación Política un documento consensado por la Mesa Directiva, en el cual se plasme la problemática de este órgano en la conducción de las sesiones.

A propósito señalé que este tema tiene tres componentes: jurídico, reglamentario y el político, por lo que aunque se establezcan reglas por parte de la Mesa Directiva, éstas deben complementarse por el acuerdo político que la Junta de Coordinación Política tenga a bien adoptar.

Finalmente, acordamos llevar a cabo una reunión donde definiríamos la ruta a seguir sobre los temas expuestos.

Respecto a la mecánica del 26 de octubre se acordó la siguiente:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Comparecencia del Secretario de Salud, con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República.
- Efemérides: Aniversario del sufragio de la mujer en México y Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama.

Para la sesión del 28 de octubre se acordó:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta Pública 2019.
- Efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río.
- Ronda de iniciativas.

Informaron que había tres solicitudes de modificación de turno que ya habían sido turnadas, pero había otras 10 iniciativas restantes que estaban pendientes de trámite que se turnaron a las respectivas comisiones.

4 de noviembre de 2021. Aprobamos las actas de las reuniones del 18 y 26 de octubre de 2021 y revisamos el orden del día de las sesiones del jueves 4 y viernes 5 de noviembre de 2021.

El jueves 4 de noviembre se acordó el siguiente orden:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz y Natalicio de Aquiles Serdán.
- Presentación de hasta dos rondas de iniciativas.

Para el viernes 5 de noviembre la mecánica acordada fue:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Comparecencia del Consejero Presidente del INE.
- Efeméride: Día Nacional del Libro.

Avalamos la modificación de trámite de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230, 257 y 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lenguas indígenas, turnada a la Comisión de Radio y Televisión para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

En Asuntos Generales, se aprobó por unanimidad las imágenes para ser proyectadas en las pantallas del salón de sesiones durante la presentación de efemérides.

9 de noviembre de 2021. Se aprobó el acta de la reunión de trabajo de la Mesa Directiva celebrada el 4 de noviembre y se revisó el orden del día de la sesión del martes 9 de noviembre.

Se acordó que la sesión tuviera el siguiente desarrollo:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Presentación de dos rondas de iniciativa.
- Aceptar intervenciones generales por un minuto en términos del Acuerdo de la Mesa Directiva.

23 de noviembre de 2021. Aprobamos el acta del 17 de noviembre de 2021 y revisamos el orden del día del 23, 24 y 25 de noviembre.

El 23 de noviembre se acordó que la sesión tuviera la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Comparecencia de la titular de la Secretaría de Educación Pública.

El día 24 de noviembre se aprobó que la sesión se desarrollaría de la siguiente manera:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride de la Proclamación del Plan de Ayala.
- Tres rondas de iniciativas.

El 25 de noviembre se acordó la siguiente mecánica:

- Celebración de la sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público:
 - Ratificación del nombramiento de Fernando Renoir como Jefe de la Unidad de Coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Ratificación de María del Carmen Bonilla como Jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Ratificación del nombramiento de Pablo Gómez Álvarez como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Presentación de dos rondas de iniciativas.

En los Asuntos Generales se aprobó por unanimidad la solicitud de justificación de inasistencias para las sesiones de la semana de la diputada Alcalá Izguerra, Presidenta de la Comisión del Deporte, pues asistiría a los Juegos Panamericanos Junior 2021.

También se sometió a votación un acuerdo de la Mesa Directiva relativo al mecanismo para procesar los proyectos de dictamen devueltos a las comisiones ordinarias. El acuerdo buscaba generar un mecanismo homólogo que atendieran las comisiones para procesar los proyectos devueltos, considerando las distintas fechas en que fueron instaladas las comisiones ordinarias y la carga de trabajo que significa el abordar los expedientes devueltos. La propuesta buscaba que se pudiera ampliar plazo para el cumplimiento de dicha obligación.

En representación del GPPAN emití mi voto en contra, pues el artículo 288 señala que las comisiones deberán elaborar su acuerdo durante el primer mes de sus trabajos, por lo que al ampliar los plazos la Mesa Directiva podría contradecir el Reglamento.

Por último, se sometieron a votación las solicitudes de modificación de turno.

30 de noviembre de 2021. Se aprobó el acta del 23 de noviembre, se hizo la revisión del orden del día de las sesiones del 30 de noviembre y el 2 de diciembre.

El martes 30 de noviembre acordamos el desarrollo de la sesión de la siguiente forma:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno:
 - De la JUCOPO: por el que se remiten preguntas dirigidas al Presidente de la República a propósito del tercer informe de gobierno y para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética.
- Efemérides: Instalación del Congreso Constituyente de Querétaro y Día Mundial de Lucha contra el SIDA.
- Ronda de iniciativas.
- Ronda de proposiciones con puntos de acuerdo.

Para el jueves 2 de diciembre se aprobó por unanimidad la propuesta del orden del día:

- Comunicaciones.

- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Día internacional de las personas con discapacidad, Aniversario luctuoso de Fray Servando Teresa de Mier y Aniversario luctuoso de Lucio Cabañas Barrientos.
- Discusión y votación de dos dictámenes de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Presentación de una ronda de iniciativas.

Aprobamos por unanimidad que las iniciativas que continuarán registradas en el orden del día al 15 de diciembre fueran turnadas directamente a las comisiones correspondientes y que las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día fueran turnadas a las comisiones correspondientes al final de cada sesión a partir de este día.

Terminamos la sesión votando las solicitud de modificación de turno.

7 de diciembre de 2021. Se aprobó el acta del 30 de noviembre y se revisó y aprobó el orden del día de las sesiones del 7 y 9 de diciembre.

Acordamos por unanimidad la mecánica del martes 7 de diciembre:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno:
 - De la JUCOPO: Acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.
- Efeméride por el Aniversario del Natalicio de Diego María Rivera.
- Dictámenes:
 - Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- Decreto por el que se reforma el artículo 16 numeral 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
 - Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
- Presentación de rondas de iniciativas

Para el jueves 2 de diciembre se acordó el siguiente orden del día:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Día Mundial de los Derechos Humanos y Día Internacional Contra la Corrupción.
- Discusión y votación de dictámenes de ley o decreto.
- Discusión y votación de dictámenes de puntos de acuerdo.

9 de diciembre de 2021. Aprobamos por unanimidad el orden del día retirando el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Jueves 9 de diciembre:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Día Mundial de los Derechos Humanos y Día Internacional Contra la Corrupción.
- Discusión y votación de dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción XIX al artículo 57 y se adiciona una fracción XI al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Proyecto de Decreto por el que se reforma del artículo 50 la fracción VIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de Decreto que expide la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación.
- Discusión y votación de dictámenes de puntos de acuerdo.
- Ronda de iniciativas.

15 de diciembre de 2021. Revisamos y modificamos el orden del día de la sesión de la siguiente manera:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno:
 - De la JUCOPO: por el que se nombraron las y los integrantes de la Comisión Permanente en el receso del primer año.
- Dictámenes que se discutieron y votaron:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona el capítulo V a la Ley de Instituciones de Crédito.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de reuniones en conferencia.
 - Proyecto de Decreto por el que se inscriben en letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres “Felipe de Jesús Ángeles Ramírez” “Gilberto Bosques Saldívar” y la leyenda “La transición a la democracia en México”.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 132 y fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo.
 - Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Clausura.

1 de febrero de 2022. Revisamos y aprobamos el orden del día de la siguiente manera:

Sesión de Congreso General del martes 1 de febrero que fue definido por ambas cámaras:

- Declaratoria de quórum.
- Declaratoria de apertura.
- Himno nacional.
- Lectura del Acta de la sesión de Congreso General.

Se revisó y aprobó el orden del día de las sesiones ordinarias del martes 1 y jueves 3 de febrero.

Sesión Ordinaria en modalidad presencial. Se hizo hincapié y se solicitó que se transmitiera a los grupos parlamentarios que al ser una sesión presencial el pase de lista y votaciones debían realizarse desde sus curules.

La mecánica fue la siguiente:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento de Juan Pablo Botton Falcón como titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se señaló que si había comentarios solo sería una intervención en contra y una en pro, aprobado el dictamen procedería la toma de protesta del funcionario ratificado.

Sesión Ordinaria en modalidad semipresencial. Se comunicó a los grupos parlamentarios que al ser una sesión semipresencial el pase de lista y votaciones debían realizarse desde sus dispositivos móviles.

La sesión se desarrolló:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride: Aniversario de la Promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ronda de iniciativas.
- Propositiones con punto de acuerdo:
 - Primera ronda: GPPAN, GPPT y GPPRD.
 - Segunda ronda: GPMORENA, GPPAN y GPMC.

También se abordó la mecánica del jueves 3 de febrero que se acordó de la siguiente manera:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides.
- Iniciativas.
- Dictámenes de consenso, con dos intervenciones para fundamentar.

9 de febrero de 2022. Se aprobó el acta de 1º de febrero y se revisó el orden del día del 9 y 10 de febrero de 2022.

La mecánica del miércoles 9 de febrero fue:

- Comunicaciones.

- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride: Decena Trágica.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Educación Naval.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
 - Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Ronda de iniciativas.
- En la agenda política con relación al tema de la convocatoria a la revocación de mandato, la Dirección General de Asuntos Jurídicos opinó que las diputadas y diputados podían abordar el tema por ser un ejercicio de participación, a propósito de esto solicité que los grupos parlamentarios fueran informados de la opinión legal de referencia.

Para la sesión del jueves 10 de febrero se acordó el siguiente orden:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Fuerza Aérea Mexicana, Derecho de las mujeres a votar y ser votadas en el ámbito municipal y Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Nacional, en Materia de Amenazas y Riesgos de Salud.
 - Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.
 - Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal.

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal.
- Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 243 y 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Presentación de ronda de iniciativas.
- Desahogo de dictámenes con punto de acuerdo.

En los asuntos generales: El Secretario Ejecutivo de la JUCOPO informó la ampliación de los foros de Parlamento Abierto en materia de Reforma Eléctrica para que fueran celebrados 27 foros.

15 de febrero de 2022. Se leyó y aprobó el acta del 9 de febrero, se revisó el orden del día martes 15 y jueves 17 de febrero.

El martes se desarrolló con la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: Acuerdo del Calendario Legislativo del segundo período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio.
- Efemérides: conmemoración del Libro de Texto Gratuito, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero, se acordó posponerlo, Conmemoración de los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Me sumé a las propuestas de darle prioridad a otros asuntos que a las efemérides y realizar un calendario con las efemérides más importantes.

- Dictámenes:

- Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Partidos y la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.
- Presentación de la ronda de iniciativas.

El jueves se desarrolló con la siguiente mecánica:

Sesión solemne por el Día del Ejército Mexicano.

Sesión ordinaria:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Aniversario de la Batalla del Sitio de Cuautla y Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo recorriendo el subsiguiente, al artículo 87 bis 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ronda de iniciativas.
- Propositiones con punto de acuerdo.

Solicitudes de modificación de turno: Con mi voto en contra en representación del GPPAN se avaló la modificación del trámite para turnar el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley

General de Movilidad y Seguridad Vial a la Comisión de Movilidad para dictamen y a la Comisión de Comunicaciones Transportes para opinión.

En otro sentido, por unanimidad se avaló la modificación de turno para la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para el dictamen de la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Solicitudes de prórrogas: se autorizó la prórroga para los asuntos del 31 de mayo en adelante para dar un plazo razonable para que las comisiones tuvieran oportunidad de resolverlos.

22 de febrero de 2022. Se aprobó el acta del 15 de febrero y se revisó el orden del día de las sesiones de los días 22, 23 y 24 de febrero.

El martes 22 de febrero se desarrolló:

Sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.

Sesión ordinaria:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: celebrar la sesión solemne con motivo de los 200 años del Congreso de México y el acuerdo para que al inicio de cada sesión realice una intervención un representante de las lenguas indígenas.
- Efemérides: Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero y Conmemoración de la Batalla de Angostura.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se pospuso su discusión.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Turismo, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
- Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Eliminar la Discriminación.
- Ronda de iniciativas.
- Se acordó no otorgar el minuto de intervenciones por los asuntos desahogados.

El miércoles 23 de febrero la mecánica fue la siguiente:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes que acuerden los Grupos Parlamentarios.
- Ronda de iniciativas.
- Por una solicitud que hice en representación del GPPAN se otorgó el minuto de intervenciones desde el curul.

El jueves 24 de febrero se acordó que la sesión se desarrollaría de la siguiente manera:

Sesión solemne por los 200 años del Congreso Mexicano.

Sesión ordinaria:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Aniversario Luctuoso de José Vasconcelos, Día de la Bandera y Conmemoración del Plan de Iguala.
- Dictámenes de consenso de los Grupos Parlamentarios.
- Ronda de iniciativas.

Por unanimidad avalamos la modificación de turno para el proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para turnarse a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen y la Comisión de Gobernación y Población para opinión.

1 de marzo de 2022. Se aprobó el acta del 22 de febrero y se revisó el orden del día de la sesión del 1 de marzo que se acordó de la siguiente manera:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, Aniversario de la firma del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, Día internacional de la Cero Discriminación y Día Mundial de las Enfermedades Raras.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 36, denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, primer párrafo y la fracción I del artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción VI Ter al artículo 3o., y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo 226 BIS 1 a la Ley General de Salud.
- Ronda de iniciativas.

3 de marzo de 2022. Aprobada el acta del 1 de marzo se revisó el orden del día de la sesión del jueves 3 de marzo de 2022.

El orden del día del jueves 3 de marzo tuvo la siguiente mecánica:

- Intervención de un representante de las lenguas indígenas.
- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez y Día Mundial de la Eficiencia Energética.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ronda de Iniciativas.
- Se acordó no otorgar el minuto desde la curul al final de la sesión.

8 de marzo de 2022. Aprobada el acta del 3 de marzo se revisó el orden del día de la sesión del martes 8 de marzo en los siguientes términos:

Martes 8 de marzo:

Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Sesión Ordinaria:

- Toma de protesta de la C. Victoria Eugenia Méndez Márquez.

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.
 - Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Dispensa de trámites, discusión y votación).
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona el primer párrafo del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 15 y 32 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

- Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Proyecto de Decreto por el que se derogan las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social; y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Respecto de las solicitudes de rectificación y/o ampliación de turno se avaló por unanimidad que el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y Federal de Protección se turnara a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen.

En ese sentido, también aprobamos que el Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 199 Undecies al Código Penal Federal, en materia de violación a la intimidad sexual de las personas, se turnara a la Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión.

10 de marzo de 2022. Se aprobó el acta del 8 de marzo de 2022.

El Diputado Sergio Gutiérrez Luna expuso la propuesta de Iniciativa de Decreto de interpretación sobre los alcances del concepto de propaganda gubernamental, contenido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Por lo anterior, sometió a nuestra consideración la propuesta para ser incorporada al orden del día de la sesión y ser considerada de urgente y obvia resolución, para ser discutida y votada en esa sesión. Voté en contra de su inclusión.

El orden del día jueves 10 de marzo se acordó de la siguiente manera:

- Comunicaciones.

- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en materia de Violencia Obstétrica.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º; 3º y 4º de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.
 - Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Se acordó abordar los dictámenes enlistados en el número 1 y 2 y luego la presentación, discusión y votación de la Iniciativa de Decreto por el que se interpreta el Alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental.
- Para los dictámenes a discusión de Iniciativas en sentido negativo se acordó posponerlo para una sesión posterior.
- Se comentó que si el tiempo permite se pasaría a la ronda de Iniciativas.
- Solicité que se considerara el minuto que se otorga al final desde el curul. Se acordó de igual manera que estaría sujeto al tiempo que se lleve la sesión.

Solicitudes de prórrogas: de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, toda vez que el 11 de marzo se vencía el plazo para ser dictaminada. Consideré que se tenía una interpretación diferente en términos de quién debe solicitar la prórroga porque no es el hecho de quién elabore el dictamen, sino quien lo apruebe y al ser responsabilidad de dos comisiones sería

indispensable que la solicitud viniera de ambas y por lo tanto me pronuncié en contra por los términos en los que se planteó. Finalmente, con el voto en contra del GPPAN y en abstención del GPPRD, fue aprobada la prórroga por 90 días.

15 de marzo de 2022. Se aprobó el acta del 10 de marzo de 2022.

Se dio cuenta del Proyecto de Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se declaró la vacante de la fórmula de diputados electos a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa correspondiente al Distrito Cuarto de la Entidad de Quintana Roo.

Para el martes 15 de marzo la mecánica fue la siguiente:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride: Aniversario luctuoso de Karl Marx.
- Agenda política: Resolución del Parlamento Europeo relativa a que se garantice la protección de periodistas y activistas.
- Declaratoria de Publicidad de Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2, de la Ley General de Salud.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5 y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Dictámenes a Discusión:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica.
- Ronda de iniciativas.
- A solicitud del GPPAN y GPPVEM, se consideró otorgar el minuto final desde la curul.

Adoptamos no permitir la asistencia y votación desde el extranjero, toda vez que no hay fundamento para que la asistencia y el voto se emitan fuera del país, ya que dicha norma no tiene vigencia extraterritorial.

17 de marzo de 2022. Se aprobó el acta del 15 de marzo, procedimos a la revisión del orden del día de la sesión del jueves 17 de marzo que tuvo la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride: Aniversario de la Expropiación Petrolera.
- Ronda de Iniciativas.
- Declaratoria de Publicidad de Dictámenes.

- Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.

Se acordó que el primer dictamen a discusión fuera el de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Se obsequiaron las peticiones del GPPAN y del GPPRI para incluir algunas iniciativas que no fueron consideradas para su registro el 17 de marzo.

Aprobamos 3 solicitudes de modificación de turno y por último acordamos prorrogar diversas iniciativas hasta el 30 de septiembre de 2022.

23 de marzo de 2022. Se aprobó el acta del 17 de marzo de 2022 con la modificación respecto al voto que hicimos en la declinación de turno de la Comisión de Ganadería que fue retornada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

También hicimos la revisión del orden del día de las sesiones del miércoles 23 y jueves 24 de marzo de 2022.

El miércoles la mecánica fue:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García y Día Mundial del Agua.
- Declaratoria de Publicidad de Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Dictámenes a Discusión:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva".
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

- Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El jueves la mecánica fue:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efemérides: Plan de Guadalupe y Aniversario Luctuoso del General Guadalupe Victoria.
- Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, fracciones I y II, 48 párrafo segundo, 56, fracción III, párrafo segundo y 74 párrafo tercero de la Ley Agraria.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de perspectiva de género.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.

- Ronda de Iniciativas.

29 de marzo de 2022. Se aprobó el acta del 23 de marzo, después se hizo la revisión del orden del día de las sesiones del martes 29 y jueves 31 de marzo de 2022.

Para el día 29 de marzo:

- En primera instancia acordamos que se reanudaría la sesión del jueves 24 de marzo para después clausurar la sesión y dar paso a una nueva.

Acordamos que el orden de la nueva sesión sería el siguiente:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes a discusión:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 48, 56 y 74 de la Ley Agraria.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ronda de Iniciativas.

A la Secretaría de Servicios Parlamentarios se les otorgó la autorización para mantener el 29 de marzo y por tres sesiones las Iniciativas que se encuentran en el orden del día.

- Efemérides: Aniversario de la Batalla de Torreón, Natalicio de Octavio Paz Lozano y Natalicio de Juan de Dios Bátiz.

La mecánica del jueves 31 de marzo fue:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes.
- Ronda de Iniciativas.
- Efeméride: Día Internacional de la Visibilidad Transgénero.

Por unanimidad, se aprobó que la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles se turnara a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.

Por su parte también aprobamos que la Iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se turnara a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.

Que la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 25 y 37 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y deroga el artículo 201 del Código Penal Federal se turnara a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para opinión.

Y por último, que la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suministro de energía

eléctrica se turnara a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión.

5 de abril de 2022. Aprobada el acta del 29 de marzo procedimos a la revisión del orden del día de las sesiones del martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de abril de 2022.

El desarrollo del 5 de abril fue, primero reanudar la sesión del jueves 31 de marzo, concluida la sesión, se dió pasó al inicio de la nueva sesión.

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes a discusión:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.
 - Proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Ambientales".
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Arma de Fuego y Explosivos, en materia de armonización normativa con la denominación de la Ciudad de México y Alcaldías.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
 - Proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana.

El miércoles 6 de abril la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

-
- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.

- Dictámenes.
- Efemérides: Día Nacional del Cáncer del Pulmón y Aniversario Luctuoso de Martin Luther King.

El jueves 7 de abril la mecánica fue:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dos rondas de iniciativas.
- Efeméride: Día Internacional del Deporte.
 - Con el voto a favor de todos los integrantes de la Mesa, determinamos abordar las efemérides como último punto de las sesiones del miércoles 6 y jueves 7 de abril.
- Por unanimidad avalamos las siguientes modificaciones y ampliaciones de turno:
 - Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a dar a conocer a la sociedad del estado que guardan los avances y tiempos que supondrán los trabajadores de saneamiento y rescate del Río Atoyac, en atención a la recomendación 10/2017 de la CNDH, para que se turnara la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para dictamen.
 - Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, con objeto de regular la tenencia responsable de los animales domésticos y su esterilización, para que se turnara a la Comisión de Ganadería para dictamen.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 212 y se adiciona una fracción V al artículo 223 del Código Penal Federal para que se ampliara su turno a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Social, para dictamen.

Finalmente aproveché para agradecer las muestras de apoyo y solidaridad de todos los Grupos Parlamentarios durante mi actuar como presidente en funciones durante la sesión del jueves.

7 de abril de 2022. Se revisaron los acuerdos adoptados por la JUCOPO para la posibilidad de sesionar la semana del 11 al 15 abril.

Se aprobó por unanimidad modificar el calendario para considerar hábil la semana del 11 al 15 de abril.

12 de abril de 2022. Aprobadas las actas de los días 5 y 7 de abril se revisó el orden del día del domingo 17 de abril de 2022.

El Presidente de la Mesa Directiva informó que había sido convocada la reunión, a partir del acuerdo adoptado por la JUCOPO para cambiar las sesiones que se tenían programadas el día martes 12 de abril, para el domingo 17 de abril, para iniciar con el debate del Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia eléctrica.

Con el voto en contra del GPPAN, GPPRI, GP Movimiento Ciudadano y GPPRD, fue aprobado el orden del día para las sesiones ordinarias presenciales del domingo 17 de abril de 2022.

17 de abril de 2022. Abordamos lo relativo a las solicitudes de las diputadas Andrea Chávez Treviño, del GPMORENA y Lilia Aguilar Gil, del GPPT, para que las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del GPPAN y Edna Gisel Díaz Acevedo, del GPPRD, se excusaran de participar en la discusión y votación del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía que reforma los artículos 4, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, por un posible conflicto de interés.

Acordamos que para resolver el tema, la Presidencia de la Mesa Directiva en términos del numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en virtud de no existir un procedimiento previsto, exhortaría a las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Edna Gisel Díaz Acevedo a excusarse por los elementos que se han presentado, si así lo consideran, y queda esa determinación quedaría en las diputadas.

A su vez acordamos remitir lo concerniente al Código de Ética, al Comité de Ética de la Cámara de Diputados para su atención.

Asuntos Generales:

El Dip. Sergio Gutiérrez Luna, Presidente, nos informó que la Junta de Coordinación Política, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, citar a sesión ordinaria el lunes 18 de abril del año en curso, con la finalidad de desahogar como único tema, una Iniciativa que remitirá el Ejecutivo Federal el día de hoy, la cual, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de MORENA, PVEM y PT se consultará la dispensa de trámites para ser discutida y votada en dicha sesión.

Al respecto, manifesté el desacuerdo del GPPAN por el cambio en el calendario de sesiones de la próxima semana.

18 de abril de 2022. La Presidencia señaló que dicha sesión fue solicitada por la JUCOPO para desahogar la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera.

Desde el GPPAN manifestamos el voto en contra al planteamiento por no seguir con el procedimiento establecido en el reglamento; ya que somos promotores de velar por el cumplimiento del reglamento.

19 de abril de 2022. Aprobamos el acta del 12 de abril con las observaciones que realicé y la del 17 de abril de 2022.

El martes 19 de abril la mecánica fue:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Efeméride: Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar
- Declaratoria de Publicidad de Dictámenes:

- Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación.
- Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por delincuencia organizada.
- Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ronda de Iniciativas.
- Minuto desde la curul.

Por nuestra solicitud se votó primero en lo general el orden del día, con el voto a favor de todos y en lo particular el apartado de dictámenes, el cual voté en contra pero aún así fue aprobado.

Se otorgó la modificación de turno a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas para que se turnara a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Social, para dictamen.

Las solicitudes de prórrogas se pospusieron para una próxima reunión el apartado de solicitudes de prórrogas.

26 de abril de 2022. Se aprobaron las actas de los días 18 y 19 de abril de 2022, se revisó y aprobó el orden del día de las sesiones de los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de abril.

El martes 26 la mecánica fue:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.

- Efeméride: Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, además la JUCOPO solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva de no existir inconveniente, realizar un pronunciamiento de las siguientes efemérides: Día Mundial de la Tierra, Defensa Heroica del Puerto de Veracruz, Aniversario Luctuoso del Sebastián Lerdo de Tejada, Declaración de Benito Juárez como Benemérito de las Américas, CCX Aniversario del Rompimiento del Sitio de Cuautla, Día del Trabajo, la Batalla de Puebla.
- Declaratoria de Publicidad de Dictámenes:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad.
- Se acordó incluir el minuto que se otorga desde la curul, al final de las sesiones del martes 26 y miércoles 27 de abril.

El miércoles 27 de abril la sesión se desarrolló en:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.

- Dictámenes y/o iniciativas, se acordó registrar los siguientes, en el entendido de que algunos temas estaban proyectados a aprobarse.
 - Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de pensión a concubinato.
 - Iniciativa relativa a la desaparición del horario de verano.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1, 2 y 4 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
 - Minuta que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo Vigésimo Quinto transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de Libertad Sindical.
 - Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley General de Turismo.

El jueves 28 de abril la sesión se desarrolló en:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno, se procesó lo relativo a la integración de la Comisión Permanente.
- En agenda política, se acordó que el tema “Pensar diferente y/o Pluralidad política” se desahogara en dos rondas.
- Dictámenes y/o Iniciativas se acordó registrar los siguientes, en el entendido de que algunos temas estaban proyectados a aprobarse:
 - Dictamen a Iniciativa que reforma la Ley General de Comunicación Social.
 - Dictamen a Iniciativa que expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Civiles.

- Dictamen a Iniciativa que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias.
- Dictámenes Negativos a Iniciativas. Votación económica en paquete.
- Dictámenes a Puntos de Acuerdo. Votación económica en paquete.
- Se mencionó que podría llevarse a cabo el acto de entrega de las Medallas de Honor “Sor Juana Inés de la Cruz” (correspondientes a los años 2021 y 2022).

Analizamos cinco solicitudes de modificación de turno:

- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de rectificación y rehabilitación de carreteras, por ser una solicitud extemporánea, por unanimidad, avalamos la ratificación de turno.
- Turnamos a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, el Proyecto de Decreto que expide la Ley de Agricultura Familiar, el Proyecto de Decreto que expide la Ley del Derecho Humano a la Alimentación y la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.

23 de mayo de 2022. Se aprobó el acta del 26 de abril.

Analizamos tres solicitudes de modificaciones de turno:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se acordó por unanimidad ratificar el turno original.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 135 Bis al Código Civil Federal, para solicitar una nueva acta de nacimiento por identidad de género autopercibida, por unanimidad, avalamos la modificación de turno, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Diversidad, para dictamen.

- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA a dar a conocer a la sociedad, del estado que guardan los avances y tiempos que supondrán los trabajadores de saneamiento y rescate del Río Atoyac, en atención a la recomendación 10/2017 de la CNDH, se consideró no atendible y el trámite quedó en sus términos originales.

Aprobamos 341 prórrogas hasta el 15 de diciembre de 2022 y por último aprobamos por unanimidad el Acuerdo relativo al otorgamiento de prórrogas para la dictaminación de minutas pendientes en la Cámara de Diputados durante el lapso que va de la LXV Legislatura.

27 de junio de 2022. Fue aprobada el acta del 23 de mayo de 2022, se realizó una solicitud para modificación de turno, se autorizaron 374 prórrogas procedentes hasta el 15 de diciembre de 2022 y se circuló para análisis el Proyecto de Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos para la dictaminación de iniciativas durante la LXV Legislatura.

1.4 LABOR EN EL PLENO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

1.4.1 INICIATIVAS PRESENTADAS:

1.4.1.1 Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año

- Me adherí a la iniciativa presentada ante el Pleno con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el día 9 de septiembre de 2021.

Esta tiene por objetivo contemplar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, deban incluirse las previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, así como para el Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales; las asignaciones para estos fondos, sumadas a las disponibilidades

existentes en las reservas correspondientes, en su conjunto no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4% del gasto programable. Considerando como falta administrativa grave la no aplicación directa e inmediata de los recursos públicos de los fondos destinados al apoyo y atención de daños ocasionados por fenómenos naturales, que será sancionada con inhabilitación de cinco a quince años.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente, el día 9 de septiembre de 2021.

Con el propósito de establecer como un derecho de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, la presentación de dos iniciativas con carácter de preferente o, en su caso, darle esa calidad a una que ya se hubiera presentado y estuviera pendiente de dictamen, en la apertura de cada período ordinario de sesiones.

- Me adherí a la iniciativa de proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo.

Establece que el Estado garantizará un seguro a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal y que haya perdido su empleo, en los términos que establezca la ley; el Seguro de Desempleo, se entregará a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal al menos un año previo a la pérdida de su empleo, y el apoyo será igual a 2.5 veces el valor de la Línea de Pobreza Extrema por ingreso en área urbana establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; los recursos serán ministrados de forma mensual hasta por un período máximo de cuatro meses, y a los patrones que contraten a personas desempleadas se les otorgará un estímulo fiscal hasta por cuatro meses.

- Me adherí al proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, el día 13 de septiembre de 2021.

Con la finalidad de incluir programas para la prevención del suicidio en la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento realizados por la Secretaría de Salud y las autoridades competentes. Establece el derecho a la atención prioritaria para niñas, niños y adolescentes que enfrentan factores de riesgo, como la depresión y ansiedad, asociados al suicidio, atendiendo al interés superior de la niñez.

- Me adherí al proyecto de decreto que reforma los artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades que causan gastos catastróficos, el día 21 de septiembre de 2021.

Lo que se busca es establecer la prohibición de que el Instituto de Salud para el Bienestar canalice recursos para fines distintos a los establecidos en la ley. Define los elementos que debe especificar en los informes trimestrales respecto de sus recursos. Dispone que el Gobierno Federal cubrirá anualmente una cuota social para garantizar la atención a gastos catastróficos de personas sin seguridad social. Establece que el Consejo de Salubridad General deberá emitir un catálogo no limitativo de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 28 de septiembre de 2021.

Con el propósito de establecer que los contribuyentes podrán hacer deducciones por el consumo de alimentos preparados en el lugar de su consumo por un monto máximo de \$50,000.00 pesos anuales, siempre que el pago se realice mediante tarjetas de crédito, de débito o de servicios. Los pagos no se pueden hacer con cheques al portador ni efectivo, y cuando se apliquen dentro de una faja de 25 kilómetros que circunde al establecimiento del contribuyente.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley del Servicio Militar, del Código Penal

Federal, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el día 28 de septiembre de 2021.

Con la finalidad de eliminar el reclutamiento a temprana edad de niñas, niños y adolescentes al Servicio Militar Nacional.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 28 de septiembre de 2021.

Establece como deducciones personales los pagos por bienes y servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación inicial, básico, medio superior y superior a que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de Migración, el día 28 de septiembre de 2021.

Cuyo propósito es incluir entre las atribuciones en materia migratoria del Instituto Nacional de Migración, mantener actualizado el Registro de Visitantes por Razones Humanitarias de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, el día 30 de septiembre de 2021.

Lo que se busca es adicionar en la Ley de Asistencia Social un Título Segundo De la Donación de Alimentos, cuyo objetivo es fomentar, regular y coordinar las donaciones gratuitas de alimentos para la satisfacción de las carencias alimentarias de la población vulnerable; en el que se incluyen

diversos capítulos referentes al Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, De los Bancos de Alimentos, de los Donantes de Alimentos y los Beneficiarios, así como de los Estímulos y Sanciones.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994 y expide la Ley General de Sociedades Cooperativas, que fue presentada el día 30 de septiembre de 2021.

Su objetivo es eliminar la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada el 3 de agosto de 1994 y emitir la Ley General de Sociedades Cooperativas que tiene por objeto regular el fomento, la constitución, organización, funcionamiento, disolución y liquidación de las sociedades y los organismos cooperativos en que libremente se agrupen; así como estipular los derechos y obligaciones de sus socios.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el día 30 de septiembre de 2021.

Con la finalidad de incluir en el Código Fiscal y la Ley del Impuesto al Valor Agregado la figura de Compensación Universal, como un mecanismo que permita agilizar la recuperación de impuestos, estableciendo la posibilidad de que los saldos a favor de un impuesto puedan aplicarse contra las cantidades a pagar de otro impuesto o contra las retenciones de terceros.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el día 5 de octubre del año 2021.

Con el fin de establecer que la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, no deberán aceptar la traslación a que se

refiere la ley y, en su caso, no pagarán el impuesto al valor agregado y trasladarlo, en las enajenaciones que efectúen a los Municipios, en los servicios que prestan a los Municipios y por otorgar el uso o goce temporal de bienes a los Municipios.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el día 5 de octubre del año 2021.

Con el objetivo de instituir un Fondo denominado de Apoyo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones de la Ciudad de México. Establecer que dicho fondo estará conformado por al menos el equivalente al 0.07119% del gasto neto total aprobado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dispone que los recursos de dicho fondo deberán incluirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de octubre del año 2021.

Con el objetivo de establecer como facultad del Congreso expedir la legislación única en materia de derechos, atención y reparación integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 5 de octubre del año 2021.

Con el propósito de otorgar un estímulo fiscal a quien contrate mujeres mayores de 45 años, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta el equivalente al 25 % del salario efectivamente pagado a las mujeres mayores de 45 años en su planilla laboral. Considera la totalidad del salario que sirva de base para calcular las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, en materia de seguridad en infraestructura para transporte público, el día 7 de octubre del año 2021.

Con el objetivo de establecer que las leyes en materia de obra pública determinarán a los servidores públicos que serán responsables de su operación, mantenimiento y funcionamiento que deberán mantener en niveles óptimos para la prestación del servicio y en caso de inobservancia será sancionada y así mismo se contemplarán disposiciones penales y sanciones correspondientes a la omisión de las labores de vigilancia, operación, mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura destinada a transporte público. Determina que en caso de accidentes graves que pongan en riesgo la seguridad y salud de los usuarios de la infraestructura vial y de movilidad.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión por discapacidad, el día 7 de octubre del año 2021.

Con el propósito de añadir que toda niña, niño y adolescente tendrá derecho a ser adoptado. El Estado deberá garantizar el pleno ejercicio de este derecho velando en todo momento por el interés superior de la niña, niño y adolescente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 Bis y adiciona los artículos 10 Ter y 10 Quáter a la Ley General de Salud, el día 7 de octubre del año 2021.

Establece que el derecho a la objeción de conciencia sea invocado por personas y no por instituciones del Sistema Nacional de Salud, y también señalar las bases para su ejercicio.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 43 y 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, el día 7 de octubre del año 2021.

Para poder destinar el diez por ciento de las vacantes en las dependencias gubernamentales a personas jóvenes de entre 18 a 29 años.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el día 12 de octubre del año 2021.

Con el objetivo de coordinar a las autoridades de los tres niveles de gobierno para incrementar la investigación en materia de salud mental a efecto de promover estrategias, campañas y acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, promoción y atención de la salud mental, sustentada en evidencia científica a efecto de garantizar el bienestar emocional, psicológico y social de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, el día 12 de octubre del año 2021.

Con el fin de incrementar al 30% las participaciones federales que reciben los Municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2°.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el día 12 de octubre del año 2021.

Para adicionar la enajenación de pañales desechables para adultos, dentro de los actos o actividades que contemplan una tasa de interés del 0 por ciento.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 42 Bis de la Ley Federal del Trabajo, el día 12 de octubre del año 2021.

Establece las actividades esenciales ante una declaratoria de emergencia sanitaria conforme lo establezcan las autoridades sanitarias.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 12 de octubre del año 2021.

Para poder aumentar los montos de las deducciones de las inversiones en automóviles de hasta por un monto de \$300,000.00, y hasta por \$500,000.00, cuando sean eléctricos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el día 12 de octubre del año 2021.

Cuyo fin es adicionar que, en el proyecto de decreto, los anexos y tomos que conforman el Proyecto de Presupuesto de Egresos incluyan las provisiones del gasto destinados a la garantía del abastecimiento eficiente e igualitario de tratamientos y medicamentos para niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como, la prevención y diagnóstico oportuno referente al cáncer infantil y de mama.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 12 de octubre del año 2021.

Para poder aplicar un impuesto a tasa del 0% del impuesto al valor agregado, cuando se realicen actos o actividades con medicamentos veterinarios y productos destinados a la alimentación humana y animal y permitir hacer deducciones personales en el cálculo anual del impuesto sobre la renta, respecto de los pagos de honorarios por servicios veterinarios para animales de compañía del contribuyente,

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de importación de leche en polvo descremada, el día 12 de octubre del año 2021.

Con el fin de actualizar las tasas y cuotas en la enajenación o, en su caso, en la importación de leche en polvo descremada.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de apoyo al turismo nacional, el día 12 de octubre del año 2021.

Adiciona a las deducciones personales autorizadas, los pagos efectuados por concepto de transporte aéreo dentro del territorio nacional, peaje en plazas de cobro de caminos y puentes federales, hospedaje en hoteles nacionales hasta por dos veces al año y cuyo gasto se realice dentro del período vacacional que establezca la Secretaría de Educación Pública.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de apoyos fiscales para obtener una vida saludable, el día 12 de octubre del año 2021.

Establece que se podrán hacer deducciones personales a los pagos efectuados por el contribuyente a establecimientos formalmente establecidos, con el objeto de procurar y obtener una vida saludable, como lo son, gastos en clubes o centros deportivos, gimnasios, y establecimientos o centros de enseñanza o de práctica de alguna disciplina deportiva, así como los gastos erogados en la compra de suplementos deportivos, alimenticios, vitamínicos o nutricionales, que cuenten con la autorización de las autoridades sanitarias correspondientes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 148 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 12 de octubre del año 2021.

Para poder adicionar a las deducciones de los contribuyentes, hasta el 100% del consumo de alimentos en restaurantes cuando el pago sea invariablemente mediante pago electrónico, tarjeta de crédito, de débito, de servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la ley de capitalidad de la Ciudad de México, el día 12 de octubre del año 2021.

Con el fin de expedir la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México que tiene por objeto garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades constitucionales de los poderes federales mediante el establecimiento de: I. Las bases para la coordinación entre éstos y los poderes locales de la Ciudad de México en virtud de su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos; y II. Los mecanismos para la definición de recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México, en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos, así como las bases para su ejercicio.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 12 de octubre del año 2021.

Establece que sean deducibles los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio por créditos automotrices destinados a la adquisición de automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, podrán ser sujetos de deducción personal.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Acta de la Independencia Nacional del 28 de septiembre de 1821", el día 12 de octubre del año 2021.

Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Acta de la Independencia Nacional del 28 de septiembre de 1821".

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de octubre del año 2021.

Para adicionar que el Estado fomentará la participación de la comunidad migrante mediante el establecimiento de políticas públicas para que en colaboración con entidades y municipios contribuyan de manera equitativa en la realización de obras de infraestructura social, educativa, deportiva y de salud en sus comunidades de origen.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona y deroga el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 14 de octubre del año 2021.

Establece deducciones de gasto a las personas físicas, en servicios de educación básica, medio superior y superior, en instituciones de educación privada con reconocimiento de validez oficial.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 206 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 14 de octubre del año 2021.

Para poder otorgar estímulos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas que se dedican a la proveeduría en México, que adquieran sus insumos o mercancías por parte de proveedores locales o nacionales, incluyendo aquellas que incorporen a sus procesos mercancías fabricadas en el país.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 183 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 14 de octubre del año 2021.

Con el fin de establecer facilidades administrativas a las maquiladoras que les permitan cumplir con sus obligaciones fiscales, que contribuyan en la obtención expedita de resoluciones y de seguridad jurídica.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Coordinación Fiscal, el día 14 de octubre del año 2021.

Establece que las personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios para los que no se requiera título profesional para su realización, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en el régimen de incorporación fiscal, RIF, o reincorporarse al Régimen de los Pequeños Contribuyentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 14 de octubre del año 2021.

Con el objeto de otorgar un estímulo fiscal equivalente al 35 % del salario efectivamente pagado a quien contrate mujeres, jóvenes de entre 18 y 29 años, personas con discapacidad y adultos mayores de 60 años o más, el cual que será deducible de sus ingresos acumulables sobre el impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de reducción de la tasa general del impuesto en la Región Fronteriza, el día 14 de octubre del año 2021.

Para establecer la reducción de la tasa general del impuesto del 16 por ciento al 10 por ciento y de reducción de la tasa al 8 por ciento en la región fronteriza de forma gradual y durante 5 años consecutivos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el día 14 de octubre del año 2021.

Con la finalidad de establecer la reincorporación de compensación de saldos a favor, siempre y cuando el contribuyente cumpla con las obligaciones fiscales que marca la ley.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica frente a eventos no esperados, el día 14 de octubre del año 2021.

Con la finalidad de facultar al H. Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Emergencia Económica y expedir la Ley General para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica frente a Eventos no Esperados.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 2 y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el día 14 de octubre del año 2021.

Con el objetivo de poder reducir en un 50 por ciento las cuotas que establece la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas y diésel.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 14 de octubre del año 2021.

Para así lograr adicionar a la recaudación federal, el Fondo de Aportaciones para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en las Entidades Federativas, determinando anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 0.1415%¹¹ de la Recaudación Federal Participable.

Además que se adicione que, se destinarán exclusivamente al financiamiento programas y proyectos orientados a incrementar el grado de acceso de los pequeños, desarrollar sus capacidades de gestión, asesor, capacitar y fomentar el incremento de su productividad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 196 y 197 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 14 de octubre del año 2021.

Con la finalidad de modificar de cinco millones de pesos a treinta y cinco millones de pesos los ingresos que no deberán exceder las personas morales que se encuentren constituidas por personas físicas para el pago del impuesto sobre la renta.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 171 del Código Penal Federal, el día 14 de octubre del año 2021.

Para así poder incrementar la multa de cien pesos a quince mil pesos a quien cometa los actos que fija el precepto a modificar. Cambiar el término manejador por conductor. Establecer que al que cause dolosamente un daño a la propiedad o cause lesiones a otro conductor, utilizando cualquier objeto, material o cosa con la finalidad de dañar, amedrentar, lastimar, amenazar y causar lesiones podrá ir a prisión o ser acreedor a una multa.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal, el día 14 de octubre del año 2021.

Establece que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al cien por ciento de la recaudación que se obtenga del impuesto al valor agregado causado por la adquisición de bienes, la contratación de servicios independientes, o el uso o goce temporal de bienes, que las mismas lleven a cabo.

Así como instruir que las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el cien por ciento de la recaudación del impuesto causado por la adquisición de

bienes, la contraprestación de servicios independientes, el uso o goce temporal de bienes, realizados por el municipio o demarcación territorial de que se trate, sus órganos autónomos y entidades paramunicipales.

•Me adherí el día 14 de octubre del año 2021, al proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 25 y 27 y deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con el propósito de establecer que el monto de las prestaciones de previsión social deducibles otorgadas a los trabajadores no sindicalizados, excluidas las aportaciones de seguridad social, las aportaciones a los fondos de ahorro, a los fondos de pensiones y jubilaciones complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, las erogaciones realizadas por concepto de gastos médicos y primas de seguros de vida, no podrá exceder de diez veces el salario mínimo general del área geográfica que corresponda al trabajador, elevado al año.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 33 y 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 14 de octubre del año 2021.

Establece la deducción de gastos de exploración, en el sector minero y fijar una tasa del siete por ciento de depreciación a la inversión en instalaciones, adiciones, reparaciones, mejoras, adaptaciones, así como cualquier otra construcción que se realice en un lote minero y del cien por ciento de deducción cuando sean en beneficio de las comunidades adyacentes al lote minero.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, relativa a estímulos fiscales en situaciones de emergencia, fuerza mayor o caso fortuito, el día 14 de octubre del año 2021.

Adiciona un nuevo capítulo con el objeto de contribuir a la reactivación de las actividades económicas de las zonas afectadas por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y de

emergencias derivadas de efectos catastróficos o de emergencias de salud decretadas por el ejecutivo Federal, los Gobernadores de los Estados de la República o ante la declaración de una contingencia sanitaria emitida por la secretaría de Salud u otro órgano facultado para ello.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inteligencia emocional, el día 18 de octubre del año 2021.

Incluye dentro del Sistema Educativo Nacional el impulso y promoción de una adecuada salud mental en las y los educandos a través de herramientas que favorezcan el desarrollo de su inteligencia emocional y socioemocional, así como brindar orientación psicológica para brindar orientación y asesoría a los menores de edad, sus padres y los educadores.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 18 de octubre del año 2021.

Establece un estímulo fiscal a quien contrate personas cuyo rango de edad se encuentre en los 45 años a 65 años y más, que consistirá en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente, un equivalente de 15 a 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 45 años y más.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, el día 18 de octubre del año 2021.

Establece para el desarrollo del mecanismo de fijación de tarifas, distinto al de las tarifas finales, la CRE considerará la explotación, uso o aprovechamiento de aguas por parte de los sistemas municipales de agua potable y alcantarillado.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, el día 18 de octubre del año 2021.

Con el objetivo de establecer el derecho de toda persona y con especial atención a la población marginada y menos favorecida social y económicamente, para el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, el día 18 de octubre del año 2021.

Con la finalidad de incluir la capacitación de los cuerpos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio en las fiscalías estatales y de la Ciudad de México, así como a la inversión en los centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas y de la Ciudad de México a las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 18 de octubre del año 2021.

Con el objetivo de establecer un estímulo fiscal a quien contrate jóvenes de entre 18 a 29 años, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 18 de octubre del año 2021.

Para establecer que las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, cuyos ingresos en el ejercicio excedan de 40 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, pero sean inferiores de 423 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 26 de octubre del año 2021.

Para así establecer que los pagos efectuados por concepto de colegiaturas en efectivo o mediante transferencia electrónica o tarjeta; de nivel preescolar hasta el bachillerato o su equivalente, tendrá una tasa de deducción del 100%.

•El 28 de octubre del año 2021, me adherí al proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con la finalidad de establecer que las personas físicas residentes en el país podrán hacer deducciones personales por los pagos que se realicen bajo concepto de servicios de enseñanza básica, medio superior y superior, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta.

•Me adherí el 28 de octubre de 2021 al proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Establece un aumento proporcional a la jerarquía, para alcanzar entre 90 por ciento para el personal militar con grado de cabo y 65 para el personal con grado de general, en las pensiones derivadas por fallecimientos en actos fuera del servicio y en situación de retiro.

•Me adherí a la iniciativa que se presentó ante el Pleno el día 28 de octubre del año 2021 con proyecto de decreto que adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General de Turismo.

Para establecer que la Secretaría de Turismo firme convenios con los prestadores de servicios turísticos, para que ofrezcan promociones, incentivos y descuentos a las personas que presenten alguna discapacidad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de octubre de 2021.

Con el objetivo de establecer que todas las personas con discapacidad sin importar su edad y sin importar su condición de discapacidad ya sea adquirida por nacimiento o posteriormente, el Estado les garantizará la ayuda técnica, prótesis y ortesis que requieran para su inclusión plena a la sociedad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9º y 72 de la Ley General de Educación, el día 28 de octubre de 2021.

Para poder promover medidas para facilitar, garantizar la continuidad y conclusión de una educación de excelencia a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan quedado en condición de orfandad. Proveer medios para cubrir sus necesidades básicas para su formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica, debiendo dar seguimiento hasta la conclusión de la educación media superior, o el cumplimiento de 21 años y si así lo desea el beneficiario, hasta la conclusión de sus estudios superiores, o el cumplimiento de 25 años.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el día 28 de octubre de 2021.

Para así gestionar mecanismos extraordinarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y sociales de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuando por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o pandemias, o alguna otra situación similar, se determine la interrupción de las actividades productivas y comerciales.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el día 28 de octubre de 2021.

Con el propósito de adicionar las previsiones de gasto que correspondan al Programa de Empleo Temporal, al contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de robo a transporte público, el día 28 de octubre de 2021.

Con el objetivo de cambiar las penas de los delitos en contra de las personas en su patrimonio, en materia de robo de dos a siete años a tres a diez años de prisión, en los supuestos de cuando se cometa aprovechando las condiciones de confusión que se produzcan por catástrofe o desorden público; por personas armadas, o que utilicen objetos peligrosos; en contra de una oficina bancaria, recaudatoria u otra en que se conserven caudales, contra personas que las custodien; en caminos o carreteras; el objeto de apoderamiento sean vías, equipo ferroviario, los bienes, valores o mercancías que se transporten por este medio. Y de igual forma cambiar las penas de dos a siete años a ocho a quince años de prisión, cuando se cometa estando la víctima en un vehículo particular o de transporte público. Incluir dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa al robo de transporte público en cualquiera de sus modalidades.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, el día 28 de octubre de 2021.

Con la finalidad de eliminar los supuestos por los que se concederá el derecho a la pensión de viudez.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que adiciona un artículo 4º.C a la Ley de Coordinación Fiscal, el día 28 de octubre de 2021.

Para poder adicionar que el Fondo Hídrico para el Desarrollo de Estados y Municipios aportantes a Tratados Internacionales, (FOHDEMTI) estará conformado por la recaudación de los ingresos derivados por derechos generados por el volumen de agua. Adicionar que los municipios recibirán

cuando menos el 30 por ciento de los recursos percibidos por las entidades federativas. Establecer que las Entidades Federativas, podrán celebrar convenios con la Federación, con el propósito de dejar plenamente definidas las acciones, que deberán estar orientadas a fomentar la gestión integrada de los recursos hídricos y deberán operar y mantener en los tramos limítrofes de los ríos internacionales, las estaciones hidrométricas y climatológicas que sean necesarias para el abastecimiento y control de la información.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 4 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de establecer que se podrán realizar deducciones personales por los pagos que se realicen bajo concepto de servicios de enseñanza básica, medio superior y superior, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de incluir la obligación de separar del cargo a las o los funcionarios involucrados y dar parte a las autoridades administrativas y/o ministeriales o judiciales, cuando del resultado de dichas investigaciones, se presuma la comisión de una falta administrativa o de un delito.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, el día 4 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de adicionar la capacitación de los cuerpos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio en las fiscalías estatales y de la Ciudad de México. Invertir en los centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas y de la Ciudad de México a las aportaciones federales.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 67 y 226 de la Ley General de Salud, el día 4 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de prohibir la venta libre sin prescripción médica de aquellos medicamentos que ponen en condiciones de riesgo la salud reproductiva de la mujer. Establecer que en la adquisición de los medicamentos que ponen en riesgo la salud reproductiva de la mujer, se sancionará conforme a las disposiciones administrativas de la presente Ley y del Código Penal Federal. Fijar que no podrán venderse medicamentos por cualquier medio electrónico o digital medicamentos que no estén autorizados por la Secretaría, que pongan en condiciones de riesgo la salud de la mujer.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores, el día 4 de noviembre de 2021.

Para poder establecer el principio de igualdad y paridad de género en la integración de los consejos de administración de las sociedades anónimas bursátiles en un plazo de ocho años.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal, el día 4 de noviembre de 2021.

Para así establecer en el caso del delito de feminicidio, que la pena de prisión podrá ser vitalicia, entendiéndose por ésta una duración igual a la vida del sentenciado.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, el día 4 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de establecer que el servicio social deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional de los profesionistas y estudiantes que lo hayan acreditado.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, el día 4 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de establecer que el Estado otorgará un ingreso familiar por situaciones de contingencia sanitaria o emergencia, que consta de un apoyo económico temporal de 3 mil 409 pesos por un período mínimo de tres meses y, máximo, seis meses que garantice una canasta básica alimentaria y no alimentaria urbana, priorizando a las personas en pobreza extrema y sin seguridad social. Determinar que la Secretaría del Bienestar realizará la integración del registro social de hogares con datos otorgados por el Coneval y el Inegi, a fin de identificar a la población objetivo del apoyo de ingreso familiar por emergencia.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el día 4 de noviembre de 2021.

Para así establecer que participarán como invitados permanentes de la Junta Directiva de la CONADE quienes presidan las Comisiones de Juventud y Deporte en la Cámara de Senadores y de Deporte en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los cuales tendrán derecho a voz, pero sin voto.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal, el día 4 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de generar una nueva obligación para aquellas personas que habiten el lugar en donde ocurra algún tipo de fallecimiento. Incrementar las acciones que puede realizar un tercero para apoyar a un testador. Adicionar una posibilidad de solución en el caso de que se presente alguna problemática y no hubiera designación por parte del propio testador o que hubiere también fallecido el tercero designado. Integrar un supuesto para que un tercero pueda intervenir en el testamento de personas famosas, artistas o figuras públicas, agregando paralelamente la opción

de que en caso de que no puedan participar los terceros designados, estén en posibilidades de colaborar los familiares.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el día 9 de noviembre de 2021.

Para establecer que, en la prestación de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil se respeten sus creencias, convicciones éticas y su identidad cultural, e incluir el desarrollo integral de niñas y niños con discapacidad, así como recibir cuidados y atenciones especiales en los casos en que así se requiera.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de eliminar la exención que imposibilita a los municipios cobrar el impuesto predial a los inmuebles públicos, ya sean federales, de las entidades federativas o municipales, excepto de aquellos bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios que sean utilizados con fines educativos o para la atención de la salud pública.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, el día 9 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de incluir dentro de las enfermedades no transmisibles a los padecimientos derivados del tratamiento del cáncer de mama, para los cuales deben otorgarse los insumos de cuidados post mastectomía y oncológico mamario de carácter preventivo.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de noviembre de 2021.

Para así derogar la obligación del presidente de la República a asistir a la apertura de las sesiones ordinarias del primer período del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que declara el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional de los Dulces Típicos Mexicanos, el día 9 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de declarar el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional de los Dulces Típicos Mexicanos.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el día 9 de noviembre de 2021.

Para poder establecer en el procedimiento de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, la modificación de fechas para su análisis. Brindar a las comisiones, que cuenten con asignación presupuestal adicional para programas y proyectos, lo necesario para incluir en sus procedimientos, la emisión de convocatorias para concursos abiertos de los proyectos. Incorporar la participación de la Auditoría Superior de la Federación y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de establecer que toda familia tiene derecho a adquirir una vivienda adecuada y que el Estado-federación, estados, Ciudad de México y municipios, establecerán los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a fin de establecer el derecho a adquirir una vivienda adecuada, el día 9 de noviembre de 2021.

Para establecer en la ley el derecho de toda persona a adquirir una vivienda digna y adecuada.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Gilberto Bosques Saldívar, el día 9 de noviembre de 2021.

Para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Gilberto Bosques Saldívar.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el día 9 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de adicionar que, en el proyecto de decreto, los anexos y tomos que conforman el Proyecto de Presupuesto de Egresos incluyan las provisiones del gasto destinados a la garantía del abastecimiento eficiente e igualitario de tratamientos y medicamentos para niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como, la prevención y diagnóstico oportuno referente al cáncer infantil y de mama.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de noviembre de 2021.

Para poder contemplar que cuando se trate de municipios y alcaldías de la Ciudad de México, el titular del órgano de control interno durará en su encargo tres años y será elegido, mediante convocatoria pública y por el voto de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento o consejo presentes, según corresponda. Las legislaturas de los estados establecerán en sus respectivas leyes el procedimiento para su designación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el día 17 de noviembre de 2021.

Con la finalidad que las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno proporcionen los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que permitan a las personas con discapacidad su participación e integración en los asuntos públicos en igualdad de condiciones que el resto de la población, a través de, intérpretes de la lengua de señas mexicana, el sistema braille y todos los adecuados a los diferentes tipos de discapacidad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 9º y 10 de la Ley General de Turismo, el día 17 de noviembre de 2021.

Para poder establecer la Unidad de Orientación, Información y Quejas como instancia local donde los turistas nacionales y extranjeros pueden presentar quejas y recibir una orientación adecuada, en materia turística dependiendo de la entidad federativa de que se trate.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el patrimonio de las personas, el día 17 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de cambiar los montos de sanciones y multas según el valor de lo robado; cuando no exceda de cien veces el salario, se impondrá hasta tres años de prisión, cuando exceda de cien veces el salario, pero no de quinientas, la sanción será de tres a cinco años de prisión y multa de cien hasta doscientas veces el salario, cuando exceda de quinientas veces el salario, la sanción será de seis a doce años de prisión y multa de doscientos cincuenta hasta seiscientos veces el salario. Determinar que cuando sea robado un vehículo automotor terrestre, con excepción de motocicletas, la pena será de nueve a quince años de prisión y de dos mil a dos mil quinientos días multa. Establecer la aplicación de treinta días a quince años de prisión al que robe en edificios, viviendas, aposentos o cuartos destinados para habitación, incluyendo los móviles, así como los lugares destinados a actividades comerciales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de establecer que el Poder Ejecutivo contará con un nuevo órgano regulador coordinado en materia energética, denominado Comisión Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en los términos que determine la ley.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el día 17 de noviembre de 2021.
Con el objetivo de incluir al director ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente en el Sector de Hidrocarburos, como integrante del Consejo de Coordinación del Sector Energético.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 1° y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el día 17 de noviembre de 2021.

Para poder adicionar el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para promover la difusión de los trabajos de alto impacto científico de las mujeres en las diferentes ramas de la ciencia, tecnológica e innovación y acelere su mayor acceso y participación en forma sostenida.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el día 17 de noviembre de 2021.

Que se informe de manera oportuna a quienes estén a cargo de la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, sobre las acciones que deben aplicar para garantizar su bienestar emocional, psicológico y social, y con ellos, establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud se prevengan, detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15, 16 y 17 de Ley General de Salud, el día 17 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de establecer la integración de la Junta de Gobierno del Consejo de Salubridad General especificando integrantes con voz y voto y solo con voz.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 29 y 35 de la Ley General de Educación, el día 18 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de contemplar en los planes de estudio las bases para la implementación, diseño e instrumentación para la modalidad de clases virtuales o en línea en casos de emergencia, declarado por el Consejo de Salubridad General.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de adopción, el día 18 de noviembre de 2021.

Para poder establecer la obligatoriedad del Estado para que las niñas, niños y adolescentes permanezcan en su familia de origen. Asimismo, que toda niña, niño y adolescente tenga derecho a ser adoptado, para lo que el Estado priorizará en todo momento el interés superior de la niña, niño y adolescente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el día 18 de noviembre de 2021.

Con el propósito de fijar medida sustitutiva de carácter provisional ante la falta de dispositivo de monitoreo electrónico, privilegiando la libertad personal del sentenciado en caso de libertad condicionada.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, el día 18 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de establecer la obligatoriedad de los Poderes de la Unión, de contratar progresivamente a personas con discapacidad, hasta alcanzar cuando menos el 6 por ciento de su plantilla laboral, en todas las dependencias del sector público de los tres órdenes de gobierno.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, el día 18 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de establecer que las personas morales privadas, sin fines de lucro, cuyo objeto social sea la protección al ambiente, deberán acreditar que fueron legalmente constituidas por lo menos un año antes de la presentación de la demanda por daño ocasionado al ambiente y la acción será de carácter continuado.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 86 de la Ley Federal del Trabajo, el día 18 de noviembre de 2021.

Establece el pago de remuneración a los trabajadores por la realización de un trabajo de igual valor.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de establecer que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer período de cada año de ejercicio del Congreso, asistirá el Presidente de la República; así como el que cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe del estado general que guarda la administración pública del país, presentado por el Presidente de la República y podrán citar, de

manera posterior, a los secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales para comparecer y rendir informes bajo protesta de decir verdad.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el día 18 de noviembre de 2021.

Con el propósito de eliminar lo referente a que los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta siempre que los ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de dos millones de pesos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el día 18 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de establecer que en la enajenación o, en su caso, en la importación de leche en polvo descremada la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios será de \$15.00 (quince pesos) por kilogramo; entendiéndose por leche en polvo descremada o en pastillas, la leche en polvo, granular o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas inferior o igual a 1.5 por ciento en su peso.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley General de Turismo, el día 18 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de incluir la seguridad como un criterio base para la política, planeación y programación de la actividad turística.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1º, 17 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de noviembre de 2021.

Cuya finalidad es adicionar que las secretarías y órganos autónomos, deberán institucionalizar la perspectiva de género como principio rector en el desempeño de sus funciones y en la operación de las áreas que correspondan.

- Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que adiciona los artículos 2º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de prohibir el matrimonio cuando los contrayentes sean niñas, niños o adolescentes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, el día 18 de noviembre de 2021.

Para adicionar a la Ley de Asistencia Social un Título Segundo denominado “De la donación de alimentos, con cinco capítulos: Capítulo I, Del Objeto y de las Disposiciones Generales; Capítulo II, De las facultades del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; Capítulo III, De los Bancos de Alimentos; Capítulo IV, De los Donantes de Alimentos y los Beneficiarios, y Capítulo V, De los Estímulos y Sanciones, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia”.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Relacionista Público, el día 18 de noviembre de 2021.

Para declarar el 26 de septiembre como el Día Nacional del Relacionista Público.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el día 23 de noviembre de 2021.

Para poder establecer que será la autoridad sustanciadora o resolutora que emita el auto recurrido, quien dictará la resolución correspondiente al recurso de reclamación, dentro del término de cinco días hábiles.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 133 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de noviembre de 2021.

Así poder establecer que, concluido el procedimiento legislativo ordinario, haya sido aprobada o desechada la iniciativa ciudadana, se procederá a su archivo como asunto total y definitivamente concluido y se digitalizará, en un plazo no mayor a ciento ochenta días, incluyendo las firmas autógrafas de los ciudadanos promoventes, se archivarán; y la Secretaría de Servicios Administrativos procederá a la destrucción de las firmas de los ciudadanos promoventes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal, el día 23 de noviembre de 2021.

Con el objeto de derogar los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, previstos en el Código Fiscal de la Federación y sancionar con tres meses a seis años de prisión, al que adquiera comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

•Me adherí a la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Nacionalidad, el día 23 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de aplicar para todo lo no previsto en la Ley, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26, 27 y 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el día 23 de noviembre de 2021.

A fin de establecer la prohibición de que los candidatos o candidatas que integran una fórmula puedan tener parentesco en línea recta sin limitación de grado, en la colateral por consanguinidad hasta el cuarto grado y en la colateral por afinidad hasta el segundo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, el día 23 de noviembre de 2021.

Establece las medidas para facilitar, garantizar la continuidad y conclusión de una educación de excelencia a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan quedado en condición de orfandad. Provee medios para cubrir sus necesidades básicas para su formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica, debiendo dar seguimiento hasta la conclusión de la educación media superior, o el cumplimiento de 21 años y si así lo desea el beneficiario, hasta la conclusión de sus estudios superiores, o el cumplimiento de 25 años.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el día 23 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de definir las Áreas de Atención de Primeros Auxilios Psicológicos y el Protocolo Nacional de Atención de Primeros Auxilios Psicológicos.

Establece la elaboración del Protocolo Nacional de Atención de Primeros Auxilios Psicológicos y de los Protocolos Estatales de Atención de Primeros Auxilios Psicológicos. Instaure procedimientos y mecanismos para promover el desarrollo psicosocial de la niñez y adolescencia.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, el día 24 de noviembre de 2021.

Con el fin de establecer un aumento del 20% al 30% el Fondo General de Participaciones.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el día 24 de noviembre de 2021.

Para incluir en la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, al Poder Legislativo Federal.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de establecer que las mujeres durante el embarazo gocen forzosamente de un descanso de siete semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y siete semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3°, 4° y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, el día 24 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de determinar que se lleven a cabo evaluaciones a las políticas, planes y programas en materia de juventud, mismas que serán tomadas en cuenta por las instancias correspondientes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el día 24 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de establecer que para el caso específico de epidemia de carácter grave y la aplicación recomendada de vacunas que el personal médico del centro de trabajo, o el especialista considere esenciales para la actividad que se desempeñe, el trabajador pueda optar por no ejercer su derecho a aplicarse la inmunización correspondiente o tratamiento preventivo, pero que demuestre mediante las pruebas correspondientes que no es portador de enfermedades que pongan en riesgo a terceras personas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Víctimas, el día 24 de noviembre de 2021.

Para poder establecer en la ley que se dará la mayor protección a las mexicanas víctimas de delitos sexuales, lesiones, violencia familiar, violencia de género, tentativa de feminicidio u otros delitos, basada en principios de igualdad, perspectiva de género y derechos humanos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de eliminar la exención que imposibilita a los municipios cobrar el impuesto predial a los inmuebles públicos, ya sean federales, de las entidades federativas o municipales, excepto de aquellos bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios que sean utilizados con fines educativos o para la atención de la salud pública.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Coordinación Fiscal, en materia de protección civil, el día 24 de noviembre de 2021.

Para así establecer que las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a la formación, equipamiento, profesionalización, capacitación y modernización de las unidades de Protección Civil local, así como de los Heroicos Cuerpos de Bomberos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 71 y 72 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el día 24 de noviembre de 2021.

Para así contemplar el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte no contaminante, así como procurar las condiciones de seguridad y cultura vial y de respeto de ciclistas y la construcción de infraestructura como ciclovías y bici estacionamientos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México, el día 24 de noviembre de 2021.

Establece que la Secretaría de la Función Pública designará a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de carácter civil y propondrá a los de las fuerzas armadas; y tratándose de quienes ocupen la titularidad de los órganos internos de control de las Fuerzas Armadas, competirá a la Cámara de Diputados aprobarlos, en los mismos términos establecidos para los de los titulares de dichos órganos en los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el día 24 de noviembre de 2021.

Cuya finalidad es incentivar la productividad de las MIPYMES mediante la implementación de un programa específico de crédito y apoyos financieros en caso de declaración de emergencia sanitaria.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, el día 24 de noviembre de 2021.

Para incluir la agresión sexual como un tipo de violencia familiar.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, el día 24 de noviembre de 2021.

Para establecer como derecho de las víctimas a ser consultadas y participar activamente en la elección del Comisionado Ejecutivo, así como los requisitos para ser Comisionado Ejecutivo y las condiciones para la designación de Comisionado Ejecutivo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 8° de la Ley de Vivienda, el día 25 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de incorporar los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por las Naciones Unidas: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 76 Ter a la Ley de Aviación Civil, el día 25 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de establecer medidas a fin de reducir o evitar el ruido producido por aeronaves, para evitar afectaciones a la salud de las poblaciones del país y afectaciones negativas al medio ambiente por las actividades de navegación aérea, principalmente cumpliendo con los umbrales máximos admisibles del máximo umbral permitido de ruido, mecanismos de monitoreo y seguimiento permanente del ruido aeronáutico para la mitigación del ruido ambiental.

•Me adherí a la iniciativa que adiciona un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el día 25 de noviembre de 2021.

Para así poder establecer que el Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría, asignará al Ramo 21 de la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, el 0.17 por ciento del total de recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación,

adicional al gasto asignado al Ramo 21, de manera permanente en cada año; mismo que será destinado para infraestructura, equipamiento de zonas turísticas, así como programas de capacitación y promoción a nivel nacional e internacional, así como de lo contemplado en la propia ley.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados La transición a la democracia en México, el día 25 de noviembre de 2021.

Para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados “La transición a la democracia en México”.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de noviembre de 2021.

Para así considerar persona a todo ser humano desde su concepción hasta su muerte natural.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformados los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 20 de marzo de 1997 y el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Nacionalidad, el día 30 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de conservar la nacionalidad mexicana de las personas que hayan adquirido voluntariamente en cualquier momento una nacionalidad extranjera, y recuperarla quienes la hayan perdido por dicha causa.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para la creación de un catálogo de padecimientos, el día 30 de noviembre de 2021.

Con la finalidad de crear un catálogo de padecimientos, intervenciones y/o enfermedades de Servicios de Salud que permita atender todas las necesidades de la población. Cumplir con los servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, establecidos en el catálogo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5º y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el día 30 de noviembre de 2021.

Con el objetivo de fomentar la inclusión digital integrando a las personas adultas mayores a la sociedad de la información y el conocimiento, en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para crear el fondo para la atención de emergencias epidemiológicas, el 2 de diciembre de 2021.

Para así poder establecer la determinación de emergencia sanitaria por epidemia, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Determinar que la Secretaría de Salud establecerá un Fondo para la Atención de Emergencias Epidemiológicas, destinado para atender un evento de epidemia de nueva aparición o reaparición, cuya presencia pone en riesgo la salud de la población y que por su magnitud requiere de acciones inmediatas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 159 de la Ley General de Salud, el 2 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de poder contemplar el establecimiento, diseño, organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional de Enfermos Renales. La instrumentación y funcionamiento del Registro Nacional se determinará en el reglamento que emita para este fin la Secretaría de Salud; así como las demás que sean necesarias para la prevención, tratamiento y control de los padecimientos que se presenten en la población.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, el 2 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de poder establecer el cambio de la denominación del ordenamiento jurídico, para dejarla como Ley General para el Control del Tabaco y Nicotina. Incorporar la regulación de los productos no combustibles, sus ingredientes y emisiones. Actualizar el castigo de los delitos de comercio ilegal y contrabando de estos productos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de enero como Día Nacional de la Diabetes Mellitus Tipo 1, el 2 de diciembre de 2021.

Declara el 11 de enero como Día Nacional de la Diabetes Mellitus Tipo 1.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 2 de diciembre de 2021.

Así poder contemplar la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición en pacientes menores de edad con enfermedades que provocan gastos catastróficos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso de cannabis no psicoactivo en cosméticos, el 2 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de poder permitir la fabricación, importación y comercialización de productos cosméticos con cannabis no psicoactivo, cuando contengan una concentración menor al 1 por ciento de Tetrahidrocannabinol THC. Considerar como sustancia no Psicotrópicas permitir su almacenamiento y uso en productos que tengan aplicaciones industriales y para ser utilizadas en

insumos para la salud o fines médicos, científicos, terapéuticos, rehabilitatorios y/o preventivos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud digital, el 2 de diciembre de 2021.

Con el propósito de incentivar el uso de tecnologías de la información y la comunicación en materia de prestación de servicios de salud a través de la salud digital. Promover la investigación de nuevas tecnologías para la innovación y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en materia de salud, que los servicios básicos de salud puedan prestarse de manera presencial o a distancia, la implementación de expedientes médicos digitales y el uso de receta médica mediante el uso de firma autógrafa o, en caso de contar con medios tecnológicos, firma digital o electrónica de quien la expide.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal, en materia de gestación por sustitución, el 2 de diciembre de 2021.

Para así establecer la inclusión y regular el proceso de aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida, preservando el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, el 2 de diciembre de 2021.

Establece que el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 35% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio. Señalar que las participaciones federales que reciban los municipios del Fondo General de Participaciones no serán inferiores al 30%.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de IVA acreditable para empresas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros, el 2 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de aplicar la tasa del 0% a la prestación de servicios transporte público terrestre de personas que se preste exclusivamente en áreas urbanas, suburbanas o en zonas metropolitanas, sin considerar aquel que se contrata mediante plataformas de servicios digitales de intermediación entre terceros.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 2 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de establecer que no se harán retenciones a las personas que perciban un salario inferior al límite superior de 10 mil 298.53 pesos mensuales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 del Código Fiscal de la Federación y adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, el 2 de diciembre de 2021.

Para así establecer mecanismos para que los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración puedan optar por compensar las cantidades que tengan a su favor.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 2 de diciembre de 2021.

Así poder establecer que la Auditoría Superior de la Federación deberá atender de forma prioritaria a la información presentada en la Cuenta Pública y de igual forma podrá iniciar procesos de fiscalización para resolver de manera inmediata sobre el ejercicio en curso, cuando se trate de denuncias y/o peticiones de la Cámara de Diputados, o a iniciativa de la misma Auditoría,

pudiendo fiscalizar durante el ejercicio fiscal en curso y ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión sin limitación de tiempo.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 2 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas en las lenguas indígenas nacionales.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración, el 2 de diciembre de 2021.

Establece que los connacionales repatriados comprobarán su nacionalidad identificándose con la Matrícula Consular vigente y válida para efectos de trámites oficiales ante cualquier autoridad federal, estatal, municipal y alcaldías tratándose de la Ciudad de México, incluyendo a las instituciones y de servicios financieros

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 7 de diciembre de 2021.

Así poder establecer que a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde promover, a través de sus embajadas y consulados, todas las actividades que se llevan a cabo en México para combatir el cambio climático y transitar de energías fósiles a energías renovables con el objetivo de atraer inversión extranjera.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el 7 de diciembre de 2021.

Para cambiar el plazo para determinar la presunción de un delito de setenta y dos horas por dos horas o menos, sin tener noticia de la suerte, ubicación o paradero de una persona, y establecer que ninguna autoridad podrá negarse a practicar las diligencias correspondientes argumentando la existencia de plazos legales para considerar la desaparición de una persona.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 bis 7 de la Ley General de Salud, el 7 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de suprimir el contar con Clave Única de Registro de Población, como requisito para acceder a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 7 de diciembre de 2021.

Establece que no se considerará como gastos de campaña aquellos que se destinen a la integración de personas con discapacidad auditiva y/o visual como es la contratación de personal de traducción de lenguaje de señas y material con sistema de escritura braille, entre otros. Asimismo, cualquier gasto necesario para lograr la inclusión de personas con discapacidad intelectual y motora.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 7 de diciembre de 2021.

Para otorgar prioridad a las energías limpias y fijar la política de eficiencia y transición, la cual estará a cargo de la Secretaría de Energía.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de diciembre de 2021.

Establece que la ley sancionará severamente al servidor público que no cumpla con el abasto de medicamentos para tratamientos de enfermedades graves a menores sin causas justificadas, al igual que con el cuadro básico de vacunación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 17 de la Ley General de Protección Civil, el día 9 de diciembre de 2021.

Establece las definiciones de Coordinación Estatal de Protección Civil, como la denominación que se dará a nivel nacional a las Unidades de Protección Civil de las Entidades Federativas, y Coordinación Municipal de Protección Civil, como la denominación que se dará a nivel nacional a las Unidades de Protección Civil de los Municipios y Demarcaciones Territoriales; y la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Seguridad Pública en los estados.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el día 9 de diciembre de 2021.

Establece el acceso oportuno a medicamentos a través de las diversas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud. Permite la participación del sector privado para suministrar los medicamentos o la prestación de los servicios en caso de que las instituciones públicas de salud no puedan proveerlos. Define como falta administrativa grave la inobservancia o inoportuna aplicación de las disposiciones legales o normativas tendientes a garantizar los servicios de salud.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, el día 9 de diciembre de 2021.

Para así considerar como delito de ejercicio ilícito de servicio público a quien difunda, publique o comparta vídeos o audios a los cuales tenga acceso, conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión. Establecer que cuando la información se refiera a mujeres, niñas o adolescentes, la pena prevista será aumentada hasta en un tercio.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el día 9 de diciembre de 2021.

Adiciona a las responsabilidades del DIF, llevar a cabo una actualización permanente con el apoyo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), la identificación y el registro de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de orfandad a causa de la pandemia por Covid-19 y acciones y políticas públicas que aseguren los cuidados necesarios para salvaguardar su vida, integridad y el ejercicio Pleno de los derechos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de que los pueblos y las comunidades indígenas deberán ser consultados, de manera libre, previa, informada y mediante procedimientos culturalmente adecuados, siempre que alguna medida administrativa o legislativa pueda causar impactos significativos en su vida o entorno. Facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como distribuir sus competencias, en materia de consulta a los pueblos y comunidades indígenas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el día 15 de diciembre de 2021.

Incluye la enseñanza de los Derechos Humanos dentro de los asuntos que a la Secretaría de Educación Pública le corresponderá organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación de protección civil, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de implementar, según el Programa Interno de Protección Civil, una capacitación en materia de prevención, auxilio y recuperación con motivo de siniestros naturales y antrópicos. Establecer que una vez al año los trabajadores recibirán, dentro de la jornada laboral, capacitación o adiestramiento en protección civil.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicana, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece la enseñanza universal del Lenguaje de Señas Mexicanas a todos los educandos y al personal docente, con el fin de integrar plenamente en la sociedad a todas las personas con algún tipo de discapacidad comunicativa. Facilitar la enseñanza del español para las personas sordas, mudas o sordomudas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, el día 15 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de consignar los derechos de las personas a vivir y convivir en espacios 100% libres de humo y emisiones que se produzcan por algún producto de tabaco convencional, novedoso y emergente, de un producto de nicotina, y sus accesorios y las sustancias relativas al mismo fin; así como las características del empaquetado neutro de productos del tabaco y sus relativos sucedáneos y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el propósito de otorgar o extender el goce de pensión de manera permanente, a los huérfanos del asegurado con incapacidad permanente que no puedan mejorar su capacidad para el trabajo.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, el día 15 de diciembre de 2021.

Para establecer la creación del Instituto Nacional para el Fomento de Insumos Científicos y Tecnológicos, como órgano descentralizado adscrito a la Secretaría de Educación Pública.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico e inteligencia emocional en educación básica, media y superior, el día 15 de diciembre de 2021.

A fin de establecer dentro de la educación de calidad el derecho al bienestar de la salud mental y física. Destina recursos humanos, materiales y presupuestarios suficientes para garantizar al personal especializado de base, en atención y cuidado de la salud mental en todas las escuelas públicas y privadas.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el propósito de que cualquier cargo de bienes, productos o servicios que se ofrezcan al consumidor deberán tener una determinación objetiva y justificada. Determina que será sancionado el proveedor que incluya una cantidad adicional o sobre precio por razón de género. Prohíbe la discriminación por parte de los proveedores en contra de los consumidores de bienes, productos o servicios.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 241 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que en los casos de renuncia del candidato por declinación en favor de otra candidatura o fórmula, pueda realizarse antes del día de la jornada electoral, debiendo notificar al partido político que lo registró quien deberá informar por escrito su anuencia al Instituto.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, el día 15 de diciembre de 2021.

Adiciona que la Secretaría de Turismo coadyuvará con la Secretaría de Salud para establecer lineamientos, estrategias y acciones en materia sanitaria que salvaguarden la salud de los turistas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 58 y 72 de la Ley General de Turismo, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de considerar gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología, los destinados a la innovación en el desarrollo de tecnologías verdes para los ámbitos agrícola, industrial, de construcción, transporte y movilidad urbana; y aquellos enfocados a la generación de metodologías para una adecuada transición a dichas tecnologías dentro de los procesos de producción que permitan una economía circular. Instruye que, son obligaciones de los prestadores de servicios turísticos garantizar la promoción de empleos específicamente orientados al desarrollo sustentable y garantizar la promoción de actividades relacionadas con el turismo sustentable.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Cinematografía, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que los diversos sindicatos cinematografistas de la República Mexicana, debidamente registrados, y que coadyuven en la producción y comercialización de películas nacionales o

cortometrajes realizados por estudiantes de cinematografía o promuevan la exhibición en cine clubes y circuitos no comerciales de películas extranjeras con valor educativo, artístico o cultural, o realicen el copiado, subtítulaje o doblaje en territorio nacional, contarán con estímulos e incentivos fiscales que, en su caso, establezca el Ejecutivo Federal.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece el acceso gratuito y universal de banda ancha e internet.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que los mexicanos nacidos o residentes en el extranjero puedan ser electos Diputados Federales o Senadores a través de una circunscripción plurinominal nacional.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de diciembre de 2021.

Para así calcular de conformidad con el salario mínimo, las pensiones al provenir de un vínculo laboral y al tener una naturaleza salarial.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas realizarán actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de prohibir los matrimonios infantiles. Incrementa la edad mínima para contraer matrimonio de quince a dieciocho años. Además, establece que a las personas mayores de edad que obliguen a uno o más menores de edad a contraer matrimonio, por medio de la violencia física o moral, amenazas o de cualquier otra forma, en contra de la voluntad del o los menores, se les impondrá hasta cinco años de prisión y de 180 a 360 días multa.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para eliminar el impuesto al internet, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de eliminar las contribuciones a los servicios de internet que se presten a través de la red pública de telecomunicaciones.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 87 de la Ley General de Salud, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que los pasantes de las profesiones para la salud serán acreedores al pago de apoyos suficientes para el pago de su manutención, estancia, transporte y materiales de trabajo, sin discriminación alguna motivada por género, origen étnico o geográfico, y deberán recibir asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y medicamentos durante la prestación de sus servicios por parte de la institución a la cual estén adscritos, la cual será extensiva a los familiares en línea directa.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0 por ciento, cuando se realice la enajenación de: la prestación de bienes y servicios, para el cuidado y la salud de las personas adultas mayores.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o. De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que el Estado contará con el régimen necesario para garantizar la conservación y protección para los ecosistemas terrestres y marinos y su biodiversidad, y determinar que la superficie total cubierta o decretada como Áreas Naturales Protegidas, tanto en territorio terrestre como en aguas marinas de jurisdicción nacional, deberá alcanzar las proporciones establecidas en los objetivos de los tratados y acuerdos internacionales de los cuales México es parte, asimismo, el Estado garantizará los medios necesarios para su manejo y conservación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, el día 15 de diciembre de 2021.

Otorga permiso con goce de sueldo a los padres y madres que tengan hijos con alguna discapacidad, a fin de que les sea posible acompañarlos en las terapias o rehabilitación que requieran.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, el día 15 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de incrementar la pena en una mitad de su mínimo y su máximo a quien cometa el delito de violencia familiar en contra de una persona adulta mayor, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el día 15 de diciembre de 2021.

Así poder establecer la incorporación de las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones, generales y con desglose, destinadas a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. De la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, el día 15 de diciembre de 2021.

Así poder determinar que la Secretaría de Economía, podrá establecer programas emergentes de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de emergencia sanitaria que imposibilite su desarrollo total o parcial, durante el tiempo que duren dichos eventos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el día 15 de diciembre de 2021.

Para poder establecer que los impuestos a cubrir por litro ad-quantum, del vino de mesa, bebida con contenido alcohólico producto de la fermentación natural del zumo de uvas y frutas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el día 15 de diciembre de 2021.

Para que la Secretaría de Economía tenga el despacho de los siguientes asuntos: formular, diseñar, coordinar y promover en coordinación con las dependencias federales y estatales, programas que impulsen la mejora regulatoria y garanticen la competencia económica.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, por el que se crea el fondo aduanero de compensación carretera, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que una vez hechos los descuentos del Fondo General de Participaciones, el 10 por ciento se destinará al Fondo Aduanero de Compensación Carretera e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, para resarcir a las entidades federativas con aduanas que reciben mercancía internacional o nacional, por los daños que ocasiona en su infraestructura terrestre, ferroviaria y en la calidad de vida de su población, derivado del tráfico de vehículos de carga pesada que tiene origen en esos Estados.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 150 y 151 de la Ley del Seguro Social, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que el asegurado que haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio y reingrese a este, se le reconocerá el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores desde el momento de su reinscripción.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece el Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, el día 15 de diciembre de 2021.

Crea la Comisión Nacional de Protección a los Pueblos Mágicos, definiendo sus atribuciones e integración.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de audiencias ciudadanas y metodología de impacto, el día 15 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de incluir atribuciones a la Mesa Directiva. Establece que las Comisiones Ordinarias deberán adicionar los estudios de impacto y mejora regulatoria como parte de la metodología para la integración y eventual presentación de dictámenes. Adiciona que la publicidad de citación para sesiones de información y audiencia se haría mediante la publicación en un periódico de la localidad, o en el Diario Oficial, el que podría contemplar una sección especial de notificación a audiencias públicas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social, el día 15 de diciembre de 2021.

Adiciona que las dependencias y entidades deberán hacer campañas con contenido específico para la concientización y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad física, intelectual, motora, sensorial y los existentes señalados por las asociaciones especializadas en la materia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para tener cuotas laborales de personas con discapacidad, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que en los centros de trabajo que tengan más de 50 trabajadores, al menos el cinco por ciento sean personas con discapacidad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, el día 15 de diciembre de 2021.

Para redistribuir los ingresos generados de los derechos de la minería.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el propósito de que se impute el delito de feminicidio en grado de tentativa a la persona que intente privar de la vida a una mujer, aunque no lo consiguiera, pero existan las razones de género y que aplique en automático la prisión preventiva oficiosa.

•Me adherí a la iniciativa que presentó el proyecto de decreto que reforma los artículos 81, 82 y 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el día 15 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de incluir que el Gobierno Federal a través del Programa Especial Concurrente, promueva la inversión y programe la expansión, modernización y tecnificación del tratamiento de agua para reúso.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 46 y 49 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el día 15 de diciembre de 2021.

Establece que quedará prohibida la construcción de infraestructura que cause desequilibrio ecológico.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 48 y 99 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el propósito de incluir que corresponderá al Sistema Nacional de búsqueda de personas la emisión del Protocolo Nacional y Homologado Alba, que es el Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravío de mujeres y niñas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 30 Bis a la Ley de Migración, el día 15 de diciembre de 2021.

Para establecer acciones de coordinación entre cada una de las instancias, federales o locales, encargadas de atender a las personas migrantes, con el objeto de brindar una atención integral coordinada.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 43 y 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el día 15 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de establecer que, en caso de que el Senado de la República o su Comisión de Relaciones Exteriores lo requiera, los jefes de misión deberán presentarse ante el Pleno o la Comisión de Relaciones Exteriores y, bajo protesta de decir la verdad, responder a interpelaciones o preguntas que pudieran surgir respecto a sus actividades diplomáticas. Instaurar que, los jefes de oficinas consulares deberán presentarse ante el Pleno o la Comisión de Relaciones Exteriores para responder a interpelaciones o preguntas que pudieran surgir respecto a sus actividades consulares, así como aquellas relacionadas con el informe general anual de actividades, en caso de que el Senado de la República o su Comisión de Relaciones Exteriores lo requiera.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el propósito de establecer que, independientemente de su situación migratoria, los migrantes tendrán derecho a la procuración e impartición de justicia, por lo que las autoridades correspondientes deberán garantizar el acceso a la misma. Ello, sin que sea necesario hacerlo del conocimiento de la autoridad migratoria. Fijar que las estaciones migratorias deberán brindar de manera inmediata las condiciones apropiadas para que realicen su trabajo de defensa y promoción de derechos humanos. Eliminar el supuesto de que, en caso de haberse interpuesto un recurso administrativo o judicial en que se reclamen cuestiones inherentes a su situación migratoria en territorio nacional; o se haya interpuesto un juicio de amparo y exista una prohibición expresa de la autoridad competente para que el extranjero pueda ser trasladado o para que pueda abandonar el país, la detención en las estaciones migratorias se podrá exceder de los 15 días hábiles.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Juventud, el día 15 de diciembre de 2021.

Expide la Ley General de Juventud, con el objeto de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de diciembre de 2021.

Buscamos adicionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conocerá de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre las disposiciones, acuerdos o decretos emitidos por el Ejecutivo Federal, siempre que no constituyan normas de carácter general, y esta Constitución.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el día 15 de diciembre de 2021

Con el propósito de establecer el cambio de nomenclatura de la Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de Bienestar y Secretaria de Seguridad Pública por Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Incorporar a los titulares o representantes legales del Instituto Nacional de Desarrollo Social; de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctima y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para conformar el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de incluir el programa de apoyo económico para las personas con discapacidad a las personas que tengan discapacidad permanente asegurando su universalidad, con la concurrencia de las dependencias y entidades federales, de las entidades federativas y de los

gobiernos municipales. Además, se establece que, para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el día 15 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que celebre convenios con las entidades federativas o municipios que ya cuenten con libramientos o carreteras alternas, a fin de evitar que el tránsito pesado atraviese dichas poblaciones.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 2-B y 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal, el día 15 de diciembre de 2021.

Con el propósito de regular el Fondo de Compensación de los Excedentes Recaudatorios de Ingresos Tributarios de las entidades federativas, el cual se integrará con los excedentes recaudatorios aportados por las entidades federativas derivados del cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, que obtengan del pago de los impuestos, derechos y aportaciones de mejora que hayan realizado las personas físicas y morales, durante el ejercicio fiscal con respecto del año inmediato anterior.

1.4.1.2 Primer Receso

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el día 7 de enero de 2022.

Lo que se busca es cambiar los valores de las tasas y cuotas de los combustibles fósiles: gasolina menor a 92 octanos, 2.5574 pesos por litro; gasolina mayor o igual a 92 octanos, 2.1596 pesos por litro; y diésel, 2.6596 pesos por litro. Eliminar la referencia a los combustibles no fósiles.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 56 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el día 12 de enero de 2022.

Lo que se busca es establecer que en las sesiones del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas podrán participar como invitados con derecho a voz, pero sin voto, las legisladoras y legisladores integrantes de las juntas directivas de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el día 12 de enero de 2022.

Con el objetivo de promover que la cobertura de los centros de atención cuidado y desarrollo integral infantil se amplíe para las personas que no cuenten con un esquema de seguridad social, y se encuentren en situación de carencia o pobreza.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el día 12 de enero de 2022.

Con la finalidad de establecer que la mayoría de los embajadores, cónsules generales y cónsules, sean funcionarios de carrera de la rama diplomático-consular del servicio exterior mexicano. Adicionar a los criterios de elegibilidad para ser embajador, cónsul general y cónsul, el tener buena reputación tanto a nivel nacional como en el país ante el que vaya a estar acreditado, contar con título y cédula profesional, tener experiencia en negociación política, adaptabilidad cultural, conocimiento de la región geográfica en que ejercerá el cargo y amplio conocimiento en derecho internacional.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el día 12 de enero de 2022.

Lo que se busca es aplicar la tasa del 0 por ciento a los pañales desechables para adultos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 102 de la Ley General de Educación, el día 12 de enero de 2022.

Con el propósito de establecer que, el Estado proveerá las condiciones, servicios e instalaciones necesarios en los planteles educativos que imparten la educación primaria, secundaria y media superior para prevenir el ausentismo de las niñas y adolescentes durante su período menstrual.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 390 Ter al Código Penal Federal, el día 19 de enero de 2022.

Lo que se busca es establecer la incorporación de usurpación de identidad como un delito en contra de las personas en su patrimonio.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el día 19 de enero de 2022.

Con la finalidad de establecer que en los períodos de recesos de la Cámara se podrán presentar controversias constitucionales, debiendo acordar de forma urgente con la Junta de Coordinación Política la pertinencia de su presentación y determinar que esta última solicitará a la Mesa Directiva que el área jurídica de la Cámara emita su opinión técnica sobre su procedencia o improcedencia.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 12 y 13 de la Ley de Asistencia Social, el día 19 de enero de 2022.

Lo que se busca es el establecer como servicios básicos de salud en materia de asistencia social, y al tratarse de niñas y adolescentes en período de gestación o lactancia podrán acceder a servicios de guardería o su equivalente gratuito, servicio médico y medicinas gratuitas,

capacitaciones técnicas para ejercer un oficio, así como, acceso a bolsa de trabajo y en su caso, programa de empleos temporales.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, el día 19 de enero de 2022.

Para lograr establecer la reincorporación de la objeción de conciencia como un derecho individual, los lineamientos y sus límites.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 25 de enero de 2022.

Con el objetivo de establecer que, para efectos de opinión, los turnos a las comisiones ordinarias o especiales deberán remitir su parecer a la comisión dictaminadora, en un plazo máximo de treinta días hábiles.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo Social y reforma los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, el 25 de enero de 2022.

Con el objetivo de crear el Instituto Nacional de Desarrollo Social. Incorporar al Instituto a la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, para crear una licencia por cuidados médicos para hijos menores de dieciséis años, el 25 de enero de 2022.

Buscamos establecer el derecho a una licencia por cuidados médicos por un máximo de siete días, a las madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años presenten alguna enfermedad.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 157 Bis 12 de la Ley General de Salud, el 25 de enero de 2022.

Con la finalidad de establecer que el Estado deberá dar cumplimiento integral a la vacunación de niñas, niños y adolescentes, contenidas en el Programa Nacional de Vacunación, atendiendo el principio del interés superior de la niñez.

1.4.1.3 Segundo período De Sesiones Del Primer Año

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2º de la Ley General de Educación, y 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 1 de febrero de 2022.

Lo que se busca es establecer programas y políticas públicas para evitar el abandono escolar, por cuestiones catastróficas derivado de temas de salud, desastres naturales, seguridad, así como las que tengan que ver con situaciones económicas o sociales como la discriminación.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 1 de febrero de 2022.

Con el objetivo de aumentar de noventa días a un año, el plazo para separarse de su cargo para optar a ser diputado federal si se es titular de alguno de los organismos autónomos constitucionales, secretario o subsecretario de Estado, titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública federal. Prohibir al comisionado del organismo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, el optar a ser

diputado federal, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección.

Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 1 de febrero de 2022.

Con la finalidad de establecer que los anteproyectos de presupuesto deberán contener las acciones que promuevan el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en observancia al principio del interés superior de la niñez y demás principios contemplados en la normatividad aplicable.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4º y 10 de la Ley General de Comunicación Social, el 1 de febrero de 2022.

Para así poder definir el concepto de imagen gráfica institucional. Establecer que, los entes públicos no podrán utilizar en su imagen institucional ni el equipamiento urbano, ni en sus bienes o patrimonio la imagen, colores, escudos, símbolos, signos, frases y demás composiciones gráficas que directa o indirectamente se identifiquen, vinculen o relacionen con los de los partidos políticos de carácter nacional o local, a excepción del color blanco.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 3 de febrero de 2022.

Lo que se está buscando es establecer que cuando se proponga eliminar o restringir la autonomía otorgada los órganos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se requerirá de la aprobación del Congreso de la Unión, por el voto de tres cuartas partes de los individuos presentes, y que éstas sean aprobadas por las dos terceras partes de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, el 3 de febrero de 2022.

Se busca agregar al Instituto Nacional de Derechos de Autor como integrante de la Comisión Intersecretarial.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de transparencia parlamentaria en comisiones y comités, el 3 de febrero de 2022.

Con el objetivo de agregar el concepto de Enlace Técnico y Secretaría Técnica. Definir el proceso de dictamen legislativo. Precisar la información relativa al trabajo de las comisiones y comités, con el fin de fortalecer la transparencia en materia parlamentaria.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 472 y 473 de la Ley Federal del Trabajo, el 3 de febrero de 2022.

Se busca adicionar la modalidad de teletrabajo en lo relacionado con los riesgos de trabajo.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de derechos humanos, el 3 de febrero de 2022.

Con el propósito de establecer que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán como prioridad los derechos humanos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 3 de febrero de 2022.

Con la finalidad de poder considerar que los recursos que se destinen a los órganos constitucionales autónomos en el Presupuesto de Egresos de la Federación podrán ser iguales, pero no menores a los aprobados en el ejercicio fiscal inmediato anterior o, en su caso, se dé cumplimiento a la propuesta de proyecto de presupuesto enviada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del nombramiento o ratificación de las y los integrantes de los organismos públicos autónomos, el 9 de febrero de 2022.

Con el fin de incluir como facultad del Congreso General la de realizar o ratificar los nombramientos de las y los integrantes de los órganos públicos autónomos reconocidos por esta Constitución, así como de ministros de la Suprema Corte de Justicia, consejeros de la Judicatura federal y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 9 de febrero de 2022.

Se busca así considerar la desnutrición crónica aguda, sobrepeso y obesidad en las prestaciones de servicios de atención médica gratuita.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el 9 de febrero de 2022.

Con el objetivo de establecer que la información contenida en los comprobantes fiscales deberá ser reservada y tratada con confidencialidad cuando la misma pueda poner en riesgo la seguridad del transportista de mercancías.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el 9 de febrero de 2022.

Lo que se busca es establecer que el Estado garantizará la conservación y protección para los ecosistemas terrestres y marinos y su biodiversidad, y determinar que la superficie total cubierta o decretada como Áreas Naturales Protegidas, tanto en territorio terrestre como en aguas marinas de jurisdicción nacional, deberá alcanzar las proporciones establecidas en los objetivos de los tratados y acuerdos internacionales de los cuales México es parte.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el 10 de febrero de 2022.

Con el objetivo de crear el Instituto de la Función Pública. Facultar a la Cámara de Diputados para nombrar y remover al titular del Instituto y facultar a la Cámara de Senadores para ratificar el nombramiento del secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal. Incorporar dentro del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, al titular del Instituto de la Función Pública.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de febrero de 2022.

Con el propósito de establecer los requisitos para realizar los nombramientos o ratificación, según sea el caso y de conformidad con las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o cualquier otra ley le confiere a cada una de las Cámaras, de las y los

integrantes de los órganos públicos autónomos reconocidos por esta Constitución, así como de Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, el 10 de febrero de 2022.

Con la finalidad de restablecer el ejercicio de objeción de conciencia a cargo del personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto con enfoque de Derechos Humanos, el 10 de febrero de 2022.

Con el propósito de poder incorporar la perspectiva de derechos humanos en los planes y programas de la Administración Pública Federal. Establecer que la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública del año anterior sean aprobados, por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus integrantes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el 10 de febrero de 2022.

Lo que se está buscando es establecer que los espacios públicos originalmente destinados a la recreación, el deporte y zonas verdes destinados a parques, jardines o zonas de esparcimiento, deberán asegurar la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas, requeridas para personas con discapacidad y adultos mayores.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil Federal, en materia de propiedad en condominio, el 10 de febrero de 2022.

Para así poder detallar los derechos que tienen los copropietarios. Observar la normatividad aplicable para la obligatoriedad de los acuerdos aprobados en las asambleas. Establecer que las autoridades correspondientes sean las encargadas de resolver cuando haya controversias entre los acuerdos del condominio.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, el 15 de febrero de 2022.

Con el objetivo de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección a periodistas y personas en el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión y de imprenta, el 17 de febrero de 2022.

Así poder regular los delitos que se comentan en contra del derecho a la información y a la libertad de expresión e imprenta.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, el 17 de febrero de 2022.

Con la finalidad de infligir penas a servidores públicos que impidan o retarden sin justificación la adquisición de medicamentos o vacunas destinados a instituciones públicas del sector salud.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 223 del Código Penal Federal y 53 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 17 de febrero de 2022.

Lo que se busca es considerar como delito de peculado a quien utilice los recursos públicos destinados al pago de salarios de los trabajadores al servicio del Estado para un fin diverso, sin perjuicio del pago de intereses generados a partir del día siguiente del atraso por día computado, mismo que se capitalizará al momento de la restitución del salario atrasado.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 322 del Código Federal de Procedimientos Civiles, el 17 de febrero de 2022.

Incluir en los hechos narrados de la demanda, la identificación de superficie, linderos y colindancias, anexando croquis, de acuerdo con la materia que versa el juicio.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el 22 de febrero de 2022.

Así poder determinar las conductas que puedan presentarse en una jornada electoral. Prever que las autoridades competentes deberán coadyuvar con la autoridad electoral con el fin de investigar y esclarecer los hechos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de febrero de 2022.

El objetivo es poder establecer que cada partido político nacional utilizará el tiempo por concepto de radio y televisión en los formatos que establezca la ley, asignando un porcentaje para la presentación de propuestas relativas a la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos, así como de las garantías para su protección, entre los cuales se encuentra la igualdad entre hombres y mujeres tanto en el entorno público como privado, sin hacer referencia a alguna categoría.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de febrero de 2022.

La finalidad de este proyecto es establecer que cada partido político nacional utilizará el tiempo por concepto de radio y televisión en los formatos que establezca la ley, asignando un porcentaje para la presentación de propuestas relativas a la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos, así como de las garantías para su protección, entre los cuales se encuentra la igualdad entre hombres y mujeres tanto en el entorno público como privado, sin hacer referencia a alguna categoría.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de febrero de 2022.

Contemplar en los planes y programas de estudio, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la sociedad, siempre con la intervención de los padres de familia o tutores de los educandos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10o y 52 y adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre, el 22 de febrero de 2022.

Lo que se está buscando con el proyecto es eliminar como mascota las aves de presa, en la creación y administración del padrón de la entidad federativa de mascotas. Prohibir la importación, la exportación, la reimportación y el aprovechamiento extractivo y comercial de las especies y poblaciones de aves silvestres.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de febrero de 2022.

Se está buscando poder incluir dentro de los delitos por los cuales el juez podrá ordenar la prisión preventiva oficiosa, el delito de portación ilegal de arma de fuego de cualquier calibre.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el 22 de febrero de 2022.

Con el objetivo de incluir que la Cámaras de Senadores y de Diputados, deberán emitir las correspondientes recomendaciones para presentar públicamente informes anuales sobre la situación nacional en materia de seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Determinar si las agregaciones provienen del Gobierno Federal, o dependencias o entidades de la administración pública federal, la Fiscalía General de la República deberá investigar los probables delitos que se configuren.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley General de Protección Civil, el 22 de febrero de 2022.

Disponer que, en los fenómenos antropogénicos, provocados por la actividad humana, se dará especial atención a los riesgos por el uso de petrolíferos de uso doméstico y comercial atendiendo lo establecido en las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás normatividad correspondiente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 58 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el 22 de febrero de 2022.

Se busca poder coordinar al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y Banjercito para otorgar asesoría y guía, en beneficio de las y los miembros de las fuerzas armadas, para el pleno ejercicio de sus prestaciones.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el 22 de febrero de 2022.

Se busca afianzar la eliminación en un 100 por ciento la tasa del IEPS que se aplica a gasolinas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 de la Ley General de Partidos Políticos y 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 22 de febrero de 2022.

Incorporar la participación de personas jóvenes de entre 21 y 30 años de edad, en las planillas de ayuntamientos y de las alcaldías. Establecer que, los partidos políticos cuenten por lo menos con el 25 por ciento de personas jóvenes de entre 21 y 30 años de edad, en sus candidaturas.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de febrero de 2022.

Para así lograr establecer que todo proyecto de ley que establezca mecanismos de concurrencia o distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno deberá ser sometido a consulta previa a las legislaturas de las entidades federativas y deberán ser aprobadas por las dos terceras partes del número total de votos de cada Cámara.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción, el 23 de febrero de 2022.

Lo que se está buscando con este proyecto es establecer que la Declaración de Intereses de los altos funcionarios deberá comprender a los miembros de familia por consanguinidad hasta cuarto grado. Actualización de las hipótesis de Ejercicio Abusivo de Funciones y de Tráfico de Influencias.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el 23 de febrero de 2022.

Con el objetivo de establecer criterios de equidad social para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas el cual deberá quedar establecido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal se apoyará a los productores afectados a fin de atender los efectos negativos de las contingencias climatológicas. Fijar las reglas de operación del fondo que expida la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberán considerar recursos

para apoyo financiero, infraestructura o insumos que contribuyan a recuperar las capacidades de los productores afectados.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, el 23 de febrero de 2022.

La finalidad de este proyecto es el incrementar hasta en tres años más y la pena económica y hasta en mil días multa, para el caso en el que las conductas referidas en las fracciones del primer párrafo del precepto que se reforma, en el caso en que, contándose con autorización correspondiente para desmonte o tala, el sujeto activo realice un fin distinto al autorizado y se haga imposible la realización de actos de reparación del daño, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 23 de febrero de 2022

Lo que se trata de hacer con este proyecto es establecer que la diputada o diputado independientes o sin partido, no podrán integrarse a otro grupo parlamentario, así como los diputados suplentes no podrán integrarse a un grupo parlamentario distinto al que integró el titular.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 24 de febrero de 2022.

El objetivo de este proyecto es establecer que las iniciativas que comprendan reformas a la Constitución Política deberán presentarse por separado, y en otra iniciativa distinta para la legislación secundaria.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de homologar el término padrón único de beneficiarios, el 24 de febrero de 2022.

Lo que se busca es establecer el sistema de información con el padrón único de beneficiarios de programas sociales de la administración pública federal. Agregar el concepto de padrón único de beneficiarios.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, el 24 de febrero de 2022.

Así se busca incluir la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de mama como materia de salubridad general. Consideran como servicio básico de salud, la asistencia social a los grupos más vulnerables, especialmente a las comunidades indígenas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 24 de febrero de 2022.

Incluir la perspectiva de género dentro de los criterios para la realización de la administración de los recursos públicos federales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 24 de febrero de 2022.

La finalidad del proyecto es establecer que, los procedimientos de adopción deberán ser en todo momento, expeditos, ágiles, sin más trámites, plazos o requisitos que los estrictamente necesarios, anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 24 de febrero de 2022.

Para así disponer que, los centros públicos de investigación gozarán de autonomía y tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Migración, el 24 de febrero de 2022.

Se busca con este proyecto el establecer que las mujeres migrantes que hayan sufrido o que sigan en peligro de sufrir cualquier tipo de violencia tengan acceso a programas de reubicación y servicios donde puedan esperar la resolución de sus trámites migratorios independientemente de su situación migratoria.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el 24 de febrero de 2022.

Con la finalidad de precisar que, las licencias colectivas del personal operativo para la portación de arma de fuego será cuando el elemento de seguridad esté en servicio o fuera de él.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 1 de marzo de 2022.

Para así poder precisar que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones que adjudicará o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, serán realizados por la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Destacar cuando no existan las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás pertinentes dichos procedimientos se realizarán de manera excepcional y en observancia para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones. Establecer que los contratos públicos otorgados bajo dichos procedimientos excepcionales no excederán el 20% del presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente además de que no podrán fraccionarse con la intención de quedar comprendidos en dicho supuesto.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, el 1 de marzo de 2022.

Se busca poder crear un Registro Nacional de Deudores Alimentarios de Mujeres.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el 1 de marzo de 2022.

El objetivo del proyecto es el sancionar, en los casos de tentativa al delito de feminicidio, con la mitad de la pena mínima y dos terceras partes de la pena máxima de las sanciones previstas para ese delito.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Armada de México, el 1 de marzo de 2022.

Se busca el poder establecer como funciones de la guardia costera la salvaguarda de la aplicación de la ley en las áreas naturales protegidas marinas, coadyuvar con la vigilancia de actividades de pesca en materia de especies capturadas, artes de pesca, esfuerzo pesquero y protección de especies amenazadas o en peligro de extinción, al igual que descargas de aguas residuales, minería submarina, y zona federal marítimo terrestre.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 529 y 1006 de la Ley Federal de Trabajo, el 1 de marzo de 2022.

El objetivo que se busca con el presente proyecto es el fijar mecanismos para corroborar que las ofertas de trabajo publicadas a través de plataformas digitales sean verídicas. Incorporar, como objeto de sanción a quien realice ofertas laborales falsas.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 3 de marzo de 2022.

Así, considerar dentro del sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes, cuando se tenga acreditada la violencia política en razón de género mediante sentencia emitida por los órganos jurisdiccionales en materia electoral.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 3 de marzo de 2022.

Se plantea reducir de sesenta, a treinta días naturales, el término para que las niñas, niños y adolescentes acogidos en Centros de Asistencia Social, sean considerados expósitos o abandonados una vez que haya transcurrido dicho término sin que se reclamen derechos sobre ellos o se tenga información que permita conocer su origen, salvo que la Procuraduría de Protección correspondiente no cuente con los elementos suficientes que den certeza sobre la situación de expósito o abandonado de los menores de edad, en que la que se podrá extender el plazo hasta por treinta días naturales más.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 59 de la Ley General de Educación, el 3 de marzo de 2022.

Tiene como objetivo definir el término de habilidades socioemocionales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 244 y 246 del Código Penal Federal, el 3 de marzo de 2022.

Con este proyecto el objetivo es el incorporar, al catálogo de falsificación de documentos: falsificar, adulterar o hacer uso indebido de rúbricas en documentos de carácter público y privado con efectos jurídicos en materia laboral.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 3 de marzo de 2022.

Con el objetivo de adicionar al texto constitucional, que los Organismos Constitucionales Autónomos formen parte de la estructura orgánica del Estado, que atenderán a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, el 8 de marzo de 2022.

Con el propósito de facultar a la Cámara de Diputados para que pueda realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo. Emitir observaciones al mismo, garantizando los principios de equidad e igualdad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 8 de marzo de 2022.

Lo que se está buscando es cambiar los montos deducibles de las inversiones en automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables el monto de \$175,000.00 a un monto de 3,400 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y en caso de autos de combustión interna o motor accionado por hidrógeno serán deducibles de \$250,000.00 a 4,420 UMA.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de marzo de 2022.

El propósito es el adicionar el derecho de contar con los servicios de una administración pública con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia y que reparé los daños causados cuando desarrollen sus funciones de manera irregular.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 10 de marzo de 2022.

La finalidad del proyecto es el poder instituir que, en el caso de las reformas a la Constitución, la comisión, o comisiones con turno para dictamen, se deberá aprobar el dictamen correspondiente por mayoría calificada.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 5o., 8o. y 9o. de la Ley General de Comunicación Social, el 10 de marzo de 2022.

Se busca incluir en el principio de la institucionalidad el no tener sesgos ideológicos, juicios de valor o intereses partidistas. Señalar que las campañas de comunicación social deberán contener información accesible, confiable, veraz y oportuna, basada en datos verificables y actualizados, sin información falsa o confusa.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, el 15 de marzo de 2022.

Se busca prohibir el matrimonio entre menores de edad o un menor de edad y un adulto. Establecer el derecho a una vida libre de violencia sexual y de género; el derecho a vivir la infancia y adolescencia sin embarazos forzados. Incrementar la edad de quince a dieciocho años a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de edad, así como al que tenga cópula con persona menor de edad. Establecer la pena de cinco años de prisión y de 180 a 360 días multa a quien obligue a uno o más menores de edad a contraer matrimonio en contra de su voluntad, por medio de violencia física o moral.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el 15 de marzo de 2022.

El propósito es el poder remitir, por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, la información

actualizada que corresponda al Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (Renade) respecto de la infraestructura física y el deporte, a más tardar el 8 de septiembre de cada año. La Conade deberá considerar esta información en la formulación del anteproyecto de presupuesto que deba remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Cámara de Diputados, por su parte, deberá tenerla en cuenta en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación que corresponda.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el 15 de marzo de 2022.

Para así fijar el fomento de la innovación, la competitividad y la creación de empleo en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Incrementar la estratificación del número de trabajadores de las Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas. Incluir la innovación científica, tecnológica y comercial en las Micro, pequeñas y medianas empresas. Incluir en El Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Tres representantes de instituciones académicas con programas académicos que promuevan y faciliten alianzas de innovación y seis representantes de empresas Micro, Pequeña y Mediana empresas que tengan al menos cinco años de operación continua.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud, el 15 de marzo de 2022.

Se trata de buscar establecer que, el comercio digital de medicamentos u otros insumos para la salud, sólo podrá realizarse a través de las páginas de internet de las farmacias legalmente autorizadas.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley Nacional de Insolvencia y Reestructuración Financiera, el 15 de marzo de 2022.

Con el objetivo de crear un ordenamiento jurídico con el objeto de que las personas físicas o morales puedan renegociar sus adeudos, que para el caso del deudor como persona física pueda contar con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus dependientes económicos, y en caso de las personas morales procurar la continuación de su actividad preservando el ciclo económico, las fuentes de empleo y la maximización de su patrimonio para el cumplimiento de sus obligaciones.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, el 15 de marzo de 2022.

Se busca poder añadir, que las instancias federales correspondientes, den respuesta inmediata, en caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio, demarcación territorial o entidad federativa.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase Las Batallas de Celaya de 1915, el 15 de marzo de 2022.

Se busca inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase Las Batallas de Celaya de 1915.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es el incluir a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como integrante de la Junta Directiva, que estará a cargo de la administración de la CONADE.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía, el 15 de marzo de 2022.

El proyecto trata de agregar que las películas sean exhibidas al público en su versión original, dobladas y subtituladas en español, en los términos que establezca el reglamento y su clasificación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el 15 de marzo de 2022.

Para así poder facultar a los Centros Públicos de Investigación de la Administración Pública Federal, la responsabilidad de gobernarse a sí mismos y gozar de libertad académica, de investigación y de cátedra.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de marzo de 2022.

El propósito de este proyecto es establecer que el Estado proporcionará a los miembros en activo de las corporaciones policiales federales, de las entidades federativas y municipales, las prestaciones correspondientes a ventas o arrendamientos baratos, así como acceso al fondo nacional de la vivienda.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es establecer que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán la realización de programas para la prevención de daños a la salud mental. Dichos programas siempre deberán considerar la medicina preventiva y correctiva.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 15 de marzo de 2022.

Así buscar establecer que el Instituto Nacional Electoral y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, al menos cada tres años, realizará la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de fomentar la participación democrática y que servirá para el diseño y la instrumentación de políticas públicas. Determinar que se deberá contar con un mecanismo sencillo, comprensible y eficaz dentro de cualquier procedimiento jurisdiccional y administrativo o en el cual se pueda denunciar cualquier situación de violación a sus derechos humanos, violencia o condiciones dentro del centro de asistencia social.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 15 de marzo de 2022.

Lo que se está buscando con este proyecto es obligar a las comisiones ordinarias a las que se turnen asuntos para emitir opinión, a que remitan copia de la misma a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, esta última deberá actualizar los registros parlamentarios y electrónicos e incorporar la leyenda de opinión emitida.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 3o. y 15o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, el 15 de marzo de 2022.

La finalidad es el poder obligar a la Federación, a las Entidades Federativas, a los Municipios y a las Alcaldías de la Ciudad de México a desarrollar acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir la cocina tradicional mexicana.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios, el 15 de marzo de 2022.

Lo que se está buscando con el presente proyecto es el precisar que, los términos de financiamiento u obligación a cargo de los Entes Públicos podrán suspenderse por causa de

fuerza mayor o caso fortuito, debidamente fundada y motivada de manera oficial por la autoridad competente.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 15 de marzo de 2022.

El propósito del proyecto es añadir que, el Estado evitará la venta de niñas, niños y adolescentes basada en tradiciones, usos y costumbres evitando matrimonios forzados o alguna actividad que afecte el crecimiento del menor.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 15 de marzo de 2022.

Se busca el poder incluir en las prestaciones de Instituciones de Seguridad Pública, un seguro de vida y becas educativas hasta el nivel superior para las y los hijos de los integrantes de las instituciones antes descritas.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el 15 de marzo de 2022.

La finalidad es eliminar la referencia a las tasas y cuotas en la enajenación o importación de combustibles automotrices.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia doméstica, el 15 de marzo de 2022.

Se está buscando el objetivo de poder señalar el derecho de las personas adultas mayores al respeto de su integridad física, psíquica y emocional. Incorporar la violencia familiar dentro de los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 159 de la Ley General de Salud, el 15 de marzo de 2022.

Se busca establecer en las medidas de prevención y control de enfermedades no transmisibles, el disponer de tecnología básica y medicamentos necesarios para su tratamiento, en instituciones y centros de salud públicos y privados.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para la protección de la lactancia de las mujeres trabajadoras, el 15 de marzo de 2022.

Para así incluir en los derechos de las madres trabajadoras el ejercer la lactancia en su centro de trabajo o cercano a este. Establecer la definición de lactario o sala de lactancia. Implementar que se podrá reducir en 1 hora la jornada laboral durante la lactancia si el lactario o sala no se encuentra cercano a la institución o dependencia en la cual se encuentren trabajando.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, el 15 de marzo de 2022.

Incorporar que, en los casos de violencia política por razones de género, los partidos políticos deberán conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, el 15 de marzo de 2022.

Establecer que la protección, apoyo y promoción a la lactancia materna es corresponsabilidad de madres, padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad. Aplicar acciones de orientación, vigilancia, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento para el crecimiento y desarrollo integral de los recién nacidos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es el poder crear la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en la Política de Desarrollo Social, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y adecuar el marco normativo relacionado con la ley que se expide.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de marzo de 2022.

Con la finalidad de cambiar los términos de referencia al derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa por vivienda adecuada.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 76 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de marzo de 2022.

Se busca con el proyecto establecer que, en caso de que el Senado rechace por segunda vez la terna propuesta por el Presidente de la República para el nombramiento de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, este integrará una Comisión Especial que emitirá una convocatoria pública, en observancia del principio de paridad, a fin de conformar una terna que se someterá a la consideración del Pleno del Senado y, en términos de este artículo, designará al ministro que deba cubrir la vacante.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, el 15 de marzo de 2022.

Así lograr establecer mecanismos que garanticen la prevención de la violencia en contra de los migrantes. Sancionar a servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones cometan actos de intimidación, agresión o violencia en contra de los migrantes. Sustituir los términos salario mínimo por Unidad de Medida y Actualización y Distrito Federal por Ciudad de México.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19 , el 15 de marzo de 2022.

Se busca con el siguiente proyecto crear un nuevo ordenamiento con el objeto de:

I. Investigar, estudiar, analizar y aportar elementos históricos, científicos, médicos, sociales, políticos, jurídicos, entre otros, para contribuir con las labores de las autoridades federales competentes en la investigación de posibles violaciones a derechos humanos, responsabilidades políticas, administrativas y hechos probablemente constitutivos de delitos, contra personas que padecieron o padecen la enfermedad Covid-19, derivada del contagio del virus SARS-CoV-2, y sus familias;

II. Garantizar el derecho irrenunciable a la verdad de la población, respecto de las medidas de prevención y mitigación de la enfermedad Covid-19 y su efectividad, así como sobre la atención brindada por las instituciones de salud de la Federación, a las personas que lo contrajeron;

III. Promover las acciones necesarias para conocer, con certeza y objetividad, el número de personas que sufrieron afectaciones o que perdieron la vida a causa de la enfermedad Covid-19 y asegurar su derecho a la memoria;

IV. Garantizar la reparación completa del daño a cada una de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos o de los delitos que se hubieren cometido en su agravio durante la pandemia de Covid-19; y

V. Garantizar que se inicien las investigaciones, quejas o denuncias en contra de los responsables de las violaciones a los derechos humanos o delitos, del orden federal, cometidos durante la duración de la pandemia de Covid-19.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, el 15 de marzo de 2022.

Establecer que el Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el 15 de diciembre del año cuando realice la toma de posesión.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 15 de marzo de 2022.

Con la finalidad de establecer que el monto total de las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes no podrá exceder de la cantidad que resulte menor entre cinco salarios mínimos generales elevados al año, o del 15 por ciento del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquéllos por los que no se pague el impuesto.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 6o. y 9o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es establecer por parte de los Poderes Legislativos Federales y locales el concepto de violencia vicaria y establecer el delito y modalidades correspondientes a este tipo de violencia,

como causal de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como el impedimento para la guarda y la custodia de las niñas, niños y adolescentes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de justicia para mujeres y estancias infantiles, el 15 de marzo de 2022.

Establecer la garantía del presupuesto humano y material suficientes para crear centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. y 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 15 de marzo de 2022.

Se busca precisar que, el principio de lealtad se materializa en la ética parlamentaria con la postura institucional que les confiere su investidura ante pensamientos, ideologías y creencias distintas a las propias, atendiendo la pluralidad que conforma a la nación, bajo el respeto a los derechos y la dignidad humana. Incluir, en las normas conductuales la prudencia y la no violencia.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es el incluir la paridad de género en todos los cargos públicos de la administración pública federal y en administraciones públicas de las entidades federativas y municipios.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de marzo de 2022.

Se busca con el proyecto establecer que el Presidente de la República comparecerá ante el Pleno de la legislatura para presentar un informe verbal, en el cual manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 15 de marzo de 2022.

Se buscan incorporar los principios de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en las alertas de violencia de género contra las mujeres.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de apoyos fiscales para obtener una vida saludable, el 15 de marzo de 2022.

Promover la aplicación de la tasa del 0% del impuesto al valor agregado, en medicamentos veterinarios y productos de alimentación humana y animal; así como la deducción de impuestos en gastos veterinarios a personas físicas que cuentan con mascotas.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género, el 15 de marzo de 2022.

Aplicar el principio de paridad de género en los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado; de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones; de los integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México; y de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 4o. y 28 de la Ley de Asistencia Social, el 15 de marzo de 2022.

Con el objetivo de homologar el concepto de niños, niñas y adolescentes. Cambiar la denominación de Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de asistencia social, el 15 de marzo de 2022.

Lo que se está buscando es el incluir que los servicios que presten los centros de asistencia social sea fomentar la crianza positiva, evitando el castigo corporal, asimismo, contarán con modelos de atención inmediata ante situaciones que vulneren los derechos de niñas, niños o adolescentes. Incorporar en las obligaciones de los titulares de los centros de asistencia social, el contar con mecanismos de denuncia ante violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de apoyo al turismo nacional, el 15 de marzo de 2022.

Establecer los pagos efectuados por concepto de transporte aéreo dentro del territorio nacional, por peaje en plazas de cobro de caminos y puentes federales y por hospedaje en hoteles nacionales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es el establecer que, de la recaudación total que se obtenga de los derechos de concesiones y asignaciones mineras, un 80 % al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable

de Estados y Municipios Mineros, para reparar los daños derivados de esta actividad industrial, invertir en infraestructura social y generar mejores condiciones medio ambientales, en un 8 % a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en un 10 % a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegida y en un 2 % a la Secretaría de Economía, para la realización de acciones de fortalecimiento del sector minero, así como de mejora a los sistemas de registro y control de actividad minera.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley de Aguas Nacionales, el 15 de marzo de 2022.

Incluir que, para el otorgamiento de los títulos de concesión de agua, la Comisión Nacional del Agua requerirá las consultas que realice la Secretaría de Energía para garantizar el derecho a la consulta previa, a la información ambiental y a la participación pública en los procesos de toma de decisiones en asuntos ambientales de las comunidades y usuarios del agua ubicados dentro de la cuenca afectada, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 y 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el 15 de marzo de 2022.

Establecer que el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, podrá invitar cuando así lo considere, con voz, pero sin voto, a los legisladores del Honorable Congreso de la Unión que integren la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores, y de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 15 de marzo de 2022.

Implementar programas y políticas públicas para atender a niñas, niños y adolescentes, que, por alguna enfermedad declarada como epidemia por la autoridad sanitaria, pierdan a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 77 Bis 29, 134 y 136 de la Ley General de Salud, el 15 de marzo de 2022.

Considerar como gastos catastróficos aquellas enfermedades producidas por epidemia o pandemia de carácter grave, además de las producidas por situaciones de emergencia o catástrofe que afecten al país. Añadir la COVID-19 como enfermedad transmisible que deberán vigilar y prevenir la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, el 15 de marzo de 2022.

Abreviar el tiempo en que las personas se encuentran registradas de manera negativa en las instituciones de información crediticia y se elimine el reporte por incumplimiento de obligaciones en el historial crediticio de 72 meses a 48 meses, con el objetivo de que las personas físicas o morales que así lo requieran puedan ser sujetos de crédito en un menor tiempo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el 15 de marzo de 2022.

Incorporar de manera obligatoria en el Programa de Desayunos Escolares, leche nacional en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria. Fomentar que las raciones de leche incluidas en el Programa de Desayunos Escolares, sean adquiridas a través de LICONSA o de pequeños productores de leche del país.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, el 15 de marzo de 2022.

Se busca el poder crear y regular el Fondo de Aportaciones para el Impulso de las Zonas Metropolitanas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, el 15 de marzo de 2022.

Con el objetivo de agregar que, en situaciones de sequía la Comisión Nacional del Agua tendrá la atribución del abastecimiento de agua a nivel nacional para el uso doméstico y público urbano.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 15 de marzo de 2022.

Se busca el poder impulsar programas y acciones para combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, el 15 de marzo de 2022.

Incluir dentro de la materia de salubridad general, el control, atención, tratamiento y prevención de la epilepsia y otros padecimientos crónicos neurológicos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es excluir del pago por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación a las personas acreditadas como guías de turistas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es incluir a niñas, niños y adolescentes como sujetos de respeto en sus garantías individuales, derechos humanos, dignidad e integridad, en la libre determinación y autonomía de sus propios sistemas normativos, de las comunidades integrantes de pueblos indígenas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 y 30 de la Ley General de Educación, el 15 de marzo de 2022.

Incluir la enseñanza del lenguaje de señas mexicano dentro de los programas y planes de estudio educativos. Incorporar en el Sistema Educativo Nacional como parte de la orientación integral a la expresión física, entendida como lengua de señas mexicana.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, para crear el nivel educativo de primera infancia, el 15 de marzo de 2022.

Con la finalidad de crear un nivel educativo denominado primera infancia, que incluye la educación inicial y preescolar. Facultar al Estado para establecer el objeto y los principios de esta. Definir la composición de la educación de primera infancia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el 15 de marzo de 2022.

Para lograr definir que, el Instituto contará con una página web cuya finalidad será brindar información sobre los requisitos, alcances, objetivos y características de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que el gobierno federal emprenda en beneficio de las mujeres.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación, el 15 de marzo de 2022.

Incluir dentro del Sistema Educativo Nacional el equipamiento y conectividad de las tecnologías de la información como infraestructura educativa.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de estancias infantiles, el 15 de marzo de 2022.

Se busca prever que el Estado deberá garantizar los derechos de las madres trabajadoras y de sus hijos a través del funcionamiento de las estancias infantiles para el cuidado y atención infantil y que el Estado deberá asegurar los recursos suficientes para su operación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de marzo de 2022.

El objetivo es añadir en el derecho que tiene toda familia a disfrutar de una vivienda, que esta sea adecuada y asequible.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 15 de marzo de 2022.

Se está buscando con este proyecto el priorizar las energías limpias y fijar la política de eficiencia y transición, la cual estará a cargo de la Secretaría de Energía.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 15 de marzo de 2022.

Establecer que a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde promover, a través de sus embajadas y consulados, todas las actividades que se llevan a cabo en México para combatir el cambio climático y transitar de energías fósiles a energías renovables con el objetivo de atraer inversión extranjera.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el 15 de marzo de 2022.

Instruir que las magistraturas sean integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Incluir los plazos, descripción y las bases mediante una convocatoria para la elección de magistrados electos y establecer que será a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien sea comunicada de la vacante definitiva, para que se provea el procedimiento de sustitución.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 73, 74 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de marzo de 2022.

Facultar al Congreso para dictar leyes sobre reproducción humana asistida y para expedir leyes generales que establezcan el tipo penal y sanción sobre la materia de feminicidio. Establecer que la planeación, programación, presupuestación y ejecución de recursos públicos federales se realice con perspectiva de género. Incorporar los principios de igualdad y no discriminación en la procuración de justicia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el 15 de marzo de 2022.

Propone la creación de una Fiscalía Especializada Para la Atención e Investigación del Delito del Feminicidio, estableciendo sus funciones en la investigación, prevención y persecución de los delitos establecidos en el Código Penal Federal en perjuicio de mujeres.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de Justicia para mujeres, el 15 de marzo de 2022.

Establecer la asignación de recursos presupuestarios, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres, que deberán prestar servicios como hospedaje, atención médica, atención psicológica y asesoría legal.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de marzo de 2022.

Establecer que al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y según lo disponga la ley, sobre la designación de magistraturas de los Tribunales Electorales en las entidades federativas, conforme a los procedimientos previstos. Prever que las autoridades electorales jurisdiccionales serán electas por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, previa convocatoria pública y mediante el proceso especial de evaluación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, el 15 de marzo de 2022.

Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, el 15 de marzo de 2022.

Incorporar en los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado, el fomento y enseñanza de lenguas indígenas y la trascendencia de la pluralidad lingüística de México.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, el 15 de marzo de 2022.

Establecer que, el otorgamiento de los Certificados de Energías Limpias a Centrales Eléctricas dependerá de la propiedad de generador, y de la fecha de inicio de operación comercial de las mismas, la cual deberán haber entrado en operación comercial a partir del 11 de agosto de 2014 para su otorgamiento.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el 15 de marzo de 2022.

Establecer la observación de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen. Determinar que estarán dentro del ámbito de aplicación de contratación cuando la dependencia o entidad obligada a realizar los trabajos no tenga la capacidad para hacerlo por sí misma y contrate a un tercero para llevarlos a cabo y serán los titulares de las dependencias, entidades, o cualquier órgano contratante, quien suscriba los contratos respectivos, de manera personal e indelegable con independencia del procedimiento de contratación que se aplique.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir a las empresas productivas del Estado dentro de los entes de la APF que pueden ser sujetos de investigación, el 15 de marzo de 2022.

Establecer cuando los diputados y senadores integren comisiones de investigación, los resultados que obtengan se dará conocimiento en el Ejecutivo Federal y ante la Auditoría Superior de la Federación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para hacer obligatorio el conocimiento de la ASF respecto a los resultados que deriven de las comisiones investigadoras, el 15 de marzo de 2022.

Incluir a las empresas productivas del estado para ser investigadas en su funcionamiento por las comisiones.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 15 de marzo de 2022.

Aumentar a una mitad la pena de tres meses a cuatro años de prisión al que tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño y establecer que se procederá de oficio.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el 15 de marzo de 2022.

Ratificar o actualizar cada seis años los programas y planes de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, el 15 de marzo de 2022.

Afianzar la garantía de la adquisición de medicamentos por medio de organismos públicos o privados, de no ser así el Instituto reembolsará los gastos erogados por estos conceptos para la adquisición de los mismos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, el 15 de marzo de 2022.

Propone expedir un nuevo ordenamiento que regule el mecanismo, para que los deportistas, artistas, creadores y gestores culturales, puedan acceder a la inscripción del esquema de seguridad social, a fin de que se administren las aportaciones públicas y privadas a través de Fideicomisos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el 15 de marzo de 2022.

Establecer que, el Servicio de Administración Tributaria en coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, podrá intervenir para hacer cumplir las disposiciones fiscales y sanciones que correspondan en caso de que el contribuyente emisor obstruya la expedición del comprobante fiscal digital que solicita, el cliente o consumidor que atenten contra el derecho de los contribuyentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el 15 de marzo de 2022.

Fundar la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación a efecto de tomar conciencia y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Fijar el uso de señalizaciones, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información en Sistema Braille Lengua de Señas Mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio, uso de escalón universal para personas de talla baja y otros apoyos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 15 de marzo de 2022.

Establecer que, a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde la promoción de la inversión que promueva la creación de empleos en México; implementar programas y acciones que fomenten la creación de empleo; participar con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el funcionamiento del servicio nacional de empleo facilitando la vinculación con el sector privado y promover con las Secretarías de Economía, y del Trabajo y Previsión Social en los programas y acciones que faciliten y fomenten la creación de empleos en el sector turístico.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de justicia para mujeres y estancias infantiles, el 17 de marzo de 2022.

Establecer la asignación de recursos presupuestarios, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres, que deberán prestar servicios como hospedaje, atención médica, atención psicológica y asesoría legal.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 17 de marzo de 2022.

Establecer que las personas físicas, podrán deducir los gastos netos de hasta 2 viajes individuales o familiares a destinos turísticos nacionales, incluyendo los conceptos de: gastos de hospedaje, gastos de alimentación, Gastos de transporte, renta de automóviles y pago de kilometraje.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, el 17 de marzo de 2022.

Establecer como día de descanso obligatorio el 02 de noviembre.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Educación, el 17 de marzo de 2022.

Establecer la obligación del Estado a prestar servicio educativo con acceso gratuito a internet y a las tecnologías de la información.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, el 17 de marzo de 2022.

Establecer la perspectiva de género a la hora de promover y coordinar las actividades turísticas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Turismo, el 17 de marzo de 2022.

Establecer que, la ley tiene por objeto garantizar y promover a favor de las personas con discapacidad las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el 17 de marzo de 2022.

Incluir la aplicación de la tasa del 0% a la enajenación de pañales desechables para bebés y adultos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 17 de marzo de 2022.

Adherir en las leyes generales del congreso los tipos penales y sus sanciones en la materia de feminicidio y violencia contra la mujer en razón de género.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 9 de la Ley de Educación y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 17 de marzo de 2022.

Hay que precisar que, el establecimiento de escuelas con horario completo en educación básica dependerá de la suficiencia presupuestal. Incorporar, educación y alimentación de niñas y niños de nivel básico, a los programas a los que no se podrán realizar reducciones.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 37 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro y reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el 23 de marzo de 2022.

Establecer que los seguros de gastos médicos mayores contratados por las personas mayores de 60 años, el monto de la prima anual no podrá ser superior al porcentaje de la inflación anual general.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el 23 de marzo de 2022.

Facultar a las Entidades Federativas para emitir disposiciones normativas que regulen el funcionamiento de los estacionamientos públicos y privados, atendiendo registros, tarifas, seguridad y responsabilidad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 83 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 23 de marzo de 2022.

Determinar que, quien tenga relación de matrimonio, concubinato o parentesco en línea recta sin limitación de grado, en la colateral por consanguinidad hasta el tercer grado y en la colateral por afinidad hasta el segundo con la persona titular de la Presidencia de la República y del titular de la gubernatura que concluye su encargo, en ningún caso y por ningún motivo podrá desempeñar el mismo cargo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes, el 23 de marzo de 2022.

Establecer la importancia que tiene la familia en el desarrollo de las niñas y niños, para garantizar el derecho a ser cuidado, educado, y ofrecer opciones de cuidado alternativo por alguna circunstancia de ser separado de su familia o pierda el cuidado familiar.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 23 de marzo de 2022.

Aumentar del 25 al 30 por ciento el estímulo fiscal aplicado a los contribuyentes, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia, el 23 de marzo de 2022.

Incluir a las causas de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y pagar el salario, la violencia en contra de las mujeres trabajadoras. Establecer que, las trabajadoras víctimas de violencia tendrán el derecho a la reducción de su jornada laboral, al cambio del centro de trabajo a solicitud de la trabajadora, y faltar al trabajo, lo cual será justificado si estas son motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia determinado por una institución de salud.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penalizar la ejecución de actos de persecución por razones políticas, el 29 de marzo de 2022.

Adhiere el capítulo VIII Bis Desvío de Poder, estableciendo que el servidor público que utilice discrecionalmente alguna de sus atribuciones o facultades legales afectando ilícitamente de manera directa o indirecta los derechos de una persona o para conseguir un fin distinto a aquel para el que le fueron conferidas dichas atribuciones. Agregar la apertura de una carpeta de investigación sin que preceda denuncia así mismo, Acusar, nombrar, señalar o expresarse de manera que vulnere la presunción de inocencia de una persona sin que esta hubiese sido condenada por virtud de sentencia firme.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, el 29 de marzo de 2022.

Cambiar la vigencia de las órdenes de protección para la víctima que será durante el tiempo que dure la investigación y permanecerán hasta que cese la situación de riesgo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de marzo de 2022.

Modificar el nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el de Transparencia, Anticorrupción y Protección de Datos Personales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 29 de marzo de 2022.

Incluir la vinculación o impacto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 como elemento indispensable de la iniciativa.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de riesgo laboral para el personal sanitario, por enfermedades, epidemias y pandemias, el 29 de marzo de 2022.

Introducir el concepto de riesgo de trabajo grave para el personal sanitario por enfermedades, epidemias y pandemias y las medidas de prevención.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, el 29 de marzo de 2022.

En esta se busca establecer, de manera obligatoria de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 9 horas diarias, que incluyan servicios de alimentación nutritiva, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de marzo de 2022.

Establecer que, en materia de internet de banda ancha, el Estado garantizará su acceso gratuito en espacios públicos, centros de salud, escuelas y universidades públicas, parques y espacios comunitarios.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales, el 29 de marzo de 2022.

Crear un capítulo en la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo mediante plataformas digitales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Ley de Vivienda, el 29 de marzo de 2022.

Incrementar el número de recamaras de 2 a 3, establecidas en el concepto de espacios habitables, asimismo, incluir como dimensión mínima de superficie 72 metros cuadrados.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de marzo de 2022.

Adherir las impugnaciones respecto de actos parlamentarios emitidos por los Congresos federal y locales que vulneren derechos reconocidos por esta Constitución a sus integrantes y las impugnaciones que se presenten respecto a la falta de cumplimiento del procedimiento o de los requisitos previstos en esta Constitución. Cambiar de 8 votos a 6 votos en los casos que las controversias versen sobre disposiciones generales de las entidades federativas. En el caso de acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución se cambiara de 30% de los integrantes de la Cámara de Diputados a 20% así mismo en caso del Senado de la República de 30% a 20% de sus integrantes y de 30% a 20% en el caso de los integrantes alguna entidad federativa.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el 29 de marzo de 2022.

Promover el principio de igualdad de remuneración entre mujeres y hombres que desempeñen trabajos de igual valor.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o., 7o. y 8o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 5 de abril de 2022.

Aumentar de trece a dieciocho miembros la Junta de Gobierno del Conacyt. Introducir lenguaje inclusivo a la ley. Adicionar como requisitos para ser director o directora general el ser mayor de

treinta cinco años, no haber sido condenado por un delito doloso y cédula profesional. Finalmente, incluir en la Ley, el cumplimiento a la transparencia y la rendición respecto a sus sesiones.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 5 de abril de 2022.

Incluir el derecho a una vida libre de todo tipo de exclusión, discriminación y violencia, particularmente de la violencia sexual y de género. En el caso de las niñas y adolescentes, el derecho a vivir su infancia y adolescencia sin embarazos forzados.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, el 5 de abril de 2022.

Establecer prohibición para los matrimonios infantiles y a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de dieciocho años de edad, o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o por cualquier causa no pueda resistirlo, la obligue a ejecutarlo.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el 5 de abril de 2022.

Establecer que, cuando se presenten lluvias extremas, corresponde a los municipios elaborar programas para la captación de agua pluvial principalmente para uso doméstico y público urbano, y en su caso, el excedente para otros usos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de abril de 2022.

Establecer que, el Estado implementará las políticas y programas necesarios para garantizar el acceso y conectividad a internet para toda la población.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal, el 5 de abril de 2022.

El objetivo es eliminar que la mujer casada, mayor de edad, pueda ser albacea sin la autorización de su esposo.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 5 de abril de 2022.

Establecer medidas para la prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 30 de la Ley General de Educación, el 5 de abril de 2022.

Capacitar a los docentes para detectar necesidades de aprendizaje de los estudiantes, especialmente para los niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Promover estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de seguridad ciudadana, el 5 de abril de 2022.

El objetivo es incorporar la figura de primer respondiente.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, el 5 de abril de 2022.

Establecer pena a quien cometa actos de maltrato o crueldad en contra de animales domésticos tales como perros, gatos, aves de ornato o cánoras, peces de ornato, roedores de compañía o

anfibios de ornato, causándole lesiones, con el propósito o no, de causarle la muerte, también se aplicará a quien abandone a cualquier espécimen de los referidos y se incrementará hasta en una mitad cuando el maltrato animal sea objeto de registro o difusión por cualquier medio.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el 5 de abril de 2022.

La finalidad es contribuir al derecho a la seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso a la producción agropecuaria sostenible para fortalecer la infraestructura para la integración y diversificación de las cadenas productivas en todo el país.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 5 de abril de 2022.

Se busca indicar que el monto total de las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes no podrá exceder la cantidad que resulte menor entre cinco salarios mínimos generales elevados al año.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 5 de abril de 2022.

Fijar como obligación de quien ejerce la patria potestad, el proteger de toda forma de malnutrición o alimentación deficiente, entre otras, evitando suministrar, facilitar o dar a consumir bebidas y alimentos que se encuentren etiquetados con exceso de azúcares, grasas, sodio o calorías a niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el 5 de abril de 2022.

Contemplar que los Programas del Gobierno Federal, deberán garantizar el goce pleno de los derechos sociales en el sector rural, al agua, la atención a personas con discapacidad y de los pueblos originarios.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor, el 5 de abril de 2022.

Se busca regular dentro de la salubridad general, los cuidados paliativos y el tratamiento del dolor. Obligar al Sistema Nacional de Salud a brindar disponibilidad y acceso oportuno a medicamentos para estos cuidados y a establecer mecanismos para el uso seguro y adecuado de medicamentos esenciales para el tratamiento del dolor y de los cuidados paliativos, a través de un sistema de control.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de abril de 2022.

Para así determinar que, entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de manera general, en todo contrato de trabajo, las pensiones derivadas de las relaciones laborales serán calculadas conforme al salario mínimo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, el 5 de abril de 2022.

Se busca incluir, en los planes y programas de estudio el fomento de los valores y principios del sector de la economía social a fin de promover relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 7 de abril de 2022.

Lo que se busca con este proyecto es modificar las penas por los delitos de faltas administrativas no graves de 3 años a 6 años, en el caso de faltas administrativas graves o faltas de particulares será de 7 a 12 años.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 7 de abril de 2022.

Con el objetivo de indicar la eliminación de la disposición que establece, que dichos ahorros se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por Decreto determine el Titular.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 283 y 504 de la Ley Federal del Trabajo, el 7 de abril de 2022.

Se busca adicionar la obligación de los patrones a capacitar por lo menos dos veces al año durante la jornada laboral al personal que los preste primeros auxilios a los trabajadores.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de abril de 2022.

Se quiere con esto incluir que el Estado tiene la obligación de adoptar todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones y que las autoridades respondan, en el ámbito de sus competencias, a través de los diferentes tipos de búsqueda.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 7 de abril de 2022.

Con el objetivo de cambiar las inversiones en automóviles de \$175,000.00 a \$300,000, tratándose de inversiones realizadas en automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 205 y 206 de la Ley del Impuesto al sobre la Renta, el 7 de abril de 2022.

Se busca establecer los por cientos para deducir las inversiones en materia de construcciones, ferrocarriles, embarcaciones, aviones dedicados a la Aerofumigación agrícola, computadoras, moldes, comunicaciones telefónicas, comunicaciones satelitales, maquinaria, entre otros.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de abril de 2022.

Se busca precisar que además de generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, el plan nacional de desarrollo deberá promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como sus garantías para su protección, y contener un enfoque de igualdad sustantiva.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social, en materia de seguro de desempleo, el 7 de abril de 2022.

Con la finalidad de adicionar la protección contra el desempleo como derecho para el desarrollo social. Incorporar en la Política Nacional de Desarrollo Social la protección contra el desempleo. Considerar como prioritario y de interés público la creación de seguros contra el desempleo. Instruir al Gobierno Federal a aportar recursos para implementar un seguro universal contra el desempleo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el 7 de abril de 2022.

El objetivo es solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, un análisis financiero en el que se determinen los costos para la Hacienda Pública Federal. Establecer que el Titular de la Auditoría Superior de la Federación tendrá la atribución de realizar el análisis financiero que le sea solicitado por las entidades fiscalizadas para llevar a cabo la rescisión administrativa o terminación anticipada de los contratos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, el 7 de abril de 2022.

Establecer que la Secretaría de Salud se encargará de organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento, regular, desarrollar, evaluar y supervisar las acciones de protección social en salud. Cambiar la denominación de Compendio Nacional de Insumos para la Salud, por el de Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, asimismo, definir el concepto. Incluir el derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 7 de abril de 2022.

El objetivo es establecer que, en caso de estar ubicados en una comunidad indígena o afroamericana, los refugios procurarán contar con el personal hablante de lenguas indígenas necesarias.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de proteger el empleo de los trabajadores independientes, el 7 de abril de 2022.

El objetivo es establecer los diferentes tipos de trabajos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 7 de abril de 2022.

Con el objetivo de adicionar a la obligación de las y los diputados de mantener un vínculo con sus representados, a través de una oficina física y/o virtual de enlace legislativo, el plazo de 30 días para instalarla a partir de que le sean entregados los recursos para su funcionamiento, informar mensualmente la aplicación de dichos recursos y contar con un Manual de Organización de la Oficina de Enlace Legislativo. Establecer que las oficinas físicas y/o virtuales de enlace legislativo, no podrán ser utilizadas para otros fines que no sean el de atención y gestión ciudadana.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el 7 de abril de 2022.

El objeto es establecer que los programas de actividades económicas en el ámbito rural estarán orientados a garantizar la seguridad alimentaria y su estabilidad.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el 7 de abril de 2022.

Su finalidad es incorporar en los programas de capacitación la certificación profesional, como obligación de los servidores públicos. Establecer que el Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades, contará con modelos de profesionalización con validez oficial o certificación por organismos públicos o privados. Hay que señalar que los Comités en coordinación con la Secretaría de la Función Pública determinarán el apoyo institucional para que el servidor profesional de carrera tenga acceso o continúe en su educación hasta su certificación profesional.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, el 7 de abril de 2022.

La finalidad de este proyecto es el modificar la denominación de vivienda digna y decorosa, por la de vivienda adecuada y asequible; asimismo establecer como mínimo 70 metros cuadrados de vivienda.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 7 de abril de 2022.

Se busca otorgar un estímulo fiscal a quien contrate personas cuyo rango de edad se encuentre entre los 45 años a 65 años y más.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de abril de 2022.

Incorporar dentro de la estructura de la Cámara de Diputados, una comisión ordinaria para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de la Procuración de Justicia, vinculadas a los feminicidios en México.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, el 7 de abril de 2022.

Otorgar a las mujeres trabajadoras mayores de 35 y 40 años, un día durante el mes de octubre de cada año con goce de sueldo, al cual deberán asistir a las instituciones de salud médicas que correspondan a realizarse estudios de detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el 7 de abril de 2022.

La finalidad es aumentar la pena de prisión de 6 meses a 2 años de prisión y de 50 a 30 días multa, para quedar de 1 año a 3 años de prisión y de 20 a 50 días de multa, para la conducta de lanzar objetos que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas. Acrecentar la pena

de 6 meses a 3 años de prisión y de 10 a 40 días multa, para establecer de 1 año a 3 años de prisión y de 60 a 90 días de multa, en el supuesto de ingresar sin autorización a los terrenos de juego y agrede a las personas o cause daños materiales. Aumentar la pena de 6 meses a 4 años de prisión y de 10 a 60 días multa, para establecer la sanción de 5 años de prisión y de 10 a 100 días multa, para el supuesto de participar activamente en riñas y/o cualquier agresión física. Establecer que para los supuestos de incitar o generar violencia, causar daños materiales en bienes muebles o inmuebles, así como introducir al recinto armas de fuego u otras, la sanción aumentará de 1 año 6 meses a 4 años 6 meses de prisión de 20 a 90 días multa, para quedar de 2 años 6 meses a 6 años 6 meses de prisión y de 90 a 180 días multa.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, el 7 de abril de 2022.

Establecer que, para cuantificar la sequía de las áreas geográficas, detección de su estado, evolución e intensidad, se tomará como referencia el reporte quincenal del Monitor de Sequía en México, el cual se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de abril de 2022.

Incluir como obligación del Estado el implementar políticas y programas para garantizar el acceso y conectividad a internet a toda la población.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, el 7 de abril de 2022.

Tiene como objeto incrementar de cinco a cincuenta días el permiso de paternidad con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, el 7 de abril de 2022.

Definir e incluir en la noción de sociedades cooperativas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de enero como Día Nacional de la Diabetes Mellitus Tipo 1, el 7 de abril de 2022.

Declarar el 11 de enero como Día Nacional de la Diabetes Mellitus Tipo 1.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados la leyenda "A los mártires de la Medicina en México", el 7 de abril de 2022.

Inscribir en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados la leyenda "A los mártires de la Medicina en México".

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 390 del Código Penal Federal, el 7 de abril de 2022.

Ordenar la prisión preventiva oficiosa en el delito de extorsión. Incrementar la pena de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa a cuatro a diez años de prisión y de cincuenta a doscientos Aumentar la pena al doble si la coerción se realiza por una asociación delictuosa, o por servidores públicos o ex-servidores públicos, o por algún miembro.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el 7 de abril de 2022.

Se busca establecer que la ley alentará, protegerá, incentivará y promoverá el desarrollo de la actividad económica que realicen los particulares así mismo promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya a las micro, pequeñas y medianas empresas. Gestionar ante las autoridades federales el establecimiento de mecanismos extraordinarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las micro, pequeñas y medianas empresas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 7 de abril de 2022.

Establecer que las multas en cuanto a los procedimientos electorales se solventarán con financiamiento que no provenga del erario público.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio, el 7 de abril de 2022.

El objetivo es establecer que en los casos en que haya de notificarse o citarse a una persona residente fuera del lugar del juicio se adhiera el medio de correo electrónico. También se busca actualizar el nombre de Distrito Federal a Ciudad de México.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 34 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 7 de abril de 2022.

El objetivo es establecer los por cientos máximos autorizados, tratándose del 40% para vehículos propulsados total o parcialmente por baterías eléctricas recargables, motores eléctricos, motores accionados por hidrógeno u otra tecnología análoga. Incorporar a las deducciones personales, los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio anual por créditos automotrices destinados a la adquisición o enajenación de vehículos propulsados total o parcialmente por baterías

eléctricas recargables, motores eléctricos, motores accionados por hidrógeno u otra tecnología análoga.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de corrección ortotipografía, el 7 de abril de 2022.

Corregir forma en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 13 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 7 de abril de 2022.

Incluir el concepto de Carta Compromiso de Responsabilidad Parlamentaria documento en el que se da a conocer el contenido del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y en el que se plasma el compromiso de los legisladores integrantes de la Cámara de Diputados, de sujetarse a su estricta observancia y al cumplimiento de los principios y conductas para el buen despacho de la función legislativa. Establecer que el Comité de Ética tendrá la obligación de elaborar y aprobar la Carta Compromiso de Responsabilidad Parlamentaria. Adicionar que el incumplimiento a la suscripción de la Carta Compromiso de Responsabilidad Parlamentaria dará lugar a las responsabilidades establecidas en el artículo 38 del presente Reglamento.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 222 y 223 y adiciona un artículo 246 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 7 de abril de 2022.

El objetivo es establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos deberá impulsar el respeto de los derechos humanos, realizar contenido para prevenir violencia de género y difundir desde una perspectiva de género equilibrada y no estereotipada de la mujer. Determinar que la publicidad por ningún motivo podrá incluir contenido sexista, degradante o peyorativo sobre la mujer.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo Vigésimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, el 7 de abril de 2022.

Se busca cambiar el mes de publicación de las reglas respectivas de operación, de febrero a junio, así mismo se cambia el mes para remitir los proyectos de reglas de operación a la secretaría, de enero a mayo. Establecer que en el programa denominado La Escuela es Nuestra se incluyen los recursos necesarios para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, el 7 de abril de 2022.

Establecer que las personas trabajadoras de la cultura y el arte como artistas, creadores o gestores culturales, poetas, escritores, pintores, escultores, cineastas, fotógrafos, bailarines, teatreros, artesanos y, demás personas que crean obras de arte o que participan en su recreación, presten sus servicios personales de manera subordinada o independiente, deberá fijarse mediante contrato por escrito. Establecer como facultad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que ésta fijará los salarios mínimos profesionales que deberán pagarse a las personas trabajadoras de la cultura y el arte. Establecer que podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio del Seguro Social.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de capacitación en primeros auxilios, el 18 de abril de 2022.

Expedir títulos profesionales o certificados de especialización para primeros auxilios.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 18 de abril de 2022.

Establecer que se deberá atender a las niñas, niños y adolescentes de manera especial, así como garantizar de manera efectiva, inmediata y obligatoria, el otorgamiento de tratamientos correspondientes a enfermedades respiratorias, renales, gastrointestinales, epidémicas, cáncer, VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 Octavo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el 18 de abril de 2022.

Incluir a las personas jóvenes en la lista para aplicar las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional y del Código Nacional de Procedimientos Penales, el 26 de abril de 2022.

Derogar las estipulaciones del Código Fiscal de la Federación en relación con el monto de lo defraudado y a quien altere o destruya los aparatos de control, sellos o marcas oficiales colocados con fines fiscales, a quien altere o destruya las máquinas registradoras de operación de caja en las oficinas recaudadoras. Revocar lo relacionado a todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva. Anular del Código Nacional de Procedimientos Penales los delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa tales como Homicidio Doloso, Genocidio y Violación.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 113-E de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 26 de abril de 2022.

Establecer que socios, accionistas o integrantes de las personas morales se exceptúan de no poder optar por pagar el impuesto sobre la renta. Determinar que no hay vinculación entre

cónyuges o personas con quienes se tenga relación de parentesco en términos de la legislación civil, siempre que no exista una relación comercial o de negocio que derive en algún beneficio económico.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de actividades agrícolas y ganaderas, el 26 de abril de 2022.

Contemplar beneficios respecto del pago del impuesto sobre la renta, en favor de las personas físicas y morales que se dediquen a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5-E y 5-E Bis a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el 26 de abril de 2022.

Establecer el procedimiento para el cálculo del Impuesto al Valor Agregado acreditable de los contribuyentes personas físicas que opten por tributar en el Régimen Simplificado de Confianza, previsto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 26 de abril de 2022.

Establecer que, son sujetos de asistencia social preferente los huérfanos por causas de pandemias, efectos del crimen organizado, o cualquier otra circunstancia. Incluir en la Política Nacional en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil la coordinación institucional para brindar la atención integral a niñas, niños y adolescentes huérfanos por causas de pandemias, efectos del crimen organizado, o cualquier otra circunstancia. Agregar el Derecho a la atención integral de parte de las dependencias correspondientes en situación de orfandad, en especial cuando dicha situación se presente en

forma repentina, como los casos derivados de emergencias sanitarias o por efectos del crimen organizado.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 26 de abril de 2022.

Establecer que, el grupo interinstitucional deberá ser conformado con personas especializadas en la materia, así como, experiencia en la materia, al tratarse de académicos o académicas deberá contar con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores. Fijar que, los procedimientos emitidos por la Alerta de Violencia de Género deberán establecer los criterios para cerrar el procedimiento en función de los objetivos asignados en un inicio. Incluir que, a la servidora o servidor público que dilate u obstaculice el acceso a la justicia para las mujeres será removido del cargo y sancionado conforme a las leyes en la materia.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, el 26 de abril de 2022.

Aumentar, la pena del delito de violencia familiar, de seis a doce meses y de cuatro a ocho años de prisión. Incorporar que, el Ministerio Público, dará seguimiento y acordará visitas trimestrales en el domicilio de la víctima a fin de otorgar atención integral sin que el agresor se encuentre presente.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 26 de abril de 2022.

Añadir, la finalidad del uso de la fuerza. Incorporar, los principios de oportunidad y racionalidad. Establecer que, las instituciones de seguridad, ante una amenaza o riesgo evaluado, podrán implementar protocolos de seguridad y protección para sus agentes, incluyendo la portación de arma de cargo fuera del horario de servicio, para proteger su vida y la de su familia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 26 de abril de 2022.

Determinar que, el patrimonio de la CONADE no podrá sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación. Incorporar, en el proyecto de Presupuesto de Egresos las previsiones de gasto que correspondan para el deporte.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, en materia de establecer la igualdad de condiciones para la contratación de medios de comunicación, el 26 de abril de 2022.

Incorporar el principio de igualdad de condiciones para la contratación de cualquier medio de comunicación. Precisar, en el principio de institucionalidad que no se podrá promocionar la imagen personalizada de ninguna persona servidora pública. Incorporar que, se censure, castigue, premie o estereotipen a personas o medios por sus líneas editoriales. Disponer que el presupuesto destinado a comunicación social no podrá ser mayor al uno por ciento del presupuesto anual del ente público de que se trate. Señalar que, durante los procesos electorales, las personas servidoras públicas se abstendrán de difundir mediante declaraciones, símbolos o imágenes cualquier información distinta a la establecida en esta ley.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el 26 de abril de 2022.

Cambiar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México. Establecer que en los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo se incluirá el ámbito estatal, municipal y demarcación territorial de la Ciudad de México, asimismo las dependencias y entidades deberán publicar su programa anual de obras y servicios relacionados, a más tardar el 31 de enero de cada

año. Cambiar el monto de 10 millones de días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por el de 6 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en las licitaciones públicas. Cambiar el presupuesto estimado de contratación de 10 mil veces el salario mínimo general por el de 6 mil veces el valor diario de las Unidades de Medida y Actualización. Cambiar la multa de licitantes o contratistas que infrinjan las disposiciones de la ley, la cantidad de 50 hasta 100 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, por el de 40 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 26 de abril de 2022.

Establecer que las y los candidatos a los cargos de presidente o presidenta, alcalde o alcaldesa, concejalía, regiduría o sindicatura, deberán ser originarios del municipio o acreditar una residencia en el mismo o algún municipio conurbado, por lo menos 1 año anterior al día de la elección o designación correspondiente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 26 de abril de 2022.

Para incluir la violencia simbólica y su definición en los tipos de violencia contra las mujeres.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 469 de la Ley General de Salud, el 26 de abril de 2022.

Establecer que si un profesional, técnico o auxiliar de la atención médica se niega a prestar asistencia a mujeres en trabajo de parto en fase activa o ruptura de membranas o cuando corra riesgo la vida de la madre o el producto, se le impondrá de 6 meses a 5 años de prisión y multa de 5 a 125 días de salario mínimo

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 259 Ter, un artículo 259 Quáter y un artículo 259 Quintus al Código Penal Federal, el 26 de abril de 2022.

Para incluir el delito de acoso sexual, los diversos supuestos y penas correspondientes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia al derecho al olvido, el 26 de abril de 2022.

Establecer el derecho al olvido de datos personales, así como el supuesto en el cual podrá hacer uso del mismo. Incluir que el titular no está obligado a eliminar datos personales. Establecer el derecho del titular a solicitar al responsable del tratamiento, la eliminación de los datos personales, dicha acción será informada antes del levantamiento de la limitante.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de interpretación de leyes, el 26 de abril de 2022.

Adherir el capítulo de Interpretación de Leyes en el cual se desahogará la interpretación de leyes por parte de la Cámara de Diputados. Fijar que la interpretación de las leyes podrá ser presentada por las diputadas y diputados. Fundar que la iniciativa de interpretación de ley no podrá ser tramitada de urgente u obvia resolución.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el 26 de abril de 2022.

Adherir al principio del interés superior de la niñez que las autoridades sanitarias priorizarán a la población de niñas, niños y adolescentes en la ejecución del Programa Nacional de Vacunación. Establecer que la Secretaría de Salud realizará supervisiones a los centros penitenciarios dando prioridad a la atención de casos de menores que padezcan alguna enfermedad crónica como cáncer, hipertensión, diabetes, o enfermedades hepáticas entre otras.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 26 de abril de 2022.

Establecer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, promueva la capacitación de personas empleadoras con el objetivo de prevenir violencia laboral.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 26 de abril de 2022.

Incluir a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y a los organismos estatales y municipales de deporte a los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral y cuando sean impuestas por las autoridades locales

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el 26 de abril de 2022.

Incentivar y promover el desarrollo de la actividad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas. Incluir la gestión ante las autoridades federales el establecimiento de mecanismos extraordinarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuando por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias, pandemias, o alguna otra situación similar.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 81 y adiciona un artículo 81 Bis a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el 26 de abril de 2022.

Se busca indicar que el programa anual de auditoría sea presentado y aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Fijar que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobará las modificaciones del programa anual de auditorías mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, el 26 de abril de 2022.

Cambiar el término de consentimiento tácito por el de presunción legal, asimismo, establecer el consentimiento libre previo e informado. Incluir en la donación, los derivados de células. Establecer que toda persona puede oponerse a la presunción legal de donación expresando su voluntad de no ser donante de órganos, tejidos y células mediante un documento.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 281 del Código Penal Federal, el 26 de abril de 2022.

Se busca el incluir la conducta de comercialización y posesión de restos humanos, asimismo la sanción de 5 a 8 años de prisión.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 202 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el 27 de abril de 2022.

Establecer la posibilidad de que los trabajadores que sean dados de baja del régimen voluntario por falta del pago de sus cuotas soliciten su reingreso al régimen obligatorio a través de la continuación voluntaria dentro de los primeros doce meses siguientes a la fecha de su baja en la continuación voluntaria.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el 27 de abril de 2022.

Determinar que la demanda con la que se promueva el juicio de inconformidad electoral podrá ampliarse cuando:

1. No haya concluido el plazo para su presentación, y
2. Por hechos supervinientes o desconocidos relacionados con la pretensión del actor o actora al momento de presentar la demanda.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud, el 27 de abril de 2022.

Incrementar la capacitación al personal del sector salud, para que brinden la debida asesoría y seguimiento a los procedimientos que las personas adultas mayores enfrentan al acudir a cualquier área del sector salud.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, el 27 de abril de 2022.

Otorgar el beneficio a las mexicanas y mexicanos que viven en los Estados y Municipios mineros, y las comunidades en donde se encuentran las zonas mineras tengan derecho a una retribución justa y se beneficien de su explotación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud, el 27 de abril de 2022.

Establecer una pena de uno a nueve años de prisión y una multa de cien a mil veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien por sí o por interpósita persona adultere, falsifique o permita la adulteración o falsificación de cualquier documento público o privado que acredite la aplicación de alguna vacuna incluida en el Programa de Vacunación Universal o destinada a acciones ordinarias o extraordinarias de vacunación. Duplicar la pena tratándose de servidores públicos, aplicándola sin perjuicio de las sanciones administrativas que procedan.

Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 243 del Código Penal Federal, el 27 de abril de 2022.

Se busca aumentar la pena del delito de falsificación hasta de dos a cuatro años más, tratándose de falsificación del Certificado de Vacunación contra COVID-19.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos 132 de la Ley del Seguro Social y 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el 27 de abril de 2022.

Se busca eliminar los requisitos que condicionan el otorgamiento del derecho a la pensión de viudez.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 27 de abril de 2022.

Permitir hacer deducciones personales por la compra de automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 33 y 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 27 de abril de 2022.

El propósito de este proyecto es indicar que los contribuyentes que se dediquen a la explotación de yacimientos de mineral podrán optar por deducir las erogaciones realizadas en períodos preoperativos, en el ejercicio en que las mismas se realicen. Dicha opción deberá ejercerse para todos los gastos preoperativos que correspondan a cada yacimiento en el ejercicio de que se trate.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 25, 27 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 27 de abril de 2022.

Con la finalidad de determinar que, el monto de las prestaciones de previsión social deducibles otorgadas a los trabajadores no sindicalizados, excluidas las aportaciones de seguridad social, las aportaciones a los fondos de ahorro, a los fondos de pensiones y jubilaciones, las erogaciones realizadas por concepto de gastos médicos y primas de seguros de vida, no podrá exceder de diez veces el salario mínimo general del área geográfica que corresponda al trabajador, elevado al año.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 27 de abril de 2022.

Así determinar que, en caso de que el Ejecutivo Federal no remita al Senado la propuesta de Comisionada o Comisionado de la COFECE y del IFT, dentro del plazo de 60 días naturales contados a partir del día siguiente en que se produzca la vacante, el Comité de Evaluación remitirá al Senado una lista de las o los cinco aspirantes que hubieren obtenido las calificaciones aprobatorias más altas y sus respectivos expedientes. Precisar que, el Senado deberá realizar el nombramiento de la Comisionada o Comisionado correspondiente con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes y dentro del plazo improrrogable de diez días naturales contados a partir de la presentación de la lista de aspirantes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 2-E a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el 27 de abril de 2022.

Determinar que, el impuesto será calculado a una tasa del 8 por ciento en relación con los valores establecidos en la presente ley, o cuando las actividades o prestación de bienes y servicios se realicen por los habitantes residentes de la región fronteriza.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el 27 de abril de 2022.

Se busca con el proyecto establecer que, la identificación de las áreas geográficas que por tratarse de aquellas en las que exista la población mayoritaria de mexicanos residentes en el extranjero, resulten prioritarias para el interés de México en materia de intercambio de recursos para el desarrollo comunitario y la educación, con base en la cooperación internacional. Fijar que, en la orientación de la política de cooperación internacional, el Programa deberá promover el intercambio de recursos para el desarrollo y la educación de las comunidades de mexicanos residentes en el extranjero, en aquellos países que aporten la mayor cantidad de remesas al país.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables, el 27 de abril de 2022.

El objetivo es el establecer que, las instituciones de seguridad pública de la federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia, deberán coordinarse para realizar, implementar y promover acciones y programas de capacitación en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el 27 de abril de 2022.

Establecer que los usuarios podrán presentar una queja ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por la falta o inadecuada atención médica, asimismo, describir a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, así como sus funciones. Expedir la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, el 27 de abril de 2022.

Con el objeto de adherir a la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, su incidencia en diversos tipos de cáncer. Agregar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad, así como su incidencia en diversos tipos de cáncer. Plantear impulsar programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, y su incidencia en diversos tipos de cáncer.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 27 de abril de 2022.

Adherir en el delito de víctima u ofendido que en los delitos de corrupción se dará tratamiento de ofendido a quien denuncie los hechos constitutivos de delito. Establecer en los derechos de la víctima u ofendido los delitos en materia de corrupción, los denunciantes tendrán los derechos estipulados en el presente artículo. Agregar que los denunciantes tendrán acceso en todo momento al procedimiento que se instaure.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo, el 27 de abril de 2022.

Adherir en la causa de rescisión de la relación de trabajo, ser víctima de cualquier tipo de discriminación por parte del patrón.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Consulta Popular y de la Ley Federal de Revocación de Mandato, el 27 de abril de 2022.

El objetivo es incorporar los términos de consulta popular o proceso de revocación de mandato. Incluir un capítulo de sanciones en la Ley Federal de Consulta Popular, así como en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 25 y 126 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el 27 de abril de 2022.

Determinar que comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad a tener en posesión o uso armas de fuego o explosivos. Establecer la pena de 20 a 40 años y de 20 mil a 40 mil días de multa, en caso de reclutamiento forzado de niñas, niños o adolescentes para la comisión de un delito.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, el 27 de abril de 2022.

Definir el concepto de violencia instrumental y de Violencia Vicaria. Regular la pena del delito de violencia vicaria.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 72 y 128 de la Ley General de Educación, el 27 de abril de 2022.

Tener acceso a escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, con la finalidad de obtener un mejor aprovechamiento del tiempo de estudio, para generar un mayor desempeño académico, psicosocial y desarrollo integral. Establecer el derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela de que sus hijos o pupilos tengan acceso a escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para la creación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas de la frontera norte, el 27 de abril de 2022.

Se busca con el proyecto crear el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la Frontera Norte.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, el 27 de abril de 2022.

Se busca promover planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social para las personas jóvenes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, el 27 de abril de 2022.

Se quiere establecer la competencia de la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar a Petróleos Mexicanos y a sus empresas productivas subsidiarias, y empresas filiales. Cambiar los criterios de evaluación objetivos y medibles por indicadores de medición que se establecerán anualmente. Señalar como plazo para la designación del Comisario de Petróleos Mexicanos los primeros 30 días de su administración. Agregar como función del Consejo de Administración contar con un Comité de Prácticas Societarias y su integración.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 56 de la Ley de Seguridad Nacional, el 28 de abril de 2022.

Sustituir la definición de Agentes Extranjeros por la de Decanos. Establecer que los diputados y senadores designados para integrar la comisión bicameral que evaluará las políticas y acciones vinculadas con la Seguridad Nacional serán designados de entre los decanos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 28 de abril de 2022.

Se busca agregar los ingresos excedentes y los petroleros a los recursos autorizados para erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos. Establecer que los remanentes de los ingresos excedentes podrán destinarse en un 50% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Cambiar el destino del 65% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, por el de 10% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, el 28 de abril de 2022.

Incluir en las causales de nulidad de una elección de diputado de mayoría relativa, de senadores y de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se compruebe por parte de las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y Delitos de Delincuencia Organizada en coadyuvancia se compruebe que algún servidor público, funcionario electoral o cualquier actor político coadyuvará con algún grupo de la delincuencia organizada. Establecer como delito el coadyuvar con grupos del crimen organizado a efecto de provocar una injerencia en comicios electorales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, el 28 de abril de 2022.

El objetivo es el incluir a los derechos de las madres trabajadoras el contar con salas de lactancia para que amamanten a sus hijos o extraigan y conserven adecuadamente su leche durante su jornada laboral, en lugar digno, adecuado, higiénico y accesible. Establecer que la lactancia será

en un espacio privado, digno, higiénico y accesible para que mujeres en período de lactancia, amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche durante la jornada laboral.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el 28 de abril de 2022.

Buscan incluir convenios y programas necesarios para que el personal reciba capacitación periódica. Establecer en los propósitos de la constitución del Consejo Consultivo, el estudiar y proponer medidas de apoyo, procurar la formación de especialistas, estimular la integración de las cadenas productivas nacionales e internacionales. Incorporar en la integración del Consejo Consultivo, al comisionado del Instituto Nacional de Migración, al titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y a un miembro de los sectores que inciden en el cumplimiento de los objetivos del consejo. Establecer que, ante la ausencia del presidente del consejo, el subsecretario de Relaciones Exteriores asumirá sus funciones. Incluir en las funciones del Consejo Consultivo, el proponer criterios y mecanismos para la asignación de recursos fiscales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 28 de abril de 2022.

El objetivo es imponer una sanción de dos a ocho años de prisión al profesional, técnico o auxiliar de las disciplinas para la salud, que transfiera a una mujer el óvulo de otra o fecundara artificialmente un óvulo con fines distintos que los de iniciar un embarazo en la mujer de quien proviene el óvulo. Establecer que todo convenio relativo a la gestación por cuenta de otro, para crear, transferir, modificar o extinguir derechos y obligaciones derivados de la filiación y parentesco, será nulo.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 28 de abril de 2022.

Con la finalidad de establecer que no se efectuará retención a las personas que se encuentran dentro de su primer empleo en sus 3 primeros años laborables. Precisar que, las personas físicas, respecto a los primeros empleos durante los primeros tres años del mismo serán susceptibles a una tasa 0% independiente del ingreso mensual que perciben respecto del pago del ISR.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 28 de abril de 2022.

Determinar que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se conformará por las legisladoras y legisladores representantes de las Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en su carácter de invitados permanentes con derecho a voz sin voto.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, el 28 de abril de 2022.

Establecer que cada dos años se realizará por parte de la Secretaría una gran exposición nacional integral e incluyente con todas las organizaciones ya sea de forma presencial o telemática con el objetivo de presentar mejores prácticas pecuarias y vincular ideas, proyectos o mejoras en el ámbito pecuario del país.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, el 28 de abril de 2022.

El objetivo es agregar que, en el caso de objetos personales de los pasajeros que no fueron autorizados para llevar en el equipaje de mano, el concesionario o permisionario del servicio aéreo deberá otorgarle la opción de destruirlo o desecharlo; almacenarlo de manera temporal dentro del aeródromo, tomando en cuenta la naturaleza perecedera del objeto, con el fin de ser recogido dentro del tiempo establecido por sí o por un tercero autorizado por el interesado u ofrecer el servicio de envío por paquetería mediante el pago correspondiente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 215 de la Ley General de Salud, el 28 de abril de 2022.

Se busca con esto el incluir en la descripción de materia prima, la sal como mineral y su clasificación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, el 28 de abril de 2022.

Se busca incorporar, como delito en la actividad de cobranza extrajudicial ilegal, la utilización y difusión de fotografías y datos personales, cuya pena y sanción económica aumentará en dos tercios.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, el 28 de abril de 2022.

Se busca otorgar a las instituciones de crédito la posibilidad de solicitar referencias personales de las partes, previa autorización de éstas, para el otorgamiento de un crédito.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 28 de abril de 2022.

Armonizar normativamente el término referente al Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional en el tema de transparencia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 28 de abril de 2022.

Agregar a las facultades de la Secretaría de Gobernación el ordenar la transmisión de alertas de desaparición de cualquier Persona Desaparecida o No Localizada emitidas por las autoridades competentes, y en caso de cualquier niña, niño o adolescente, la transmisión de la alerta deberá ser de forma inmediata.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 28 de abril de 2022.

Se busca establecer que es obligación de quien ejerce la patria potestad, el proteger de toda forma de malnutrición o alimentación deficiente, entre otras, evitando suministrar, facilitar o dar a consumir bebidas y alimentos que se encuentren etiquetados con exceso de azúcares, grasas, sodio o calorías a niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 44 Bis a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y adiciona el artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el 28 de abril de 2022.

Se busca promocionar la búsqueda inmediata por desaparición o no localización de una mujer, niña o adolescente, a través de la difusión de mensajes instantáneos y alertas por parte de los operadores de los servicios de telecomunicación, promocionando a través de la participación ciudadana.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 190 y 254 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 28 de abril de 2022.

Se quiere establecer que los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados deberán colaborar con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia, en la difusión de la información que determinen las autoridades Federales, Estatales y Municipales

mediante el Sistema de Alertas de Emergencia Inalámbricas en los términos que establezcan las leyes, así como para la localización de personas desaparecidas y/o sospechosas de la posible comisión de actos o hechos ilícitos en complemento y coordinación con el Sistema de Alertas de Emergencia Inalámbricas.

1.4.1.4 Segundo Receso

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo se reforman los artículos 10, 14 y se adiciona el artículo 10 bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 4 de mayo de 2022.

Se busca poder establecer que la Sala Superior esté integrada hasta por 4 Magistradas o Magistrados de un mismo género. Asimismo, la Presidencia será por 3 años. Hay que señalar que en la integración de las Salas Regionales del Tribunal Electoral podrá haber hasta 2 de un mismo género. Incluir en los requisitos para ser Diputada o Diputado Federal, así como Senador o Senadora, el no estar condenada o condenado por los delitos de violencia familiar y/o doméstica, por delitos sexuales, contra la libertad sexual, contra la intimidad corporal, así como por ser persona deudora alimentaria morosa. Establecer los requisitos que deben cumplir las personas indígenas para ser Diputada o Diputado Federal, así como Senador o Senadora.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 10, se reforman el artículo 14 y la fracción I del artículo 15 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el 4 de mayo de 2022.

La finalidad de este proyecto es eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres en los Centros Penitenciarios. Incluir un artículo bis para que las mujeres privadas de su libertad, tengan acceso a políticas públicas con perspectiva de género en materia penitenciaria, a fin de integrar en ellas que la planeación, construcción, ampliación y remodelación de centros de reclusión tengan en cuenta las necesidades propias de las mujeres, instalaciones específicas en buen estado, con espacios suficientes para alojarlas en condiciones de estancia digna y segura, con la infraestructura que

permita una estricta separación por categorías acorde a su situación jurídica, así como para ofrecerles el acceso a los servicios y actividades necesarios para lograr el objetivo de reinserción social.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley del Seguro Social, y el artículo Segundo Transitorio del "Decreto por el que se reforma el Artículo Noveno Transitorio del decreto de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de reformas y adiciones a las leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor, publicado el 23 de mayo de 1996, así como los Artículos Segundo y Tercero Transitorios del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado el 10 de diciembre de 2002", el 4 de mayo de 2022.

Se busca el agregar que en cuanto a los fondos de los trabajadores acumulados en las subcuentas de retiro los acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez serán entregados por las Administradoras de Fondos para el Retiro al Gobierno Federal, salvo en el caso de los pensionados y jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social que ingresaron a laborar antes del 1 de agosto de 2008, quienes recibirán esos recursos por parte de las Administradoras de Fondos o por el Gobierno Federal.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el 4 de mayo de 2022.

Se plantea el contemplar de manera enunciativa y no limitativa, como objeto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, garantizar a las personas adultas mayores el derecho a una vida sin abandono.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50, se modifica la fracción XI y se adiciona una fracción XII al artículo 103; ambos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 4 de mayo de 2022.

Se busca impulsar programas, acciones y medidas preventivas que inhiben o disminuyen el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, de azúcares o sodio.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el 4 de mayo de 2022.

El objetivo de este proyecto es obligar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a brindar apoyos económicos y materiales a niñas, niños y adolescentes con talento deportivo que practiquen deportes de manera competitiva y participen en juegos infantiles y juveniles nacionales.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 11 de mayo de 2022.

El propósito es agregar los supuestos del sistema de nulidades de las elecciones federales o locales, cuando se acredite la intervención, involucramiento, acto de intimidación, amenaza o influencia de personas que pertenezcan o estén vinculadas al crimen organizado. Especificar la forma de integración de las listas regionales referentes a los diputados electos bajo el principio de representación proporcional.

Disminuir de ocho a cuatro el porcentaje del número de diputados por ambos principios que puede tener un partido político en la Cámara de Diputados, respecto al porcentaje de votación nacional emitida.

Establecer el procedimiento de candidatura en la segunda vuelta electoral para el caso de revocación de mandato del cargo de presidente de la República. Modificar la facultad del Ejecutivo Federal para conformar un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, en caso de que el partido que lo haya postulado no

cuenta con una mayoría absoluta en las Cámaras del Congreso, eliminando el requisito de aprobación por la mayoría de los miembros de la Cámara de Senadores del convenio y programa que regulan las coaliciones.

Establecer que la Sala Superior del Tribunal Electoral realizará el cómputo final de la primera votación y, en su caso, de la votación en la segunda vuelta, de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cambiar el término de propaganda por el de campañas de comunicación social, incluidas las expresiones o ejercicios informativos que deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Precisar que los procesos de consulta popular y revocación de mandato sólo podrán ser promovidos por los órganos electorales.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones XIII y XIV, recorriendo las subsecuentes del artículo 3° y se adiciona el artículo 14 Bis de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el 11 de mayo de 2022.

Se buscan incorporar los conceptos de protección de datos desde el diseño y protección de datos por defecto, así como, los requisitos necesarios para su aplicación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el 11 de mayo de 2022.

El objetivo es establecer más requisitos para ser designado como embajador o cónsul general, sin menoscabo a la facultad que le otorga la fracción III del artículo 89 al presidente de la República. Los candidatos deberán aprobar los exámenes que aplique el Instituto Matías Romero en materia de política exterior y actividades diplomáticas. Además, acreditar los exámenes médicos y psicológicos correspondientes. Deberán acreditar no estar sujetos a proceso civil, penal o militar, ni haber sido condenados con sentencia ejecutoriada por delitos penales; no haber sido suspendidos o cesados del ejercicio de la función pública de alguno de los tres órdenes de

gobierno; ser de conducta honorable; y reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley de la Fiscalía General de la República, el 11 de mayo de 2022.

La finalidad es agregar los conceptos de Protocolo Alba y Alerta Amber. Establecer que el Sistema Nacional contará con el Protocolo Alba. Añadir que los registros, programas, plataformas y base de datos que tengan la finalidad de contribuir a la búsqueda, localización e identificación inmediata de personas desaparecidas o no localizadas, serán coordinados por la Comisión Nacional de Búsqueda y las Comisiones Locales de Búsqueda. Incluir que son facultades de las personas agentes del Ministerio Público de la Federación activar la Alerta Amber en caso de menores desaparecidos y el Protocolo Alba para su búsqueda inmediata. Agregar que, al Agente o Agentes del Ministerio Público de la Federación, que, por acción u omisión, entorpezca con dolo, mala fe o notoria negligencia en el acceso a la procuración y administración de justicia, se les impondrán de tres a seis años de prisión, y una multa de quinientas a mil quinientas unidades de medida de actualización y destituidos e inhabilitados de cuatro a ocho años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión en el servicio público.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Ley Federal de Consulta Popular, el 18 de mayo de 2022.

Se busca establecer que el instrumento de participación ciudadana que no cumpla con los requisitos y formalidades señaladas, no podrá ser considerado ni denominado como consulta popular.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 58, quinto párrafo del Código Civil Federal, el 18 de mayo de 2022.

Se busca instruir a la autoridad competente a expedir gratuitamente la primera copia certificada del acta de nacimiento. Permitir que las copias certificadas expedidas a través de internet sean válidas para la realización de cualquier trámite ante instancias públicas y privadas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el 18 de mayo de 2022.

Se quiere establecer la utilización del suelo en los centros de población, con el objeto de planear, organizar, controlar, vigilar y regular ordenadamente, así como prevenir los riesgos a la población y garantizar la seguridad del entorno urbano.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 214 del Código Penal Federal, el 25 de mayo de 2022.

El objetivo es el autorizar la construcción, ocupación, edificación, realización de obras de infraestructura o asentamientos humanos, en lugares declarados como reserva ecológica o área natural protegida o en zonas no aptas, estas últimas, de acuerdo al análisis de riesgo realizado por la autoridad correspondiente; teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión. Al infractor se le impondrán de tres a doce años de prisión y de trescientos a seiscientos días multa e inhabilitación para ejercer cualquier empleo o cargo público en cualquier ámbito de gobierno hasta por veinte años.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 10 de la Ley Minera, el 25 de mayo de 2022.

Se busca con este proyecto eliminar que la exploración y explotación de los minerales, declarados como estratégicos para el Estado, sólo puedan realizarse por personas físicas de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, pueblos y unidades indígenas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 25 de mayo de 2022.

Establecer al servidor público o a cualquier persona que participe en el delito de acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, la pena de destitución e inhabilitación permanente para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos. Determinar cuando el responsable tenga el carácter de particular, el juez deberá imponer la sanción de inhabilitación permanente para desempeñar un cargo público. Disponer que al que cometa el delito de abuso de autoridad se le impondrá de dos a nueve años de prisión, de setenta hasta cuatrocientos días multa, así mismo cuando se trate de faltas administrativas graves o faltas de particulares, no existirá plazo de prescripción.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo VIII, recorriendo el subsecuente del artículo 18 de la Ley de Migración, el 25 de mayo de 2022.

Decretar alerta de flujo migratorio masivo a solicitud de la entidad federativa, con lo que se activarán los programas, acciones y protocolos de atención a personas migrantes en flujos masivos accediendo a los recursos económicos para este fin, para lo cual deberán hacerse las previsiones presupuestarias correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 4º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el 31 de mayo de 2022.

El proyecto trata de considerar de interés público la tecnificación de la producción agropecuaria. Incluir el fomento a la educación y tecnificación para lograr el desarrollo rural sustentable del Estado, así como la aplicación de las investigaciones sobresalientes sobre el desarrollo de la tecnificación rural.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, el 31 de mayo de 2022.

Establecer que las personas con condición de espectro autista puedan asistir desde la educación inicial hasta la superior, en las modalidades de escolarizado, no escolarizado o mixta. Asimismo, en las opciones de educación abierta y a distancia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Nombramientos en los que Interviene el Poder Legislativo Federal, el 31 de mayo de 2022.

Se busca expedir la Ley Federal de Nombramientos en los que interviene el Poder Legislativo Federal, a fin de concertar en un solo ordenamiento la regulación del procedimiento de nombramientos que corresponden a cada una de las Cámaras del Congreso o a la Comisión Permanente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 31 de mayo de 2022.

Agregar los pagos efectuados por concepto del impuesto correspondientes a los servicios de enseñanza, educación inicial, básico, medio superior y superior, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato.

Establecer, que los gastos serán deducibles únicamente si la institución educativa a la que se le efectúa el pago se encuentra constituida conforme a las disposiciones aplicables y cuando dichos pagos se realicen mediante cheques nominativos o por medios electrónicos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII, VIII y IX del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 31 de mayo de 2022.

Establecer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, debe fomentar e incentivar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y silvícolas estableciendo institutos experimentales.

Fijar, que la Secretaría debe formular dirigir y supervisar los programas tendientes a impulsar la educación y tecnificación de la actividad agrícola. Iniciar el desarrollo de infraestructuras, así como la aplicación de las investigaciones sobresalientes sobre el desarrollo de la tecnificación rural.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 343 Bis, segundo párrafo, del Código Penal Federal, el 8 de junio de 2022

Se busca agregar en las penas del delito de violencia familiar tratamiento psicológico especializado con asistencia obligatoria a programas terapéuticos de orientación familiar o de grupos de autoayuda. Establecer que las instituciones que brinden dichos servicios darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento seguido por la persona sentenciada.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, el 8 de junio de 2022.

Adicionar la definición de “Finalidad del uso de la Fuerza”. Agregar los principios de Oportunidad y Racionalidad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4º y la fracción VII del apartado A y la fracción V del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de junio de 2022.

Establecer que, la igualdad entre mujer y hombre se refleja sin menoscabo de otros derechos, en la igualdad salarial. Asimismo, castigar la desigualdad salarial por razones de género.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II Bis del Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 8 de junio de 2022

Buscamos otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a mujeres víctimas de violencia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso J) a la fracción I del artículo 2º.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el 8 de junio de 2022.

La finalidad es que el impuesto a pañales desechables para adulto se calcule aplicando la tasa del 0% .

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 15, la fracción XV del artículo 17 y, el párrafo primero del artículo 49; se adiciona un último párrafo a la fracción I del artículo 17 y; se deroga la fracción I del artículo 40, de la Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el 15 de junio de 2022

Tiene por objeto eliminar las solicitudes de aclaración de las observaciones que, en su caso, emita la Auditoría Superior de la Federación derivado de la fiscalización superior. Establecer que, las bajas de Auditorías, Evaluaciones de Políticas Públicas y Estudios del Programa Anual de Auditorías podrán hacerse a más tardar hasta el 31 de agosto.

Establecer que, cuando el ente público no presente las justificaciones, aclaraciones, información adicional y documentación justificativa y comprobatoria soporte que correspondan a los resultados finales y observaciones preliminares que le dé a conocer la Auditoría Superior de la Federación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, el 15 de junio de 2022

Tiene por objeto incluir como materia de salubridad general, la atención de quejas derivadas de la prestación de servicios de atención médica mediante mecanismos alternos de solución de controversias.

Establecer en la competencia del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como de los gobiernos de las entidades federativas, el organizar, operar, regular, desarrollar y evaluar mecanismos alternativos de solución de controversias. Agregar un capítulo sobre la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y la queja médica, el cual señala las atribuciones de la Secretaría de Salud, facultades de la Comisión. Establecer que los derechohabientes podrán presentar su queja ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, por la falta o inadecuada atención médica recibida.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 368 Sextus al Código Penal Federal, y un inciso ñ) a la fracción I del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el 15 de junio de 2022

Establecer la pena de 3 a 8 años de prisión y de 50 a 500 días multa, a quien, con fines de lucro, sustraiga, explote, transporte o comercialice agua potable de la infraestructura hidráulica federal, sin contar con título de concesión o autorización de las autoridades y leyes correspondientes. Incluir en la competencia de las y los jueces federales penales, conocer de lo señalado en el párrafo anterior.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 3; la fracción XXX del artículo 10; y se adiciona una fracción XLII al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el 15 de junio de 2022

Establecer en los objetivos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el garantizar la conservación de ecosistemas forestales, así como privilegiar su delimitación y manejo sostenible; asimismo, el diseñar, promover y coordinar estrategias efectivas de reforestación y forestación. Incluir en las atribuciones de la Federación, el garantizar la conservación ambiental, minimizar los

posibles riesgos de impacto ambiental y salvaguardar la biodiversidad, así como la integridad del equilibrio ecológico.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y la denominación del Capítulo XI del Título Sexto; se adicionan los artículos 305 Bis y 306 Bis, y la fracción III del artículo 308, todos de la Ley Federal del Trabajo y; se reforma la fracción I del artículo 13 de la Ley del Seguro Social, el 22 de junio de 2022

Modificar, el término “Trabajadores actores y músicos por Personas trabajadoras de la cultura y el arte”. Establecer que, el trabajo de las personas trabajadoras de la cultura y el arte deberá fijarse mediante contrato por escrito. Determinar que, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijará los salarios mínimos profesionales que deberán pagarse a las personas trabajadoras de la cultura y el arte.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 66 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el 22 de junio de 2022.

Establecer que, en todas las operaciones a crédito de compraventa de vehículo automotor con propulsión de combustión interna, con baterías eléctricas recargables, híbridos, y con motor accionado por hidrógeno; las agencias automotrices deberán informar al consumidor que están en la posibilidad de contratar el seguro del vehículo que más convenga sus intereses, ya sea proporcionado por la propia agencia o uno gestionado por el consumidor.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 390 del Código Penal Federal, el 22 de junio de 2022

Considerar como delito de extorsión cuando se cometa de manera voluntaria e intencionada con motivo de tránsito de vehículos en caminos o puentes del ámbito federal, con el propósito de obtener un beneficio económico, independientemente de la pena que corresponda por la comisión

de otros delitos, aplicando las causas de exclusión del delito por falta de intervención de la voluntad de quien tenga la calidad de víctima u ofendido.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII, del numeral 2, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de junio de 2022

Busca incorporar, del Futuro al nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXVII y se recorre la subsecuente del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 22 de junio de 2022

Determinar que, la Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Economía y demás dependencias competentes del Gobierno Federal, de los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, impulsará la generación, desarrollo, fomento y protección de las industrias creativas y culturales.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de junio de 2022

Determinar que, el Presidente de la República comparezca ante el H. Congreso de la Unión para dar cuenta del análisis del informe, dentro del primer período de sesiones correspondiente a cada año de ejercicio del Congreso.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII Bis y se recorren en su orden las subsecuentes del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y una fracción VI al artículo 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el 29 de junio de 2022

Implementar la obligación para que todos los servidores públicos que forman parte de las instituciones, de los municipios y de alcaldías, se certifiquen con base en los Estándares de Competencias Laborales con perspectiva de género, con atribuciones específicas en materia de prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 47, tercer párrafo; 110, fracción XV y último párrafo; 300, fracción II y 363, primer párrafo, del Código Militar de Procedimientos Penales, el 29 de junio de 2022

Establecer que las niñas, niños o adolescentes menores de doce años, se conduzcan con verdad, cuando desean declarar y solicitar desde el momento de su detención asistencia social; cuando den su testimonio especial y se tema por su afectación psicológica o emocional podrá ordenar el auxilio de familiares o peritos especializados para evitar confrontación.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 83, fracción XXIV y 153, y la denominación del Capítulo II, del Título Tercero, del Código de Justicia Militar, el 29 de junio de 2022

Establecer en caso de que algún alumno de los establecimientos de educación militar sea adolescente y cometa un delito será puesto a disposición de las autoridades del sistema integral de justicia para adolescentes. Canalizar a niñas, niños o adolescentes, personas con discapacidad, o adultos mayores que dependan del imputado a instituciones de asistencia social, cuando no haya personas que puedan hacerse cargo de su cuidado.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1048 del Código de Comercio, el 29 de junio de 2022

Establecer que la prescripción en materia mercantil correrá contra las niñas, niños y adolescentes incapacitados, quedando a salvo los derechos de éstos para repetir contra sus tutores o curadores.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los párrafos noveno y undécimo del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de junio de 2022.

Incluir que los adolescentes, así como los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social, el 29 de junio de 2022.

Establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el acceso al mismo trato y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como al derecho fundamental a la no discriminación en materia de desarrollo social.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI Bis al artículo 73 de la Ley General de Salud, el 29 de junio de 2022.

La Secretaría e instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas fomentarán y apoyarán la implementación, desarrollo y difusión de programas de atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes, en el tratamiento de la depresión, la ansiedad, trastornos de la conducta alimenticia, la prevención del suicidio y adicciones.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 2 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Futuro, el 29 de junio de 2022.

El objetivo es declarar el 2 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Futuro.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV Bis al artículo 6 y se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 6 de julio de 2022.

Buscamos incluir, entre los tipos de violencia contra la mujer, el concepto de violencia laboral.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 24 de junio de cada año como "Día Nacional de la Inmunoterapia", el 6 de julio de 2022.

Declarar el 24 de junio de cada año como Día Nacional de la Inmunoterapia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, el 6 de julio de 2022.

Agregar un capítulo en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares. Incluir en las acciones en materia de prevención y control de accidentes, enfermedades cardiovasculares.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el 6 de julio de 2022.

Incluir el término Agricultura Regenerativa, así como su definición. Agregar los proyectos de agricultura regenerativa en los apoyos a la reconversión productiva en la actividad agropecuaria y agroindustrial.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VIII, del artículo 12; fracción VIII, del artículo 19; y fracción IX, del artículo 19, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, el 6 de julio de 2022.

Disponer, la creación, impulso y fortalecimiento de programas de educación e investigación artística y cultural.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 84 Bis y 84 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, el 6 de julio de 2022.

Establecer que, la Comisión Nacional del Agua o el Organismo de Cuenca deberán promover entre la población infantil, usuarios, empresas, agricultores y gobierno en general; programas que difundan y fomenten la cultura del agua y los impactos de la huella hídrica total. Asimismo, coordinarse con las autoridades educativas en los órdenes federal y estatal para incorporar en los programas de estudio de todos los niveles educativos el concepto de huella hídrica.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción LXVII al artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales; los artículos 16 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Cambio Climático, el 6 de julio de 2022.

Implantar equipamiento tecnológico para captar, almacenar, bombear y dar tratamiento al agua pluvial, en los edificios públicos de los tres niveles de gobierno. Obligar a las personas titulares de las Secretarías de Estado, a acondicionar y equipar los edificios públicos de estas, con sistemas de cosecha de agua de lluvia para su aprovechamiento y reutilización; y con paneles solares para generar energía eléctrica para el bombeo del agua.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, el 6 de julio de 2022.

Establecer la obligación de toda persona física que se dedique al comercio, a establecer su inscripción o matrícula en el Registro Público de Comercio. Precisar la información que deberá tener el folio electrónico de cada comerciante o sociedad y el procedimiento para la inscripción de actos mercantiles en este. Fijar la operación de una base de datos central que respalda electrónicamente el Registro. Ordenar que los nombramientos de los funcionarios bancarios

deberán ratificarse ante fedatario público y que la representación para otorgar o suscribir títulos de crédito se conferirá mediante poder inscrito otorgado ante fedatario público.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 6 de julio de 2022.

Incorporar el concepto de violencia vicaria en los tipos de violencia contra la mujer y precisar lo que debe incluir su tratamiento psicológico de Re-vinculación. Tipificar el delito de violencia vicaria y considerarla como agravante en los casos de violencia familiar y de pérdida de la patria potestad. Obligar a los tres órdenes de gobierno a garantizar la protección del vínculo materno filial entre madres con sus hijas e hijos. Incorporar como impedimento para participar como candidato electoral del Poder Legislativo, el estar denunciado por violencia vicaria. Agregar el concepto de daño.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, el 6 de julio de 2022.

Cuyo objetivo es incluir en la atención materno-infantil la prueba obligatoria del Tamizaje Metabólico Neonatal Ampliado.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el 6 de julio de 2022.

Para asegurar la disminución de malformaciones congénitas y de discapacidad a través de la medicina fetal.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 6 de julio de 2022.

Se quiere elevar a rango constitucional la garantía de que a ninguna persona enferma de cáncer se le podrá negar medicamentos, ni quimioterapias, sin discriminación de género, edad, raza y religión.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 6 de julio de 2022.

Así poder establecer que el Estado, a través de las instituciones competentes, garantizará la suficiencia de medicamentos gratuitos incluidos los de alta especialidad, para todas las personas con y sin seguridad social.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 37 y se adiciona la fracción I bis al artículo 221 de la Ley General de Salud, el 6 de julio de 2022.

Se quiere con este proyecto establecer la suficiencia y entrega gratuita de medicamentos, incluidos los de alta especialidad, consistentes en todo aquel medicamento que se comercializa de forma controlada, que requiere un trato especializado y que se utiliza para el tratamiento de enfermedades crónicas o degenerativas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y la fracción VI del artículo 3 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el 6 de julio de 2022.

Se busca establecer como datos personales sensibles, los datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles; entre otras mediante el ADN, la huella dactilar, la geometría de la mano o de los dedos, el reconocimiento facial, de iris, de retina, de firma, de escritura, de voz o de escritura de teclado, la

forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, la composición química del olor corporal, el patrón vascular y pulsación cardíaca.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXI del artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 13 de julio de 2022.

Incluye el concepto de "Crianza Positiva" para que coadyuve en el crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, el 13 de julio de 2022.

Incluye los términos de contaminación, contaminación en los cuerpos de agua, contaminante, cuerpos de agua, empresas de base tecnológica, manejo y control sustentable de plantas acuáticas, plantas acuáticas invasivas, así como su definición.

Establece que el manejo y control de plantas acuáticas invasivas bajo un enfoque sustentable se declarará de utilidad pública. Incluye en interés público, el saneamiento, manejo y control sustentable de plantas acuáticas invasivas. Incorpora los postulados para la formulación y conducción de la política hídrica. Establece que la Comisión Nacional del Agua pueda celebrar contratos, convenios para otorgar concesión para realizar el manejo y control sustentable de plantas acuáticas invasoras.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, el 13 de julio de 2022.

Modifica los términos de menores de edad e infantes, por niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, el 13 de julio de 2022.

Se propone modificar el término de menores, por niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 36, fracción I, inciso b) y 46 Bis 9, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, el 13 de julio de 2022.

Modifica el término de menores de edad, por niñas, niños o adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62, quinto párrafo, de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, el 13 de julio de 2022.

Modifica el término de menores de edad, por niñas, niños o adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, segundo párrafo y 29, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 13 de julio de 2022.

Modifica el término de menores de edad, por niñas, niños o adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23, fracción VII de la Ley Federal de Derechos, el 13 de julio de 2022.

Modifica el término de menores, por niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, fracciones II, III y XI y 28, segundo párrafo, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, el 13 de julio de 2022.

Garantiza como efectos de la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida y la protección de los derechos de sus familiares, como el de guarda y custodia, la percepción de las prestaciones que la persona desaparecida recibía con anterioridad a la desaparición y la salvaguarda de los bienes; particularmente de las hijas e hijos que sean niñas, niños o adolescentes. Obliga al órgano jurisdiccional correspondiente, a llevar a cabo el procedimiento de la venta de los bienes a partir de una Declaración Especial de Ausencia, bajo el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción XXXIV y 46, fracción III, de la Ley de la Fiscalía General de la República, el 13 de julio de 2022.

Armoniza el lenguaje utilizado en la ley, incorporando los conceptos de niñas, niños y adolescentes. Incluye dentro de las facultades del Ministerio Público de la Federación en el Sistema Integral de Justicia para niñas, niños y adolescentes y en las facultades de las personas facilitadoras, para vigilar que, en los mecanismos alternativos de justicia, no se afecten intereses de niñas, niños o adolescentes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111, tercer párrafo, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el 13 de julio de 2022.

Exceptúa la etapa de conciliación cuando el consumidor sea niña, niño o adolescente.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, el 13 de julio de 2022.

Precisa que dentro del juicio contencioso administrativo, la representación legal de niñas, niños y adolescentes será ejercida por quien tenga la patria potestad.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13; 14, párrafo primero y fracción II, y 88, fracción V, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, el 13 de julio de 2022.

Precisa que las y los adolescentes que tengan más de dieciséis años, tendrán capacidad legal para prestar servicios, percibir el sueldo correspondiente y ejercitar las acciones derivadas de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Considera las labores peligrosas o insalubres, o nocturnas para niñas, niños y adolescentes de menos de dieciséis años de edad, como condición nula y no obligatoria para los trabajadores.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 190, fracción VIII; 190 Bis, segundo párrafo; y 228, primer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 13 de julio de 2022.

Precisa que los concesionarios de telecomunicaciones deben cancelar o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros especializados de internamiento para adolescentes. Contempla la fabricación, comercialización, adquisición, instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos en los centros especializados de internamiento para adolescentes. Obliga a los concesionarios que presten servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos y a los programadores, a hacer del conocimiento del público la clasificación y advertencia sobre determinados contenidos que puedan resultar impropios o inadecuados para niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 59, segundo y quinto párrafos, de la Ley de Instituciones de Crédito, el 13 de julio de 2022.

Actualiza la Ley de Instituciones de Crédito, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 87, segundo párrafo; 140 Bis, párrafos primero y quinto y fracciones I, II y III; 201, segundo párrafo; 203 y 206, de la Ley del Seguro Social, el 13 de julio de 2022.

Actualiza la Ley del Seguro Social, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, tercer párrafo; 38, fracciones I y VI; 54; 112, fracción II; 147; 149, fracción IV y 149 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el 13 de julio de 2022.

Actualiza la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción XII, inciso b); 37 Bis, primero y quinto párrafos y fracciones I, II y III; 38, segundo párrafo, y 41, fracción II, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el 13 de julio de 2022.

Tiene por objeto actualizar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2, tercer párrafo de la Ley de Migración, el 13 de julio de 2022.

Busca actualizar la Ley de Migración, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20, fracción III de la Ley de Nacionalidad, el 13 de julio de 2022.

Busca actualizar la Ley de Nacionalidad, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49, fracciones I y II; y 50, cuarto y quinto párrafos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el 13 de julio de 2022.

Se busca agregar a las niñas, niños y adolescentes del Miembro del Servicio Exterior y de los cónyuges en el seguro de gastos médicos o servicio de salud para los Miembros del Servicio Exterior comisionados en el extranjero. Así como cambiar "infantes" por niñas y niños.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7, fracción XIII, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el 13 de julio de 2022.

La finalidad es establecer la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., 149, 151 y 154, y se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VI del artículo 155, de la Ley Agraria, y se adiciona la fracción XX, del artículo 136, y se reforman los artículos 139, 160, 165 y 170, de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, el 13 de julio de 2022.

Crea el Sistema Nacional de Información Agraria, basado en tecnologías de la información y la comunicación, que integre toda la información documental, registral y catastral de la propiedad social en México.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, el 13 de julio de 2022.

Busca establecer que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros tendrá como finalidad y objetivos para que los ciudadanos de las regiones con actividades mineras puedan compensar el impacto en sus comunidades con obras que les permitan mejorar su entorno y su calidad de vida.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, el 20 de julio de 2022.

Establece que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, deberán prever en sus respectivos presupuestos anuales, los recursos necesarios para implementar acciones destinadas a la salud mental. Incluye en las atribuciones de la Secretaría de Salud, el garantizar la atención que se requiera cuando una persona enfrenta un padecimiento grave que le impida otorgar su consentimiento.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 Bis; se reforma el 8 y la fracción V; y, el artículo 9, fracción I de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se reforma el artículo 30, fracción II; 300; 316, fracción VI; 325, fracción III; se adiciona el Capítulo Noveno al Título Decimonoveno "Delitos contra la Vida y la Integridad" y se adicionan los artículos 343 Quinquies, 343 Sexies, 343 Septies y 343 Octies del Código Penal Federal, el 20 de julio de 2022.

Define el término de "violencia vicaria" en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Establece en el Código Penal el Capítulo Noveno al Título Decimonoveno "Delitos Contra la Vida y la Integridad, para que quien comete el delito de "violencia vicaria" pueda ser el o la cónyuge, concubina o concubinario o la persona que mantenga o haya mantenido una relación con ella o él, que le genere afectación o cualquier tipo de daño utilizando como medio a las hijas o hijos de la víctima con la finalidad de causarle daño o afectaciones físico, psicológico, emocional, patrimonial, económico, laboral, o de cualquier otra índole como a quienes fungen como medio.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 66 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el 20 de julio de 2022.

Establece que, en todas las operaciones a crédito de compraventa de vehículo automotor con propulsión de combustión interna, con baterías eléctricas recargables, híbridos, y con motor accionado por hidrógeno; las agencias automotrices deberán informar al consumidor que están en la posibilidad de contratar el seguro del vehículo que más convenga sus intereses, ya sea proporcionado por la propia agencia o uno gestionado por el consumidor.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2 y un párrafo al artículo 88 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 20 de julio de 2022.

Adiciona que en el caso de la agenda 2030 de Naciones Unidas, México como país signante tiene la obligación de crear una Comisión Especial Bicameral, con coordinación con los 32 congresos locales de México para el estudio y cumplimiento de la Agenda 2030, para ello se deberá crear por acuerdo esa instancia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51, fracción IV, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el 20 de julio de 2022.

Establece que las obligaciones de los facilitadores es vigilar que en los Mecanismos Alternativos no se afecten derechos de terceros, intereses de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el 20 de julio de 2022.

Actualiza la Ley Nacional de Ejecución Penal, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69, en sus párrafos segundo y tercero, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, el 20 de julio de 2022.

Actualiza la Ley Nacional de Extinción de Dominio, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, el 20 de julio de 2022.

Actualiza la Ley General de Víctimas, respecto del lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 246, fracción VI, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el 20 de julio de 2022.

Cambia los vocablos "menor" y "menores" sustituyéndolas por la denominación niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 20 de julio de 2022.

Cambia los vocablos "menor" y "menores" sustituyéndolas por la denominación niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el 20 de julio de 2022.

Cambia los vocablos "menor" y "menores" sustituyéndolas por la denominación niñas, niños y adolescentes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, segundo párrafo; 20, último párrafo; 49, tercer párrafo; y 107, fracción I, tercer párrafo, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el 20 de julio de 2022.

Cambia los vocablos "menor" y "menores" y sustituye la denominación aceptada por los estándares de derechos humanos: niñas, niños y adolescentes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Población, el 20 de julio de 2022.

Precisa que dentro del Registro Nacional de Población se incluye el registro de niñas, niños y adolescentes, sustituyendo el concepto de registro de menores de edad. Fija la facultad que tiene la Secretaría de Gobernación para expedir un documento de identificación a las niñas, niños y adolescentes mexicanos, retirando el concepto de menores de dieciocho años.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43, cuarto párrafo, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el 20 de julio de 2022.

Retira el concepto de menores de edad y conservar el concepto de niñas, niños y adolescentes al referirse a la obligación que tienen las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de proveer transporte público gratuito a niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a las localidades rurales e insulares, evitándoles caminatas mayores a 30 minutos o un kilómetro para educación primaria y 60 minutos o tres kilómetros para educación secundaria y media superior, el 20 de julio de 2022.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el 20 de julio de 2022.

Modifica el término "menores de 18 años de edad" por el de "niñas, niños y adolescentes". Incorpora el término adolescencia.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, el 20 de julio de 2022.

Cambia el término "menores de edad" por "niñas, niños y adolescentes".

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30, fracción VII, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 20 de julio de 2022.

Modifica el término "menores de 18 años de edad" por "niñas, niños o adolescentes".

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27, tercer párrafo, de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, el 20 de julio de 2022.

Amplía el término "un menor" por "una niña, niño o adolescente".

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de octubre como Día Nacional del Vino en México, el 20 de julio de 2022.

Se declara el 7 de octubre como "Día Nacional del Vino en México".

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 13 y la fracción V del artículo 16 de la Ley General de Educación, el 20 de julio de 2022.

Incluye en la educación, el respeto y cuidado del agua como recurso natural limitado. Establece en los criterios de la educación impartida por el Estado, el inculcar el concepto y principios de la educación hídrica y el cuidado del agua.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 68 la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, y la fracción II del artículo 71 y 72 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, del 20 de julio de 2022.

Su propósito es incluir en las atribuciones de los municipios, el regular el servicio del estacionamiento en espacios privados que presten el servicio mercantil de estacionamiento, privilegiando la asignación de lugares de aparcamiento para uso exclusivo de vehículos eléctricos e hídricos. Establece como obligación en las políticas y programas de movilidad, el privilegiar la asignación de lugares de aparcamiento para los vehículos antes señalados, en un 10% de la disponibilidad; asimismo, la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales garantizarán el tránsito a la movilidad mediante los espacios antes descritos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 20 de julio de 2022.

Cuya finalidad es incluir en los centros de asistencia social, personal especializado en salud física y mental, así como de atención psicológica. Establece en las obligaciones de los titulares o responsables legales de los centros de asistencia social, el proporcionar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman las fracciones VII y X del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 27 de julio de 2022.

Cuyo objeto es incluir que las universidades y las instituciones de educación superior, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, observando las disposiciones legales

aplicables; y administrarán su patrimonio con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Establece que será obligación de primer orden de la Federación, con el apoyo de las entidades federativas, fortalecer el funcionamiento de las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, garantizando que su presupuesto anual sea superior al asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el 27 de julio de 2022.

Con el propósito de cambiar la expresión menor de edad que no haya cumplido los doce años por una niña o niño y menor de edad tenga doce años o más por la persona sea adolescente.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el 27 de julio de 2022.

Tiene por objetivo cambiar el término menores por niñas, niños y adolescentes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18, en su tercer párrafo, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación, el 27 de julio de 2022.

Para modificar el término menores por niñas, niños y adolescentes.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el 27 de julio de 2022.

Con el objetivo de cambiar el término menor por el de niña, niño o adolescente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el 27 de julio de 2022.

Que busca cambiar el término menor por el de niña o niño.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXXII al artículo 8; XXVII al artículo 10 y XXVI al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el 27 de julio de 2022.

Cuya finalidad es agregar como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano la de integrar y actualizar el Registro Nacional de Institutos de Planeación municipal, multimunicipal y metropolitanos. Fijar como obligación de las entidades federativas el coordinar con la Federación, las entidades federativas, sus municipios, municipios asociados o Demarcaciones Territoriales, la integración y actualización del Registro Nacional de Institutos de Planeación municipal, multimunicipal y metropolitanos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero, del artículo 1; el párrafo tercero, del artículo 4; y la fracción XX, del artículo 27, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 27 de julio de 2022.

Tiene por objetivo incorporar, el término desarrollo sostenible a las garantías para la protección de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales. Modificar los términos nutritiva, suficiente y de calidad por saludable y sostenible, para precisar el tipo de alimentación al que tiene derecho toda persona. Reemplaza la denominación integral por sostenible, para referirse al desarrollo rural. Sustituye, el concepto de abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos por el de soberanía alimentaria.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se deroga el segundo de la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el 27 de julio de 2022.

Tiene por finalidad modificar el tipo de deducciones personales relativas al total de los gastos destinados al pago de colegiaturas de los descendientes en línea recta en todos los niveles educativos, desde preescolar, hasta educación superior incluyendo las cuotas de transporte escolar, sin importar su obligatoriedad. Precisar que dichos gastos únicamente serán deducibles si la institución educativa a la que se le entrega el pago se encuentra constituida conforme a las disposiciones aplicables y cuando estos se efectúen mediante cheques nominativos, así como de medios electrónicos tales como las transferencias y los pagos con tarjeta de crédito, de débito o de servicios. Eliminar la facultad de que las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las erogaciones a través de los medios establecidos en el párrafo anterior, cuando las mismas se efectúen en poblaciones o en zonas rurales sin servicios financieros.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 27 de julio de 2022.

A fin de incluir que no se podrá realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas al financiamiento para las universidades públicas e instituciones de educación superior tanto de la Federación como de las entidades federativas a las que la ley otorgue autonomía.

- Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXXVII Bis al artículo 2 y la VII al artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, el 3 de agosto de 2022.

Tiene por finalidad agregar el concepto de Plan Familiar de Protección Civil, definiéndolo como el conjunto de actividades y preparativos a realizar antes, durante o después de una emergencia o desastre por los miembros de una familia. Obligar a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a elaborar y difundir en la población un plan familiar de protección civil, como medida de preparación y autoprotección, ante la ocurrencia de una emergencias o desastre que pudiera ocasionar afectaciones en el bienestar, salud y patrimonio de las familias.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX Bis al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 3 de agosto de 2022.

Con el objetivo de obligar a los concesionarios de telecomunicaciones, o en caso, a los autorizados, a implementar un Sistema Nacional de Difusión Instantánea de los avisos que difundan los sistemas y programas de alertas de emergencias y localización de personas.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 18, 38 y 230 de la Ley del Seguro Social, el 3 de agosto de 2022.

Con el objeto de agregar como derecho de los trabajadores cuando se desempeñen como conductores o repartidores de las Plataformas Digitales, a solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Plataforma de su preferencia su inscripción y gestión de las cuotas. Precisar que las Plataformas Digitales, cumplirán con la retención de las cuotas por inscripción al régimen voluntario de sus socios, enterando al instituto en los términos establecidos por esta Ley. Establecer la obligación de las Plataformas Digitales subsidiariamente, a petición del socio gestionar su inscripción, así como retener y enterar las cuotas del asegurado al Instituto.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 73, los artículos 74, 75 y 77, se adiciona la fracción V Bis del artículo 73 y se deroga el artículo 75 Bis de la Ley General de Salud, el 3 de agosto de 2022.

A fin de que se incluya que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán en la promoción de programas de atención, que consideren, entre otros, los hospitales de día, servicios de consulta externa, centros de día, casas de medio camino y talleres protegidos y la reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su familia y comunidad, mediante la creación de programas sociales y asistenciales.

Anexar que la atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende la atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento, la evaluación diagnóstica integral y tratamientos integrales, y la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas; la organización, operación y supervisión de establecimientos dedicados al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales y del comportamiento, y la reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su familia y comunidad, mediante la creación de programas sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos.

Añadir que el internamiento de personas con trastornos mentales y del comportamiento, como último recurso terapéutico, se ajustará a principios éticos, sociales, de respeto a los derechos humanos y a los requisitos que determine la Secretaría de Salud y será involuntario, cuando por encontrarse la persona impedida para solicitarlo por sí misma, por incapacidad transitoria o permanente, sea solicitado por un familiar, tutor, representante legal.

Adicionar que la decisión de internar a una persona deberá ser notificada a su representante, así como a la autoridad judicial. Agregar que el internamiento involuntario será revisado por la autoridad judicial a petición de la persona internada o de su representante. Incluir que las autoridades sanitarias deberán coordinarse con los organismos públicos de protección a los derechos humanos para que los establecimientos dedicados a la atención y tratamiento de las personas con trastornos mentales y del comportamiento sean supervisados continuamente.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 6, 8, 9 y se adiciona el artículo 7 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, el 3 de agosto de 2022.

Con el fin de agregar la Violencia Vicaria como un tipo de violencia contra las mujeres. Incluir la definición de "Violencia Vicaria". Incluir que los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan las autoridades, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas

de violencia vicaria. Establecer la violencia vicaria como causal de divorcio, de pérdida de la patria potestad la cual no podrá recuperarse, y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, el 3 de agosto de 2022.

Con el propósito de incorporar a los docentes, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos en el proceso educativo para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, y así contribuir al desarrollo económico, social y cultural. Incluir los servicios de intervención de los asesores técnicos pedagógicos en la práctica docente, funcionamiento, organización de la escuela y evaluación interna y externa, a petición de las autoridades educativas. Adicionar a los asesores técnicos pedagógicos en los programas de incentivos dirigidos a quienes presten sus servicios en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas y de alta conflictividad social. Anexar al Sistema Educativo Nacional a los directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos. Conformar un equipo técnico de asesores técnicos pedagógicos, para contribuir con sus servicios y su vinculación con programas educativos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 22 y el tercer párrafo del artículo 188 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 189 de la Ley de Desarrollo Sustentable, y se reforma el quinto párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 3 de agosto de 2022.

Cuyo objetivo es integrar a los productos considerados básicos y estratégicos en materia de seguridad y soberanía alimentaria dentro del Sistema Nacional de apoyos a los programas inherentes a la política de fomento al desarrollo rural sustentable. Prever recursos de forma prioritaria y suficiente para los productos considerados básicos y estratégicos en materia de seguridad y soberanía alimentaria dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Prohibir realizar reducciones presupuestales a los apoyos de los productos considerados básicos y estratégicos en materia de seguridad y soberanía alimentaria.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral 4 del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 3 de agosto de 2022.

Tiene por finalidad incorporar el principio de la paridad de género en la integración de las comisiones, específicamente en las presidencias y secretarías.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, el 3 de agosto de 2022.

Incorpora el principio del interés superior de la niñez a la atención de la salud mental.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, el 10 de agosto de 2022

Cuyo objetivo es modificar el término "menores" por "niñas, niños y adolescentes", con la finalidad de incluir a todas las personas y garantizar sus derechos.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, el 10 de agosto de 2022.

Tiene por finalidad modificar los vocablos "menor" y "menores" y sustituirlas por la denominación niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de agosto de 2022.

Para que se sustituya el concepto de menor de edad y menores por niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el 10 de agosto de 2022.

Tiene por objetivo suplir los términos menores de edad y personas menores de dieciocho años de edad por niñas, niños o adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, el 10 de agosto de 2022.

Tiene por finalidad sustituir las referencias a los menores por niñas, niños o adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 10 de agosto de 2022.

Para que se sustituya las referencias a los menores y personas menores de dieciocho años de edad por niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, el 10 de agosto de 2022.

Sustituye las referencias a los menores de dieciocho años por niñas, niños y adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 103, fracción I, incisos c), d), e), f), g) y j), de la Ley de la Guardia Nacional, el 10 de agosto de 2022.

Tiene por objetivo sustituir las referencias a los menores, personas menores de dieciocho años y menor de edad por niñas, niños o adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 10 de agosto de 2022.

Para cambiar el término menores por el de adolescentes. Incluye el término especializado para los centros de internamiento.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el 10 de agosto de 2022.

Modifica el término de personas menores de dieciocho años por el de niñas, niños o adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, el 10 de agosto de 2022.

Cuyo objetivo es sustituir el término de personas menores de edad por el de niñas, niños o adolescentes.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona los artículos 4, fracción XXI y XXXII, 6, fracción XV y XVI, 7, 13, fracción IV, 22, párrafo cuatro, 23, párrafo cuatro, 25, párrafo segundo y tercero, 47, fracción IX, 48, párrafo primero y segundo, 49, párrafo primero, 105, fracción IV, 109, fracción XI y párrafo segundo, 114, párrafo segundo, 116, fracción XXIV, XXV y XXVI de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 10 de agosto de 2022.

Incluye las definiciones y regular el vínculo materno filial y violencia vicaria en la ley. Establece como principio rector la protección y restauración del vínculo materno filial, cuando se vea afectado por conductas de violencia vicaria.

•Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal, el 10 de agosto de 2022.

Establece que, en caso de divorcio, el juez otorgará pensión alimenticia compensatoria a favor del cónyuge que, durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente a las labores del

hogar, al cuidado de los hijos; y no hubiere generado los medios para tener una independencia económica, o esté imposibilitado para trabajar o carezca de bienes, o teniéndolos no alcancen la proporción equivalente en valor a los generados por el otro.

1.4.2 PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ESTATUS ANTE EL PLENO¹

1.4.2.1 Primer periodo

- 7 de octubre de 2021. Solicité exhortar a Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado a analizar los esquemas de pensiones, para que emitan un estudio a la opinión pública sobre el cálculo, a fin de que los trabajadores beneficiarios de las mismas, obtengan pensiones equitativas y dignas.

Estatus: Retirada

- 7 de octubre de 2021. Propuse solicitar a la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se agilizará la entrega de recursos para atender a los afectados en los municipios con daños y pérdidas materiales desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2021; adicionalmente se destinaran recursos y se establecieran programas orientados a los estados o municipios para apoyarlos en la reconstrucción de infraestructura pública que se ha visto dañada por los fenómenos hidrometeorológicos sufridos.

Estatus: Pendiente

- 7 de octubre de 2021. Solicité exhortar a la Fiscalía General de la República a sujetar su actuación en el abatimiento de la impunidad de los delitos más lesivos del orden público, como los de delincuencia organizada o contra la seguridad y el patrimonio, dejando a un lado agendas de orden político o partidista.

¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/proposiciones_diputados_xperiodonplvx.php?dipt=424

Estatus: Pendiente

●7 de octubre de 2021. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifestó el rechazo ante las expresiones emitidas por el presidente de la República que pretenden generar coacción, sujeción o sometimiento de los miembros del Poder Legislativo, por lo que propuse exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la independencia de los Poderes de la Unión, en particular al Poder Legislativo, así como la libertad de cada legislador para tomar decisiones y a que cese en sus actos de reconversión hacia ellos.

Estatus: Pendiente

●30 de noviembre de 2021. Planteé solicitar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, indemnizar a las víctimas y reparar las viviendas de los afectados producto de la explosión del gasoducto en Xochimehuacan, en Puebla.

Estatus: Pendiente

●30 de noviembre de 2021. Presenté una solicitud para pedir a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fortalecer su labor en los centros de investigación regional y campos experimentales a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Estatus: Aprobada el 10 de febrero de 2022.

●30 de noviembre de 2021. Exhortamos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a emitir una recomendación al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos.

Estatus: Pendiente

- 2 de diciembre de 2021. Exhortamos al Ejecutivo Federal, a convocar al Consejo de Salubridad General a sesionar para establecer las medidas que se deben adoptar para enfrentar los efectos de la nueva variante del virus SARS-CoV-2 denominada Ómicron.

Estatus: Pendiente

1.4.2.2 Primer Receso

- 12 de enero de 2022. Solicitamos una reunión de trabajo con la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para abordar la situación actual de ese organismo federal y los conflictos que se han presentado en los últimos meses en ese sector.

Estatus: Pendiente

1.4.2.3 Segundo periodo

- 15 de marzo de 2022. Exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en Ucrania.

Estatus: Pendiente

- 15 de marzo de 2022. Exhortamos a diversas autoridades de Puebla a abstenerse de intervenir en el ser y quehacer de la Universidad de las Américas Puebla y a proveer a la pronta restitución del estado de derecho y el acatamiento de las resoluciones del Poder Judicial Federal.

Estatus: Desechada 1 de junio de 2022.

- 15 de marzo de 2022. Exhortamos a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoeléctrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato y detener el uso de ese combustible en ambas instalaciones,

que está ocasionando el incremento de la contaminación atmosférica por el aumento de dióxido de azufre.

Estatus: Desechada 1 de junio de 2022.

- 15 de marzo de 2022. Exhortamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a remover de su cargo al Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, entregados durante el ejercicio fiscal 2020.

Estatus: Pendiente

- 15 de marzo de 2022. Exhortamos a la Secretaría de Salud a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad.

Estatus: Desechada 1 de junio de 2022.

- 15 de marzo de 2022. Exhortamos a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad.

Estatus: Pendiente

- 28 de abril de 2022. Exhortamos a la Secretaría de la Función Pública para que dé seguimiento puntual a las irregularidades en la ejecución del programa La Escuela es Nuestra, mencionadas en la cuenta pública de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Desechada 1 de junio de 2022.

1.4.3 ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADAS:

- Acción de inconstitucionalidad 151/2021. El 14 de octubre de 2021, promoví junto con la coalición Va Por México una demanda de acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Impugnamos diversas disposiciones que son inconstitucionales. Nuestro objetivo era que la figura de revocación de mandato se mantuviera como un mecanismo de decisión ciudadana y que en una ley secundaria se respetará lo establecido en la Constitución Federal.

Manifestamos que la pregunta en todo proceso revocatorio debía de señalar única y exclusivamente lo siguiente “¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato?” Las respuestas posibles debían ser sí o no. La pregunta “¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?” prevista en la ley era inconstitucional, al poner a consideración de la ciudadanía como alternativa la permanencia del Titular del Ejecutivo en el cargo, pues el propósito del mecanismo de revocación de mandato, no era construir un proceso de ratificación, refrendo o renovación del nombramiento de quien detentaba un cargo público, sino que debía tratarse de un ejercicio democrático destinado a remover del cargo a determinado funcionario.

La ley permitía la participación de los partidos políticos en la promoción del procedimiento de revocación de mandato, en el uso de recursos públicos por concepto de actividades específicas, y en la integración de las mesas de casillas a través de sus representantes. Pedimos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declarara inconstitucional dichos artículos pues el artículo 35, fracción IX, inciso 7 de la Constitución era muy claro al establecer que el INE y los organismos públicos locales son los únicos facultados para realizar la difusión de la participación ciudadana en los procesos de revocación de mandato, pues incluso establece una obligación de suspender la difusión de los medios de comunicación de propaganda gubernamental.

También solicitamos que se reconociera la omisión legislativa en la que incurrió el Poder Legislativo al no establecer regulación alguna respecto a los medios de impugnación, lo cual

significaba que ni la ciudadanía ni el Presidente de la República podrían impugnar actos y/o resoluciones de la autoridad electoral en materia de revocación. En ese mismo sentido, solicitamos que se reconociera que no se estableció regulación alguna respecto al régimen sancionatorio.

Solicitamos se reconociera la omisión legislativa respecto a que, si bien se estableció en la ley que el INE debería cubrir el ejercicio de sus atribuciones en materia de revocación de mandato con base en su presupuesto, la asignación no dependía de él sino de la Cámara de Diputados en la aprobación del Presupuesto de Egresos. De manera que esta omisión legislativa imposibilitaba el ejercicio del derecho de participación ciudadana, pues se afectaba el presupuesto ordinario del OCA y se vulneraba su garantía institucional de autonomía presupuestal.

La Suprema Corte terminó de analizar nuestra demanda el 3 de febrero de 2022. Una mayoría de siete Ministros se pronunció por la inconstitucionalidad de una parte de la pregunta objeto del proceso de revocación de mandato, específicamente respecto de la porción normativa "...o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo"; y 36, fracción IV, incisos a) y b), donde se establece que para la emisión del voto en los procesos de revocación de mandato, la papeleta debe contener cuadros con las siguientes opciones: a) que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza y b) que siga en la Presidencia de la República.

Sin embargo, toda vez que cuatro Ministros votaron por la constitucionalidad, no se alcanzó la votación mínima calificada de ocho votos que exige la fracción II del artículo 105 constitucional, por lo que la acción fue desestimada en esta parte y, en consecuencia, las disposiciones seguirán vigentes en sus términos.

Por otra parte, se alcanzó la votación calificada para declarar la invalidez del último párrafo del artículo 32, al considerar que resultaba inconstitucional por vulnerar lo dispuesto en el artículo 35, fracción IX de la Constitución General, en tanto que la promoción y difusión de la revocación de mandato es una labor exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

El Pleno también declaró la inconstitucionalidad del artículo 59, pues consideró que el legislador incurrió en una omisión legislativa relativa respecto de lo dispuesto en los artículos 35, fracción IX, 41, fracción VI, y 99, fracción III, de la Constitución General, por remitir a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, sin prever los medios de impugnación adecuados que garanticen la legalidad de los actos y/o resoluciones que emanen del proceso de revocación de mandato.

Además, la SCJN resolvió que el artículo 61 también resultaba inconstitucional, al existir una omisión legislativa relativa respecto de lo dispuesto en el artículo 35, fracción IX, base séptima, de la Constitución General, por remitir a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sin haber realizado la adecuación normativa para sancionar conductas relativas al proceso de revocación de mandato del Presidente de la República.

Por otro lado, el Pleno reconoció la validez constitucional de los siguientes preceptos:

- El artículo 42, donde se establece que en la jornada de revocación de mandato se deberá elegir alguna de las opciones señaladas en la fracción IV del artículo 36.
- La porción normativa “En el ejercicio de su derecho político a participar directamente en la evaluación de la gestión del Ejecutivo Federal, las ciudadanas y los ciudadanos podrán llevar a cabo actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano para la obtención de las firmas necesarias”, contenida en el primer párrafo del artículo 13, al considerar que no vulnera lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 35, fracción IX, de la Constitución General, ya que la previsión de contemplar como derecho político de los ciudadanos, el evaluar la gestión del Ejecutivo Federal, no desnaturaliza el mecanismo de revocación de mandato, en tanto que es un procedimiento lógico previo para votar a favor en contra.
- Los artículos 13, primer párrafo y 14, primer párrafo, al considerar que no contravienen lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 35, fracción IX, de la Constitución General, en tanto que, de su texto, no se desprende que permitan la participación de los partidos políticos en el proceso para recabar firmas.

- Los artículos 5, 11, párrafo tercero, fracción II, 19, fracción V y 36, fracción IV, pues la falta de definición de la expresión “pérdida de la confianza”, no se traduce en su inconstitucionalidad, en tanto que la naturaleza del mecanismo de revocación de mandato, permite entender claramente que la pérdida de la confianza hacia un servidor público, comprende cualquier razón en la conciencia individual de cada ciudadano.
- El artículo 41, último párrafo, donde se establece que los partidos políticos con registro nacional tendrán derecho a nombrar un representante ante cada mesa directiva de casilla, así como un representante general, bajo los términos, procedimientos y funciones dispuestos por la Ley General.
- Los artículos Cuarto y Quinto transitorios, respecto de los cuales reclamamos la omisión legislativa en el sentido de incluir en el presupuesto del INE los recursos necesarios para que pueda llevar a cabo el proceso de revocación de mandato. Lo anterior, al considerar que no existía un mandato expreso en la Constitución General para regular lo concerniente a la suficiencia presupuestaria.

Como parte de los efectos, específicamente por lo que se refiere a la invalidez de los artículos 59 y 61, relacionada con omisiones legislativas relativas, la SCJN determinó lo siguiente:

- a) El Congreso de la Unión deberá legislar previendo un régimen de impugnación, así como el de sanciones para las faltas cometidas;
- b) A fin de no afectar el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo 2018-2024, la invalidez operará a partir del 15 de diciembre de 2022, fecha en que concluye el primer periodo de sesiones;
- c) Ello sin perjuicio de la facultad del Poder Legislativo de realizar de manera previa las adecuaciones necesarias;
- d) En tanto se lleva a cabo el cumplimiento de la sentencia, las autoridades y tribunales deberán encausar los reclamos de la materia, dentro de los medios de defensa existentes en la Ley

General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, atendiendo a aquel que sea más compatible.

- Acción de inconstitucionalidad 173/2021. El 16 de noviembre del 2021, presentamos demanda de acción de inconstitucionalidad en contra de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Las reformas a esta ley fueron aprobadas en sesión del 9 de septiembre del 2021. Impugnamos diversos artículos de la ley porque transgreden el principio de taxatividad y salvaguarda federal porque facultan a las fuerzas castrenses para combatir cualquier “tipo de ilícito”, sin importar el tipo, circunstancia o naturaleza del acto en las zonas marinas mexicanas, lo cual resulta excesivo y contrario a la naturaleza de las fuerzas armadas.

También dicha ley autoriza la intervención permanente de las Fuerzas Armadas sin que se le otorgue la naturaleza de excepcionalidad ni subordinación. Tampoco establece una regulación puntual sobre cómo proceder en el caso del combate a “cualquier ilícito” ni mucho menos se prevé un sistema de fiscalización, para la rendición de cuentas de las fuerzas castrenses, en cuanto al ejercicio de dicha atribución.

Pedimos a la SCJN que declare inconstitucional diversos preceptos de la ley porque no respetan el parámetro de las fuerzas armadas respecto del ámbito local de las entidades federativas, lo cual transgrede el principio de salvaguarda federal dispuesto en el artículo 119 constitucional. Además de que se transgreden los principios de subordinación y complementariedad, de excepcionalidad y de fiscalización a los que debe de estar sujeta la Armada de México en el desempeño de tareas de seguridad pública.

Impugnamos el artículo 29 de la LOAM porque al reformarse se previó la creación de una Unidad Operativa y Especializada de Policía Naval para efectuar operaciones de apoyo a las Instituciones de seguridad pública, y le otorgó atribuciones para encargarse de la brigada de Policía Naval y asumir el control administrativo del personal naval comisionado en la Guardia Nacional. Esto es, contrario a los artículos 14, 16, 73, fracción XXXI-M, y 129 de la Constitución, así como también

del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Federal.

También impugnamos el artículo 38 de la LOAM porque contraviene lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 129 del marco constitucional, al incurrir en una omisión legislativa, pues crea una Unidad de Inteligencia Naval sin establecer las disposiciones que prevean sus funciones y delimiten sus facultades.

Impugnamos varias fracciones del artículo 2º en las que se establecen las atribuciones de la Armada de México, pues se regulan de manera genérica utilizando términos ambiguos e imprecisos que permiten que el actuar de las fuerzas castrenses quede sujeta a interpretaciones, lo cual conlleva la violación de la garantía de seguridad jurídica prevista en los artículos 14 y 16 constitucionales.

Por último, solicitamos a la Suprema Corte que declare la inconstitucionalidad del artículo 4º de la Ley Orgánica de la Armada de México porque contraviene lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 129 de la Constitución Federal; así como el quinto transitorio del Decreto de reforma a la Constitución, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de marzo de 2019, pues le otorga carácter permanente a la posibilidad de que pueda comisionar personal de las Fuerzas Armadas en otras dependencias.

- Acción de inconstitucionalidad 187/2021. El 28 de diciembre del 2021, presentamos una acción de inconstitucionalidad en contra de diversas reducciones a programas y partidas del Presupuesto Federal de Egresos para el año 2022.

Reclamamos que distribución de los recursos para el año 2022 transgrede el principio de progresividad porque privilegia obras de infraestructura del gobierno federal a costa de reducir asignaciones a organismos autónomos, programas de salud, seguridad social, medio ambiente, protección a las mujeres, el fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal, entre otros.

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados interpuso recurso de reclamación en contra el acuerdo de diecinueve de enero del dos mil veintidós, en que el Ministro Instructor Juan Luis González Alcántara Carrancá de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió nuestra acción de inconstitucionalidad.

La Segunda Sala el 6 de abril de 2022, lo declaró infundado y estableció que la Suprema Corte debía estudiar el asunto y hacer un examen profundo y acucioso del asunto.

- **Acción de inconstitucionalidad 49/2022** El 29 de marzo de 2022, promovimos una acción de inconstitucionalidad contra el Decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos 449, numeral 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 33, párrafos quinto, sexto y séptimo y 61 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, pues consideramos que rompe con el principio de equidad en la contienda, seguridad jurídica, derecho a la participación ciudadana, obligación de imparcialidad en el ejercicio del cargo público, a la no interferencia en procesos electorales, principio de división de poderes entre otros.

1.4.4 VOTACIONES

1.4.4.1 Votaciones durante el primer periodo ²

1.4.4.1.1 Votaciones del primer periodo en el mes de septiembre

- **Iniciativa con proyecto de decreto que expide el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura.** Presentada por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Aprobada en la Cámara de Diputados con 491 votos en pro, el miércoles 1 de septiembre de 2021.

² http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/votaciones_por_pernplxv.php?iddipt=424&pert=1

Sentido de la Votación: **A favor.**

Síntesis: El reglamento tiene carácter temporal que norma el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara con Pleno respeto al cumplimiento de los derechos y obligaciones de las y los legisladores, la Secretaría General implementará las acciones de emergencia o sanitarias que permitan salvaguardar la salud y la seguridad de las personas.

- Que expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 273 votos en pro. El miércoles 1 de septiembre de 2021.

Sentido de la Votación: **En Contra.**

Síntesis: Al expedir una nueva ley se actualiza, definen y regulan los procedimientos que permitan sancionar a servidores públicos que han violentado el buen funcionamiento de las instituciones públicas o, que con sus conductas u omisiones han recaído en responsabilidad penal, más aún si el perjuicio deriva de una conducta contraria a la normativa jurídica penal, ejecutada por el titular del Ejecutivo Federal.

- Minuta con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato. Enviada por la Cámara de Senadores. El día 7 de septiembre del año de 2021. Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 483 votos en pro.

Sentido de la Votación: **A favor.**

En lo particular los artículos reservados (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 41, 42, 43, 45, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y los artículos primero, tercero y cuarto transitorios.), en términos del dictamen.

Sentido de la Votación: **En Contra.**

Síntesis: Tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de la ciudadanía a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación de mandato de la persona que resultó electa popularmente.

- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. Enviada por la Cámara de Senadores. El día 9 de septiembre del año de 2021. Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 338 votos a favor.

Sentido de la votación: **En Contra.**

En lo particular los artículos reservados (1, 2, 4, 5, 7, 29, 30, 32, 35, 38, 40, 44, 65, 66, 68, 71, 77, 78, 87 y 88), en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Tiene por objeto que la Secretaría de Marina, a través de la Armada de México pueda materializar diversas atribuciones debido a que es una organización con personal y medios altamente capacitados, con presencia permanente en todo el territorio marítimo nacional, razón por la cual se requiere de una legislación que regule de manera puntual las tareas que ejecuta de mantenimiento del Estado de Derecho.

- Acuerdo de la Sección Instructora, sobre la resolución del expediente de la declaratoria de procedencia número SI/LXIV/DP/02/2020, relacionada con el ciudadano Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos. El día 14 de septiembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 274 votos a favor.

Sentido de la votación: **Ausente.**

- Decreto que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con las comisiones ordinarias de la Cámara de

Diputados, suscrita por los grupos parlamentarios. El día 23 de septiembre del año de 2021. Aprobada en la Cámara de Diputados con 465 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Ampliar el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados con el objeto de atender la diversidad de materias y temas que constituyen las necesidades de nuestra sociedad.

●Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. El día 30 de septiembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 433 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La JUCOPO constituyó las comisiones ordinarias cuidando los principios de representación, pluralidad y proporcionalidad.

1.4.4.1.2 Votaciones primer periodo en el mes de octubre

●Decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda 2021 Bicentenario de la Armada de México. El día 18 de octubre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 467 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un espacio público reconocido para plasmar la memoria de sucesos históricos, además de rendir homenaje a las personas e instituciones trascendentes para la creación y fortalecimiento de nuestro Estado como Nación.

●Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre

Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos. El día 18 de octubre del año de 2021. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 260 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea a los artículos 9, 74-B, 113, 189, 190, 202, 203 y 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a los transitorios de la la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y 27, 91-A, 96 y transitorios del Código Fiscal de la Federación.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: De la Ley del Impuesto Sobre la Renta: Establece que, se considera necesario otorgar un beneficio para aquellas personas físicas de menores ingresos, que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras que tributen en el nuevo Régimen Simplificado de Confianza; Facultar al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas de carácter general relativas a la forma y los medios para realizar la cancelación de los comprobantes globales; Exceptuar el límite global de deducción a las aportaciones complementarias, realizadas directamente a las cuentas de planes personales de retiro o a las aportaciones voluntarias.

Del Código Fiscal de la Federación: Establecer que, la inscripción de personas físicas mayores de 18 años sin actividades económicas, se realizará bajo el rubro "Inscripción de personas físicas Sin actividad económica", dejando claro que tal inscripción no dará lugar a obligaciones fiscales como la declaración o pago de impuestos; Precisar que, los comprobantes fiscales digitales por internet, amparan la legal estancia y tenencia de las mercancías durante su transporte dentro del país; Ajustar el monto de ingresos por el cual los contribuyentes quedarán obligados a dictaminar sus estados financieros.

De la Ley Federal de Derechos: Actualizar los derechos por concepto de emisión de pasaportes y aumentar el porcentaje de los recursos con los que actualmente cuenta la Secretaría de Relaciones Exteriores por la expedición de pasaportes, a fin de mejorar los servicios y operación de las delegaciones de dicha dependencia;

De la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2022: Regular la importación definitiva de vehículos usados; no se incluirán en la recaudación federal participable prevista en la Ley de Coordinación Fiscal, y tendrán el carácter de ingresos excedentes.

- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. El día 18 de octubre del año de 2021. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 268 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Mantener debidamente actualizado el marco jurídico fiscal con las disposiciones sectoriales aplicables a los servicios registrales de Inmuebles Propiedad Federal; la importancia con el objeto de que se armonice la reforma a la Ley General de Salud con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Derechos; incrementar los importes de los derechos previstos lo cual se justifica por la necesidad de contar con equipo de protección necesario para el manejo de sustancias químicas o explosivas.

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022. El día 18 de octubre del año de 2021. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 265 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra**.

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y la adición de un décimo octavo transitorio, aceptado por la asamblea.

Sentido de la votación: **En Contra**.

Síntesis: La ley tiene por objeto establecer cuales son los ingresos del ejercicio fiscal de 2022, así los conceptos y en las cantidades estimadas.

1.4.4.1.3 Votaciones primer periodo en el mes de noviembre

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022. El día 10 de noviembre de 2021. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 275 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra**.

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **En Contra**.

Síntesis: El presupuesto de egresos tiene como finalidad el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente.

- Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Pablo Gómez Álvarez como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El día 25 de noviembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 304 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra**.

- Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana María del Carmen Bonilla Rodríguez como jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El día 25 de noviembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 422 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

- Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera como jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El día 25 de noviembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 423 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

1.4.4.1.4 Votaciones primer periodo en el mes de diciembre

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. El día 2 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 481 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Con el fin de hacer congruente el funcionamiento del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3o. y la fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. El día 2 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 485 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Las autoridades e instituciones deben brindar protección, ayuda, orientación, atención, cuidado, empleo, educación y respeto detectando a las personas adultas mayores que no cuentan con los medios suficientes o que simplemente no tienen una familia u hogar.

- Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El día 7 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 483 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Las niñas, niños y adolescentes deberán ser protegidos por los tres niveles de gobierno quienes de manera inmediata adoptarán las garantías de protección de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

- Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. El día 7 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 475 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Garantizar que los servidores públicos encargados de la conformación de registros de personas inscriban los nombres en lenguas nacionales, pues el nombre promueve la dignidad de la persona.

- Decreto por el que se reforma el artículo 16, numeral 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. El día 7 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 483 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que tiene que haber un representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Consejo Nacional.

- Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. El día 7 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 486 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Añadir como obligación del Estado en los tres niveles de gobierno la creación de un acervo bibliográfico en formato físico, audiovisual y digital los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales.

- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. El día 7 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 487 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas contará con un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas que será integrado por organizaciones indígenas sin fines de lucro que tengan por objetivo la juventud y se conformará el mecanismo por el Instituto Mexicano de la Juventud.

Decreto que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado. El día 7 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 481 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Se deja sin vigencia la ley porque ya cumplió el fin para la que fue aprobada.

●Decreto por el que se deroga la fracción XIX al artículo 57 y se adiciona una fracción XI al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El día 9 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 486 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Inculcar el respeto y procuración del bienestar animal en niñas, niños y adolescentes.

●Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El día 9 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 494 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para combatir los trastornos alimenticios en la infancia y adolescencia se prohíben por cualquier medio la distribución de bebidas azucaradas y alimentos con alto contenido calórico en las instituciones educativas de educación básica.

●Decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. El día 9 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 483 votos en pro..

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Es una Ley que facilitará a productores nacionales, importadores, exportadores y a las autoridades en la materia, la operación diaria de sus actos de comercio exterior.

Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El día 14 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 268 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: El Ejecutivo Federal presentó al Pleno la Cuenta en cumplimiento con su mandato constitucional, conformada por los datos básicos de la cuenta pública 2019 y su fiscalización superior, ejercicio del gasto público, resultados de auditorías relevantes, recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara, entre otra información.

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. El día 15 de diciembre del año de 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 452 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia. El día 15 de diciembre del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 486 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Celebrar reuniones en conferencia para la coordinación de actividades, que deben realizarse previo acuerdo y las que sean necesarias para agilizar la actividad legislativa.

- Proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de "Felipe de Jesús Ángeles Ramírez", "Gilberto Bosques Saldívar" y la leyenda "La transición a la democracia en México". El día 15 de diciembre del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 481 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. El día 15 de diciembre del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 491 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para impulsar la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en el transporte público si se presenta algún ilícito.

● Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IX del artículo 132 y V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo. El día 15 de diciembre del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 397 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Con la finalidad de añadir a las obligaciones del patrón otorgar el tiempo necesario para que los trabajadores participen en los procesos de revocación de mandato.

● Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología. El día 15 de diciembre del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 491 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para promover el desarrollo nacional de la ciencia, tecnología e innovación en un marco de ética y derechos humanos, que el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación sea conformado por el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

● Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara al 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón". El día 15 de diciembre del año 2021. Aprobada en la Cámara de Diputados con 477 votos a favor .

Sentido de la votación: **A favor.**

1.4.4.2 Votaciones durante el segundo periodo³

1.4.4.2.1 Votaciones del segundo periodo en el mes de febrero

- Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Juan Pablo de Botton Falcón, como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Aprobado en la Cámara de Diputados con 346 votos en pro. El martes 1 de febrero de 2022.

Sentido de la votación: **En Contra**

- Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. El día 1 de febrero del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 473 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para que cada dos años se publique en el Diario Oficial de la Federación la elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera que estará a cargo del Instituto Nacional de Pesca con las demás unidades administrativas de la Secretaría y contribuciones del sector académico.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. El día 1 de febrero del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 473 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

³ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/votaciones_por_pernplxv.php?iddipt=424&pert=3

Síntesis: Con la finalidad de darle reconocimiento de experiencia profesional a las personas que hayan realizado servicio social, además de que en las entidades que se haya realizado les expidan constancia de las capacidades y habilidades adquiridas.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El día 1 de febrero del año de 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 474 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Disponer de las medidas presupuestarias y administrativas para garantizar la asignación de recursos para el cumplimiento de las disposiciones, así como para la creación, operación de refugios de la presente ley.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 del Código Civil Federal, para eliminar la disposición relativa a la asignación automática de la guarda y custodia para las madres de los hijos menores de 7 años. El día 3 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 476 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El juez determinará quién de los padres deberá quedar al cuidado del menor atendiendo al interés superior de la niñez.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. El día 3 de febrero del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 482 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Reformar diversas disposiciones para homologar la palabra persona y ser humano.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de igualdad y perspectiva de género. El día 3 de febrero del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 474 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para adicionar mecanismos institucionales y de coordinación para garantizar la participación equitativa e igualdad sustantiva en la investigación científica.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 273 del Código Civil Federal. El día 3 de febrero del año 2021. Aprobado en la Cámara de Diputados con 459 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El juez resolverá atendiendo al caso concreto la compensación que recibe el cónyuge que no podrá ser mayor al 50% de los bienes que hubieran adquirido durante el matrimonio.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género. El día 9 de febrero de 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 480 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor**

Síntesis: Para promover que a las mujeres de cada partido político les sea asignado un porcentaje para el desarrollo del liderazgo político, que tengan un órgano responsable de la capacitación, promoción y desarrollo de las mujeres en el liderazgo político.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal. El día 9 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 482 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para establecer que el concepto de alimentos comprende vestido, comida, habitación y asistencia en casos de enfermedad.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval. El día 9 de febrero de 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 484 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Añadir a los objetivos del Sistema Educativo que tenga las características de intercultural, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. El día 9 de febrero de 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 483 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Instrumentar las medidas necesarias para que en los municipios en donde al menos un 20% de la población hable una lengua indígena las señales sean inscritos en español y en la lengua indígena del territorio.

- Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción X del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El día 9 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 367 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para eliminar la fracción correspondiente al uso correcto del lenguaje en la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal. El día 10 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 447 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Las penas previstas en el artículo 261 se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 201 del Código Penal Federal. El día 10 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 455 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Dentro el delito de corrupción de menores se agrega a quien induzca o facilite el consumo habitual de tabaco.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. El día 10 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 484 votos a favor .

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para establecer dos principios rectores más que rigen el servicio público que son la disciplina y la rendición de cuentas.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. El día 10 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 485 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para actualizar las cantidades a la Unidad de Medida y Actualización.

- Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y VIII, y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El día 10 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 479 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Añadir al Consejo Nacional al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana así como al Jefe del Gobierno de la Ciudad de México.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. El día 15 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 482 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer la facultad al Mando Supremo de nombrar a diversas autoridades relacionadas con la Defensa Nacional, dotar de un concepto al Estado Mayor Conjunto y enlistar sobre quienes recaen los Mandos Superiores Operativos.

●Proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del título quinto y se adiciona el capítulo V al título quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. El día 15 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 266 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Se denomina al Capítulo V “De la Garantía de Audiencia” para las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas y se establece el procedimiento para que las personas que actualicen ese supuesto puedan hacer valer sus derechos.

●Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El día 15 de febrero del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 327 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Se adiciona que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente a su financiamiento para actividades ordinarias permanentes siempre que no se vean afectadas las actividades y prevalezca el financiamiento público sobre el privado en caso de un desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil, además no se constituirá como falta la renuncia de financiamiento.

Respecto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los ingresos que corresponden a los remanentes de los partidos políticos podrán ser destinados en caso de un desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo urbano sostenible. El día 17 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 478 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Se establece que los municipios deben promover la utilización y desarrollo de energías renovables en el servicio de alumbrado público.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas. El día 17 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 478 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Se añaden los conceptos de plaguicida, plaguicida altamente peligrosos, el principio de precaución y se prohíbe la utilización de los plaguicidas altamente peligrosos que estén prohibidos en Tratados Internacionales de los que México sea parte.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3 Bis, 8 y 9 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. El día 17 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 475 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Actualizar la denominación de Distrito Federal, por el de Ciudad de México, así como homologar la Secretaría de Desarrollo Social por la actual Secretaría de Bienestar.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. El día 22 de febrero del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 488 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para mejorar la interacción entre las autoridades y los pueblos o comunidades indígenas se haga uso de la tecnología para la traducción al español, así como la obligación de las autoridades de desarrollar esquemas integrales de interacción entre los conocimientos tradicionales y científicos.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de albergues para animales. El día 22 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 483 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que, los albergues y demás instalaciones, destinadas al resguardo temporal o permanente de animales deberán contar con personal capacitado y condiciones adecuadas de acuerdo a cada especie, para garantizar el trato digno de los animales.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Agraria, General de Bienes Nacionales, General de Turismo, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El día 22 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 484 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para remitir en diferentes ordenamientos a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

● Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad. El día 22 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 483 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Considerar como discriminación el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con personas o animales de apoyo o asistencia; u obstruir cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público y demás elementos destinados a la movilidad.

● Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. El día 23 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 468 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que el Estado sea el responsable de garantizar e impulsar la participación de las autoridades de los demás órdenes de gobierno y de las personas particulares en la erradicación de todo obstáculo que limiten la libertad e igualdad de las personas.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. El día 23 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 481 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Añadir los conceptos de libro electrónico, autoridad educativa federal o Secretaría, autoridad educativa de los Estados y de la Ciudad de México, formato digital, plataforma digital, además de homologar la palabra persona como quienes conforman el Consejo.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El día 23 de febrero del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 479 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que la política nacional en materia de igualdad de género considerará identificar y generar acciones que permitan eliminar las barreras que impiden el acceso a los derechos humanos de las personas con discapacidad y en especial de las mujeres con discapacidad, entre las que se encuentran la ausencia de accesibilidad en el entorno, la información y la comunicación; para ello se promoverá la inclusión laboral, procurando garantizar la accesibilidad en los centros de trabajo.

Asegurar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que representan a las mujeres con discapacidad; fomentar la realización de investigaciones y la recopilación de datos estadísticos sobre las mujeres con discapacidad y las limitantes que enfrentan para acceder a sus derechos humanos.

La Secretaría de Salud identificará y eliminará las formas de violencia y discriminación en los servicios de salud hacia las mujeres con discapacidad, asegurando de forma particular el acceso a la información sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

La Secretaría de Desarrollo Social, promoverá el acceso prioritario de las mujeres con discapacidad o madres de hijas e hijos con discapacidad a los programas sociales destinados a la reducción de la desigualdad y la pobreza.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de perspectiva de género enfocada en la atención de la salud sexual y reproductiva. El día 23 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 478 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Impulsar la permanente actualización de las disposiciones legales en materia de salud, promover e incorporar enfoques con perspectiva de género a las estrategias de información y demás programas para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al derecho a la protección de la salud.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., fracción XVI; 17, fracción II; 27, fracción II; 37; 158; 159, fracción I; 160; y 161 de la Ley General de Salud. El día 23 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 471 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incorporar dentro del marco jurídico la sindemia, para su identificación, coordinación, prevención, control y atención específica con diversas dependencias y entidades federativas.

- Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, en materia de requisitos para ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. El día 24 de febrero de 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 260 votos en pro.

Sentido de la votación: **Ausente.**

Síntesis: Derogar el requisito de contar con un título profesional para la persona que presida el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal. El día 24 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 476 votos a favor.

Sentido de voto: **Ausente.**

Síntesis: Establecer que la patria potestad se pierde por resolución judicial cuando por las conductas depravadas, el abandono de los deberes de quien ejerza la patria potestad, se afecte o se comprometa la moralidad de los menores o incapaces a su cargo.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda. El día 24 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 468 votos a favor.

Sentido de la votación: **Ausente.**

Síntesis: El gobierno desarrollará y fomentará instrumentos para impulsar el acceso al crédito público y privado de los sectores con marginación o vulnerabilidad y para evitar la duplicidad se hará por medio de un padrón identificado con la Curp.

- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El día 24 de febrero del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 276 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Añadir el concepto gastos y costos relacionados con la contratación y para establecer que los entes públicos sólo podrán destinar hasta un 0.15% del monto de los financiamientos para cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación.

1.4.4.2.2 Votaciones del segundo período en el mes de marzo

- Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y el artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud, en materia de medicamentos genéricos. El día 1 de marzo de 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 483 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer la denominación genérica obligatoria en medicamentos, para su uso, prescripción médica y comercialización y, si el doctor lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia informando al paciente sobre las opciones terapéuticas.

La Secretaría de Salud promoverá las medidas y acciones necesarias, sobre la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos genéricos y biocomparables.

Promover las obligaciones de prescripción médica en los programas de capacitación al personal de salud.

Fortalecer las acciones de profesionalización del personal de las farmacias.

● Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la sección tercera del capítulo III, y el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El día 1 de marzo de 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 476 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Atribuir a la Secretaría de Bienestar para que establezca políticas públicas para promover el empoderamiento y el desarrollo social, económico e individual de las mujeres. Armonizar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social, por la Secretaría de Bienestar.

● Proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VI Ter al artículo 3o. y el artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. El día 1 de marzo de 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 478 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Añadir el concepto de contaminación por ruido y expedir normas oficiales mexicanas en materia de contaminación por ruido.

● Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión. El día 1 de marzo de 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 355 votos a favor.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Incorporar dentro de los medios de impugnación que será improcedente en caso de que se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los

concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas. El día 1 de marzo de 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 469 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, se deberán incluir a las comunidades afroamericanas.

Los programas de las Entidades Federativas se elaborarán procurando la igualdad, así como la representación de comunidades afroamericanas.

Los recursos para apoyar la implementación de acciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático deberán considerar a las comunidades afroamericanas.

Los tres órdenes de gobierno deberán promover la participación corresponsable de la sociedad, considerando, de ser el caso, la aportación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El día 3 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 477 votos en favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Adicionar el concepto de Banco Nacional de Datos de Información sobre órdenes de protección, casos y delitos de violencia contra las mujeres, así como establecer que le corresponde a la Secretaría de Gobernación coordinar la integración de este Banco de

información y establecer que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana deberá colaborar.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología. El día 3 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 477 votos en favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incorporar el principio de paridad de género en la Dirección General del CONACyT, en el Consejo General y en la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología. El día 3 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 479 votos en favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Añadir a una de las bases para la política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación es que se promoverá una cultura sustentable y sostenible de la producción y consumo.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología. El día 3 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 480 votos en favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incentivar la participación equilibrada y sin discriminación a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

El Gobierno Federal apoyará la investigación científica y tecnológica, procurando evitar cualquier discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra ellas. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 478 votos en favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La presente iniciativa tiene como objetivo incluir los principios de igualdad de resultados y estructural; la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos; la perspectiva de género; la debida diligencia; la interseccionalidad; la interculturalidad, y el enfoque diferencial. Integrar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la definición de derechos humanos de las mujeres. Modificar los supuestos que permiten la activación de la alerta de violencia de género. Establecer la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario cuando se presente una solicitud de alerta. Crear una Comisión Especial en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública que permita verificar y promover que existan en las entidades federativas los elementos institucionales, normativos y estructurales de prevención, atención, sanción y erradicación con el fin prever la posible contingencia generada por la violencia feminicida.

- Proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 475 votos en favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Excluir la prohibición de adquirir la pensión por viudez cuando se hubiese contraído matrimonio con el asegurado después de haber cumplido éste los cincuenta y cinco años de edad, a menos que a la fecha de la muerte haya transcurrido un año desde la celebración del enlace, y cuando al contraer matrimonio el asegurado recibía una pensión de invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de perspectiva de género. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 474 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Homologar las definiciones de perspectiva de género que se encuentran consignadas en la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 469 votos a favor.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, mantendrán armonizadas las normas legales, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

Incluir en los modelos de atención, prevención y sanción, el brindar servicios reeducativos integrales, especializados, gratuitos y obligatorios a la persona que haya sido sentenciado por ejercer cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes.

Facilitar mecanismos y acciones inmediatas, cuando exista un caso fortuito que requiera del confinamiento de las mujeres, niñas y adolescentes, para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia en su contra.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona el primer párrafo del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 448 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El objetivo de la iniciativa es señalar la obligación de la capacitación de servidores públicos por parte del Estado. Incluir en los principios observados por los servidores públicos en el desempeño de su empleo, el principio de igualdad de género.

- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 467 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El objeto de la iniciativa es crear el Registro Público de Agresores Sexuales, que es un sistema de identificación para las personas condenadas y sentenciadas por cualquier delito sexual con el fin de proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas y erradicar la violencia de carácter sexual.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 469 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular los artículos 14 y 17, reservados, con las modificaciones propuestas por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel y aceptadas por la asamblea.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Que el Estado mexicano y sus tres órdenes de gobierno implementen protocolos homologados que permitan identificar y brindar auxilio oportuno a víctimas de violencia o en riesgo de sufrirla.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 472 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa propone eliminar de los programas educativos los materiales que hagan una justificación de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad entre hombres y mujeres.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 463 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Actualizar la denominación de Distrito Federal por el de Ciudad de México. Incluir el término de “Juezas” del Registro Civil.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en actividades físicas y deportivas. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán entre sí o con instituciones del sector social y privado para promover, formular y ejecutar las políticas para garantizar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres que fomenten actividades físicas y deportivas.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. El día 8 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 449 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Agregar que la política cultural del Estado mexicano atiende al principio del interés superior de la niñez y de la adolescencia.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género. El día 10 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 473 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incorporar el principio de paridad e igualdad de género y el reconocimiento de la mujer rural en la economía familiar y comunitaria, dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

● Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia del derecho a la igualdad de mujeres y hombres a recibir la pensión por fallecimiento de la persona asegurada o pensionada. El día 10 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 479 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer como beneficiario de la pensión al viudo o concubinario, eliminando la condicionante de comprobación de dependencia económica respecto al trabajador fallecido. Garantizar la pensión de viudez al hombre y a la mujer.

Iniciativa de decreto, por el que se interpreta el Alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato. El día 10 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 268 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

En lo particular los artículos reservados, en términos de la iniciativa.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: El objeto de la iniciativa es requerir al poder legislativo la interpretación de conceptos como: propaganda gubernamental, obligación de imparcialidad y las sanciones aplicables a personas servidoras públicas.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 469 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa tiene por objeto que dentro de las necesidades de la población en el acceso a los servicios de salud se tome en cuenta la perspectiva intercultural de una sociedad que hoy es diversa y no en lo general.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o. a 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 477 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Integrar el Seminario de Cultura Mexicana conforme al principio de paridad de género. El puesto de miembro titular del Seminario será otorgado a mexicanos que se hayan distinguido en labores de creación e investigación educativa. Armonizar dentro del intercambio cultural, el término de la Ciudad de México.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 466 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa tiene como objeto el armonizar en la legislación la asistencia jurídica internacional a petición del imputado, es decir cuando el imputado o su defensa requieran un medio de prueba proveniente del extranjero este podrá ser solicitado a través de exhorto sujeto a los actos procesales establecidos en el extranjero.

● Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 472 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Tiene por objeto establecer el período de 6 meses de una desaparición para que se proceda a emitir la declaración de muerte. Propone señalar que cuando la desaparición se dé en aquellos casos con datos de prueba que permitan presumir que sea consecuencia de un delito. bastará el período de 6 meses a partir del acontecimiento.

● Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 464 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa plantea el incrementar el plazo para interponer acciones por vicios ocultos en bienes inmuebles con el objeto de garantizar el derecho a la vivienda de las y los mexicanos.

● Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 474 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa plantea el incluir un agravante en el delito de abuso sexual a menores de edad en caso de que el sujeto pasivo del delito sea una persona con discapacidad.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes Agraria, y Federal de Variedades Vegetales. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 464 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que las Sociedades de Producción Rural constituirán su capital social mediante aportaciones de sus socios equivalente a Unidades de Medida de Actualización. Armonizar la denominación de la variedad vegetal protegida, en el equivalente a Unidades de Medida de Actualización.

- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 473 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La primera iniciativa propone que el nombramiento de los titulares de los órganos internos de control sea por las dos terceras partes de los diputados presentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La segunda iniciativa modifica 6 leyes con el objetivo de profundizar la obligación de cuentas de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 470 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que en el procedimiento administrativo de responsabilidades, en el recurso de reclamación, sin más trámite, la autoridad que emitió el auto recurrido dictará la resolución correspondiente dentro del término de cinco días hábiles.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero del artículo 139 y penúltimo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 466 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El objeto es destinar una parte de los recursos del Fondo Forestal Mexicano a acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en el sector forestal.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 457 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores, y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados tendrán acceso a un representante, cada una, como invitados permanentes a las reuniones del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con derecho a voz y no a voto.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de

violencia obstétrica. El día 15 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 431 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor** en lo general.

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y las modificaciones a los artículos 61 de la Ley de Salud, propuesta por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, y 20 Septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propuesta por la diputada Cristina Amezcua González, y aceptadas por la asamblea: el sentido es **en contra**.

Síntesis: La iniciativa tiene como objetivo eliminar la violencia obstétrica y diseñar con perspectiva de género y pertinencia cultural la política de prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas.

Capacitar al personal del sector salud con perspectiva de género y pertinencia cultural con la finalidad de detectar todas las formas de violencia incluidas la institucional y obstétrica.

● Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a las Leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. El día 17 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 237 votos en pro.

Sentido de la votación: **En contra en lo general**.

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Sentido de la votación: **En contra**.

Síntesis: Cobro directo que puede hacer a una institución de crédito a un empleador cuando el acreditado no realice el pago correspondiente del financiamiento que solicitó a una institución financiera.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal. El día 23 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 470 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Considerar como delito cometido por un servidor público el que por sí o por interpósita persona, por cualquier medio y fuera de los supuestos autorizados por la ley, fotografíe, copie, filme, audiograbado, videograbado, reproduzca, difunda, entregue, revele, remita, comparta, distribuya, publique, transmita, exponga, oferte, intercambie o comercialice, imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con una investigación penal, las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, El día 23 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 449 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa plantea que el plazo de inicio de funciones de la autoridad conciliadora local y tribunales locales, los centros de conciliación locales y los tribunales del poder judicial de las entidades federativas iniciarán actividades a más tardar el 3 de octubre, en términos que establezca su propia normatividad.

● Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El día 23 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 465 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que, la Secretaría de Economía dentro de la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, debe atender el criterio de fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a nivel regional, estatal y municipal.

● Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El día 23 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 469 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incluir en la conformación del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a un representante de las entidades federativas y de la Ciudad de México por cada Consejo Estatal, de acuerdo con los asuntos del orden del día. Los cuales podrán ser invitados a las sesiones del Consejo de acuerdo con los asuntos que sean competencia de su región.

● Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. El día 23 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 464 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular el artículo reservado, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que, la Secretaría de Economía con la participación, en su caso, de las demás dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, así como de los Gobiernos de los Estados y Municipios deben incluir a las comunidades indígenas dentro de zonas prioritarias y el desarrollo de microindustrias, así como fomentar con especial atención a las y los artesanos de las comunidades indígenas para la obtención de financiamientos y otorgamiento de mayores estímulos.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. El día 23 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 463 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa tiene como objetivo establecer programas emergentes de apoyo a la micro industria y a la actividad artesanal en caso de una declaratoria de emergencia o desastre que imposibiliten su desarrollo total o parcial.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, en materia de discriminación por motivos de antecedentes de salud. El día 23 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 470 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El propósito de la iniciativa es establecer expresamente en la ley federal la prevención y eliminación de la discriminación y que se considere el concepto de antecedentes de salud como un factor de discriminación.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. El día 23 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer dentro de las atribuciones y facultades el Consejo de Administración mediante la aprobación de la Asamblea General la operatividad y el diseño, las políticas de crédito y reglas de operación para efecto de que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades, en un marco de protección de sus derechos humanos.

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. El día 24 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 457 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Sentido de la votación: **Abstención.**

Síntesis: Crear un ordenamiento jurídico el cual tenga por objeto garantizar y mejorar el derecho a la movilidad de las personas, priorizando las condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Establecer prioridades en el transporte, dándole preferencia a aquellos medios no motorizados y no contaminantes y que produzcan un menor impacto negativo ambiental y social.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 48, 56 y 74 de la Ley Agraria. El día 29 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 481 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incluir la expedición del certificado de derechos agrarios y el certificado parcelario o de derechos comunes digitales, para la acreditación de la calidad de ejidatario.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. El día 29 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 476 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incluir a los pueblos indígenas dentro del Programa Especial Concurrente, así como incluir a las comunidades afroamericanas en el impulso cultural, preservación y recuperación de las prácticas y conocimientos tradicionales; sustentabilidad, transformación y adaptación de tecnologías; bienestar social; autorización y concesión de permisos dentro de áreas naturales protegidas; defensa de los derechos de propiedad intelectual.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz. El día 29 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 481 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa busca establecer la concurrencia de las autoridades del nivel federal, estatal y municipal, para garantizar una educación de calidad así como el acceso y permanencia a través de la convivencia escolar con mecanismos como debate y resolución pacífica de conflictos.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental. El día 29 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 486 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa plantea que las autoridades de los tres niveles de gobierno puedan promover la salud mental, valiéndose de los servicios educativos, con el fin de prevenir cualquier problema de salud mental en las niñas, niños y adolescentes.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El día 29 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 475 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incluir la perspectiva de género en las medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas en términos de las disposiciones aplicables, que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México implementen.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El día 29 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 480 votos en pro.

Sentido de la votación: **Ausente.**

Síntesis: Establecer que en los planteles educativos no se podrá negar o restringir el derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad e incluso cuando sea necesario y de forma excepcional se recurrirá a la educación especial, la cual deberá ser con perspectiva de inclusión y no discriminación.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. El día 31 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 460 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Actualizar términos masculinos por términos genéricos que promuevan la inclusión tanto de mujeres como de hombres, establecer que el Estado sea responsable de garantizar los principios de igualdad sustantiva y de género en toda actividad concerniente al sector rural.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente. El día 31 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 373 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: En la iniciativa se busca una homologación de un lenguaje más específico, para apoyar tanto al hombre como a la mujer en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, especificando el término de personas en diversos términos y artículos, definiendo claramente este concepto para el adecuado funcionamiento de esta ley.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de respeto de la dignidad de las mujeres. El día 31 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 478 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Adicionar que la política nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los derechos humanos y la dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres.

● Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 105 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en materia de emisión de la alerta Amber en favor de niñas, niños y adolescentes. El día 31 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 472 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Establecer que cuando la persona reportada sea niña, niño o adolescente al momento de presentar la denuncia se tiene que emitir la Alerta Amber.

● Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. El día 31 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 466 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Incluir el término personas trabajadoras.

● Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El día 31 de marzo del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 467 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Adicionar que las asambleas de socios y de los órganos de administración podrán celebrarse de forma presencial o por medios electrónicos mientras lo aprueben la totalidad de los accionistas y que las resoluciones podrán tomarse mediante el uso de estos medios si así lo establecen los estatutos sociales.

- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. El día 31 de marzo del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 471 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Para establecer el consentimiento informado como el núcleo del derecho a la salud y que es una obligación de los prestadores de servicios de salud hacer que sea posible, también la salud mental y la prevención de adicciones será prioridad dentro de las políticas de salud.

1.4.4.2.3 Votaciones del segundo período en el mes de abril:

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. El día 5 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 480 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La finalidad es establecer que el juicio administrativo federal procede contra resoluciones administrativas que establece la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, también la recusación de magistrados se promoverá mediante escrito que se presente en la Sala y se enviará al presidente del Tribunal a fin de que se someta al conocimiento del Pleno, las sentencias de este Tribunal deben ser cumplidas por las autoridades relacionadas.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas. El día 5 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 485 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas.

- Proyecto de decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales". El día 5 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 480 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. El día 5 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 482 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Para el premio Nacional de Ciencias "José Mario Molina Pasquel y Henríquez" el Consejo de Premiación se conformará también por los presidentes de las Comisiones de Ciencias y Tecnología de las Cámaras del Congreso de la Unión además de entregarse el 7 de octubre.

Añadir el Premio al Mérito Ecológico en diferentes categorías además de establecer por quienes se integrará el Consejo de Premiación

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. El día 5 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 473 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Dar competencia a las autoridades de las entidades federativas, municipios y de las demarcaciones de la Ciudad de México para que realicen campañas educativas para reducir la posesión y portación el uso de armas.

Proyecto de decreto por el que se declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana. El día 5 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 474 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

●Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El día 6 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 472 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Los requisitos para la adopción deberán ser los necesarios para determinar la idoneidad de la o las personas que van a adoptar, así como las personas que estén encargadas de realizar entrevistas tengan la experiencia necesaria.

●Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. El día 6 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 471 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que las multas derivadas de infracciones a los preceptos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas derivadas de la misma, sean contabilizadas en Unidades de Medida y Actualización y no en salario mínimo vigente.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda. El día 6 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 487 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Adicionar el término edificio sustentable y establecer que se promoverá la construcción de este tipo de edificios.

- Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México. El día 6 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 486 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal. El día 6 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 447 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer que la multa será en Unidad de Medida y Actualización, además de establecer que las penas que correspondan a los delitos en el presente artículo se incrementarán cuando se realice por servidor público.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. El día 6 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 475 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El Programa Nacional de Pesca y Acuicultura debe contener programas que promuevan proyectos de infraestructura productiva y social que fomenten el desarrollo de comunidades pesqueras y acuícolas de conformidad con la Política Nacional.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica. El día 17 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 275 votos en pro. Se desechó por no alcanzar la mayoría calificada.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: El Estado preservará la seguridad y autosuficiencia energéticas de la Nación y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, como condición indispensable para garantizar la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna; establecer que el litio y demás minerales serán considerados estratégicos para la Transición Energética.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera. Presentada por el Ejecutivo Dederal. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. El día 18 de abril del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 298 votos en pro.

Sentido de la votación: **Abstención.**

Síntesis: La iniciativa tiene por objeto garantizar la autodeterminación de la nación así como la soberanía energética del pueblo sobre el litio y demás minerales que resulten estratégicos para la transición energética.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El día 19 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 481 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa tiene como objeto fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, en la programación que se difunda a través de la radiodifusión o televisión o audios restringidos en el marco de la libertad de expresión.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación. El día 19 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 482 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La iniciativa tiene como objeto reformar la ley mencionada para armonizarla y de esta manera evitar diferencias en el contenido de la ley dada su relevancia.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana. El día 26 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 489 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Crear el Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad administrativa, con independencia adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda, añadiendo términos como enfoque de identificación humana complementario, enfoque individualizado o tradicional y enfoque masivo o a gran escala, además dotarlo de las facultades necesarias para que cumplan su finalidad.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. El día 26 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 489 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer con carácter obligatorio el servicio social consistente en residencias de día para adultos mayores.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 481 votos en pro, el martes 26 de abril de 2022.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular la adición de un artículo tercero transitorio, propuesta por el diputado José Luis Carrillo Soberanes y aceptada por la asamblea. Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Establecer que la Secretaría de Educación Pública hará las adecuaciones pertinentes para que los programas y planes educativos, así como los libros de texto gratuitos integren el aprendizaje y fomento a la conciencia marítima.

- Proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Aprobado en la Cámara de Diputados con 479 votos en pro, el martes 26 de abril de 2022.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias deberán adoptar las medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. El día 26 de abril del año 2022. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 453 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con la modificación a los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 63 y 85 del Código Penal Federal, propuesta por las diputadas Mirza Flores Gómez y Yolanda de la Torre Valdez y aceptada por la asamblea.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Establecer la prisión preventiva oficiosa en caso de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible. No gozar de la libertad condicionada, ni libertad anticipada, ni sustitución de pena en caso de feminicidio consumado o en caso de tentativa punible.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de menores de edad. El día 26 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 474 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Precisar la ilicitud e invalidez de un matrimonio entre menores de edad y la no invocación de usos y costumbres para justificar estas prácticas. Se plantea una responsabilidad penal por la

realización de estos matrimonios a los mayores de edad involucrados, incluidos los padres, tutores, familiares y las autoridades

- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical. El día 27 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 356 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Establecer que, las autoridades competentes garantizarán el derecho a la libre sindicalización de las maestras y maestros, reconociendo la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical.

- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. El día 27 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 488 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: La relación de concubinato será acreditada con la designación que el militar haya hecho de la persona interesada como concubina o concubinario ante el Instituto o la Secretaría de la Defensa Nacional o de Marina, a falta de persona designada el interesado puede ofrecer medios de prueba. Pensión por viudez para concubinas de las fuerzas armadas.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. El día 27 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 485 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: El uso, aprovechamiento y custodia del espacio público se sujetará a promover la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas requeridas para personas con discapacidad y adultos mayores.

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. El día 27 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

- La incorporación de un esquema que faculta a la Secretaría de Economía para publicar los números estadísticos de las tracciones arancelarias, que permitan una identificación más precisa de las mercancías para fines estadísticos y la armonización de los números para la clasificación e identificación de mercancías con mayor detalle, de acuerdo con la codificación que les corresponde en el comercio internacional, en beneficio de las personas y a la propia autoridad aduanera, facilitando el seguimiento y cumplimiento de la Ley.

122. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por delincuencia organizada. El día 28 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 477 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Cuya finalidad es que los menores de edad procesados o sancionados por delincuencia organizada, se garantice su protección, supervivencia y reinserción hasta que cumplan dieciocho años.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El día 28 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 478 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Adicionar el término persona antes de mencionar el cargo público.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de aprovechamiento de animales silvestres como mascotas. El día 28 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 462 votos en pro.

Sentido de la votación: **A favor.**

Síntesis: Tiene como objeto esta iniciativa reformar la ley mencionada con el fin de fortalecer el trato digno y respetuoso hacia los felinos silvestres.

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. El día 28 de abril del año 2022. Aprobado en la Cámara de Diputados con 250 votos en pro.

Sentido de la votación: **En Contra.**

Síntesis: Propone la selección de los diputados miembros de la comisión permanente.

1.5 LOGROS LEGISLATIVOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN⁴

⁴ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxv.php

De las iniciativas presentadas y turnadas a comisiones en la LXV Legislatura en el GPPAN presentamos un total de 680 de las cuales se aprobaron un total de 43 y quedaron pendientes 550.

2 PARTE SOCIO-POLÍTICA



Una vez hecho un recuento de todo el trabajo jurídico-parlamentario que llevé a cabo junto con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y mis compañeros de la coalición Va x México, integrado por todos los legisladores de la oposición, quiero compartir contigo también la labor socio-política que he desempeñado, con esto me refiero a todos los eventos y reuniones a los que he atendido en

mi carácter de legislador federal y Vicepresidente de la Cámara de Diputados, asimismo a las gestiones sociales con las que he tenido el enorme gusto de poder apoyar y dar ayuda a los ciudadanos que así lo han necesitado, hacer política es altamente importante y requiere de la participación de todos.

No hacer política es entablar un diálogo de sordos, es ahogar el debate con más calificativos que sustantivos, es desdeñar la posibilidad de llegar a acuerdos con posiciones irreductibles. Hacer política implica negociar con el diferente, con el que piensa distinto, es encontrar un punto intermedio entre dos posiciones. Es estar generalmente en una posición incómoda, a veces decidir entre un mal menor, pero nunca significa claudicar. No es una toma y daca donde todo se vale, donde el pragmatismo rige a manera de deidad de la política. Nada de eso, es partir de una posición clara, sea ideológica, programática o técnica, saber sortear con inteligencia y una buena dosis de tolerancia y empatía con el otro, todo tipo de obstáculos y arribar a un entendimiento común, que presupone cesiones y concesiones recíprocas. Hacer política significa sobre todo armonizar intereses diversos, sortear esa pugna en



conflicto, que por momentos se piensa como imposible, que se da entre interlocutores que se asumen como adversarios, que pueden convivir en una pluralidad democrática y que no se reconocen como enemigos, donde unos salen victoriosos y otros derrotados, durante toda mi vida he hecho política y este periodo no fue la excepción.

2.1 COALICIÓN LEGISLATIVA VA X MÉXICO



El PAN, el PRI y el PRD, nos unimos en una alianza inédita, electoral y legislativa, “Va por México”, que ha subordinado los intereses de nuestros partidos al interés superior de la nación.

“Va por México” es un esfuerzo cívico-político, que iniciamos hace dos años en el 2020, junto con cientos de organizaciones sociales para enfrentar como oposición, a un gobierno que desdeña el diálogo, que destruye instituciones, que vulnera la Constitución, un régimen de pésimos resultados: desbordado por la violencia, rebasado por la carestía, contradicho por la pobreza, que malgasta nuestro dinero, que nos miente con otros datos y que además nos polariza.

Va por México es unidad ante la división, es democracia ante el autoritarismo, es diálogo ante el monólogo, es apertura ante la cerrazón, es realidad ante la ficción, es tolerancia ante la provocación, es madurez ante las ocurrencias, es cordura ante la insensatez, es el México de todos ante el de un sólo hombre.

Va por México es la fuerza política que representa a casi 20 millones de votos de libres, es el 40% de legisladores en la Cámara de Diputados, es el bloque opositor en el Senado, son nuestros gobernadores, nuestros presidentes municipales, nuestros legisladores locales, es el dique que frena las absurdas reformas constitucionales, es el



impulso que anula las leyes arbitrarias ante la Corte, son los cientos de miles y millones de electores que nos han dado un mandato claro: frenar la destrucción y reconstruir a México.



No solo somos oposición, somos opción, una alternativa renovada, que ha aprendido de sus errores, que ha buscado rectificarlos, que ha madurado.

El día 12 de octubre de 2021 me reuní con los dirigentes de los diversos partidos que la conforman el asunto central de la reunión fue ratificar la coalición, que la coalición va, está firme y trabajando.

2.2 LA PANDEMIA POR COVID Y LA ADAPTACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO



Completamente inesperada, llegó la pandemia derivada del COVID-19, este hecho sin precedentes en la historia actual obligó a todos los sectores a adaptarse y evolucionar junto con la situación, es por esto que con fecha 6 de septiembre del año 2021 llevamos a cabo la primer sesión de prueba vía remota de la Cámara de Diputados, lo cual permitió atender, desde lejos y

protegiendo la salud de todos, nuestras obligaciones como legisladores siempre velando por y en cumplimiento de las normas sanitarias existentes.

2.3 CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA



Es menester para cualquier representante del pueblo poder tener cercanía con aquellos a quienes representa, los ciudadanos, mismos que a través de nosotros logran satisfacer las necesidades existentes dentro del país, es decir, nosotros solo somos un mero instrumento con el cual la democracia es defendida, las leyes creadas y la paz y armonía del país procuradas.

Por lo anterior, siempre he tenido presente y bien claro que el personaje más importante dentro de la política y aquél que es piedra angular de mi gestión es el ciudadano mexicano, razón por la cual te invito a que hagamos una recapitulación de aquellas acciones encaminadas a tener una mayor cercanía con la ciudadanía.

2.3.1 CASA DE ENLACE CIUDADANO

El sábado 21 de mayo del presente año, tuve el gran honor y el enorme gusto de haber podido inaugurar formalmente, junto a una gran amiga y excelente política, nuestra Casa de Enlace Ciudadano, durante el periodo que comprende el presente informe la Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo y yo dimos por inaugurado este recinto de ayuda, espacio de aprendizaje y crecimiento, ubicado dentro de la Alcaldía Miguel



Hidalgo, en relación a las actividades que en conjunto con nuestro equipo, a quienes aprovecho para agradecer profundamente por su incondicional apoyo, hemos beneficiado a los ciudadanos, te comparto un breve recuento a continuación de las actividades de Noviembre de 2021 al 11 de agosto de 2022:

2.3.1.1 APOYOS CIUDADANOS

●Diciembre 2021

Se apoyó a la colonia Argentina con piñatas para su posada a la cual se asistió.
Se participó en los festejos navideños de la “Casa Azul” de la Colonia Escandón.

●Enero 2022

Se cooperó con la fundación “Traso” con roscas de reyes y juguetes, repartiéndose en el atrio de la Iglesia San Juan Bautista, frente del mercado de Becerra en Tacubaya. (Esta fundación apoya a niños de la zona vs las adicciones, a través de clases de boxeo).

●Febrero 2022

Se entregaron sillas de ruedas en la “Casa Azul” a vecinos de la Colonia Escandón.
Se apoyó con pintura a la Iglesia de la Colonia Huichapan y con material para la impermeabilización.

●Marzo 2022

Se llevaron cobijas, despensas y toallas a:
Albergue infantil Inés María Gasca, A.C. y Casa Hogar para Madres Solteras.

●Abril 2022

Apoyo con juguetes a líderes vecinales de las colonias: Argentina Antigua, Américas, Ampliación Torre Blanca y Pensil.
Se participó en la festividad a los niños en el Deportivo Pavón de la Colonia Pensil.

●Mayo 2022

Apoyo con cosmetiqueras como regalo de día de madres en las colonias Santa Julia, América, Argentina y Tacubaya.
El 10 de mayo se repartieron en las calles de San Miguel Chapultepec, rosas a las mamás de la colonia.

●Junio 2022

Compra de un tanque de gas estacionario al Jardín de Niños Hans Christian Andersen para la preparación de los alimentos de los niños.

●Julio 2022

Se dieron las playeras de entrenamiento a los equipos del Club de Voleibol “Las Perlitas”, para su asistencia al Primer Campeonato Festival Infantil y Juvenil Aguascalientes 2022 , en el que obtuvieron el primer lugar los equipos Infantil Menor, Infantil Mayor y Juvenil Menor de la Rama Femenil.

2.3.1.2 CAMPAÑAS

- Donación de libros infantiles

En abril se recolectaron más de 600 libros infantiles, para las asociaciones “Manos que ayudan” y “Letras entre mujeres”, que se repartieron en el área infantil del Hospital Siglo XXI del IMSS en mayo.

Los sobrantes se entregaron en el citado hospital el 14 de junio por el “Día Mundial del Donante de Sangre”

- Programa de apoyo subsidiado

La Congregación María Trinitaria otorgó un subsidio hasta del 40% para la adquisición de tinacos y cisternas. En el mes de junio se hizo la difusión, reuniéndose 25 familias a las que el 9 de julio se les entregaron lo que adquirieron.

- Apoyo a mujeres en prisión

En el mes de junio, se recaudaron cerca de 800 artículos de higiene personal femenino para las internas del penal de Santa Martha Acatitla, en apoyo al grupo de “Los Panchitos de Tacubaya”. Se entregarán en agosto por cuestiones de permisos de las autoridades.

- Puntos Violeta

El 28 de junio, la Dip. Margarita Zavala, el personal de la Casa de Enlace y voluntarios se certificaron en atención de primera instancia a mujeres violentadas, por la Alcaldía Miguel Hidalgo para que la Casa de Enlace formara parte de los “Puntos Violeta”, programa de la Alcaldía para brindar puntos seguros a las mujeres víctimas de agresiones.

- Habilidades para el futuro

En colaboración con la Universidad Anáhuac del Norte se impartió en las aulas de postgrado, los sábados 18 y 25 de junio, un curso de computación básica gratuito para personas sin conocimientos digitales. Se les dio certificado avalado por Microsoft.

- Jornadas de salud visual

El 9 de julio se llevó a cabo una jornada de salud visual, en el conjunto habitacional conocido como “Demet Toreo” donde los ciudadanos fueron revisados por oftalmólogos certificados y pudieron adquirir lentes a bajo costo.

Se atendieron a más de 100 personas.

- Conferencia “Enfrentando las pérdidas de la vida”

El 18 de junio se impartió dicha conferencia la reconocida tanatóloga Miriam Israel, en las instalaciones del Multifamiliar de San Miguel Chapultepec a los vecinos de la colonia.

2.3.1.3 ATENCIÓN CIUDADANA

Desde noviembre de 2021, se han estado acudiendo a los miércoles ciudadanos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para estar en contacto con los ciudadanos. En total han sido 38 ediciones en las que el módulo de la Casa de Enlace Ciudadano ha tenido participación.

De igual forma, los vecinos visitan las oficinas de la Casa de Enlace Ciudadano donde se reciben sus peticiones y sugerencias.

A la fecha se han recibido múltiples solicitudes de atención ciudadana entre peticiones de apoyos, trámites en la Alcaldía Miguel Hidalgo y asesorías legales, las cuales fueron atendidas ya sea canalizando a los ciudadanos con el área responsable en la Alcaldía, cuando así correspondía y dando seguimiento a sus trámites, o directamente por la Casa de Enlace.

2.4 VISITAS ESTUDIANTILES



Siempre es un honor compartir mi experiencia con los jóvenes, son ellos los que darán continuidad a las naciones y su formación es la clave en la construcción de sociedades justas y democráticas, te comparto brevemente alguna de las visitas que recibí con mucho gusto.

2.4.1 ALUMNOS DE LA MATERIA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNAM

Quiero comenzar el presente apartado agradeciendo de corazón a todos y cada uno de mis alumnos y exalumnos de la materia Teoría de la Constitución, que imparto con gran gusto, amor y pasión en mi adorada Alma Mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, si bien es parte de mi labor incrementar sus conocimientos mediante la enseñanza de la mencionada materia, es gracias a ellos que aprendo yo cada día un poco más.



Pues bien, derivado de la crisis en materia de salud, tan atípica y lamentable que enfrentamos a nivel mundial, no fue posible en un inicio invitarles a conocer el Honorable Recinto Legislativo de San Lázaro, sin embargo, con fecha 12 de noviembre del año 2021, hice un recorrido virtual junto con ellos, comprometiéndome a dárselos, pero de manera

presencial una vez terminado el curso. El 26 de Noviembre reanudamos clases presenciales y fue muy emocionante volver a las aulas y poder caminar por nuestra máxima casa de estudios, la UNAM.

Por fin llegó la fecha y el 28 de abril del 2022, tuve el enorme gusto de recibir a mis alumnos de Teoría de la Constitución en la Cámara de Diputados, nos vimos finalmente en persona y ya no detrás de una pantalla, fue



muy enriquecedor compartir con ellos anécdotas y que vivieran en la práctica una parte de lo que vimos en clase, verdaderamente me gustaría mucho que un día sean ellas y ellos los que sirvan a la nación como diputadas y diputados, haciendo una aportación democrática que haga la diferencia.

2.4.2 ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD



Participé en el evento de visita de un grupo de alumnos de la Universidad de Harvard, organizado por mi compañera Diputada Lilia Aguilar, con ellos hice un breve recorrido por los valores y principios del Partido Acción Nacional, asimismo platicamos un poco de la visión, proyectos y retos que enfrenta la oposición frente al oficialismo, así como anécdotas de vida relativas a la democracia y la importancia de que los votos no solo se cuenten, sino de que cuenten bien.

Fue maravilloso poder haber formado parte de este primer “trek” a México, espero que los objetivos de generar una imagen positiva del país se hayan cumplido.

2.5 REUNIONES Y VISITAS

2.5.1 PORFIRIO MUÑOZ LEDO

El día 12 de octubre de 2021 tuve la fortuna de poderme haber reunido con un gran amigo y compañero de lucha en la búsqueda de la democracia para México, expresidente de la Cámara de Diputados, platicamos de los temas legislativos pendientes en la Cámara, así como de los retos que hoy enfrenta México.



Porfirio Muñoz Ledo, uno de los mexicanos que desde el último tercio del Siglo XX más han aportado a la construcción de instituciones democráticas en el país.

2.5.2 SANTIAGO TABOADA



El día 27 de octubre del año 2022, me reuní con mi amigo, el primer Alcalde de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada, reconozco la visión y el buen trabajo realizado por la Benito Juárez.

2.5.3 LORENZO CORDOVA VIANELLO

Con fecha 5 de noviembre del 2021 tuvimos el gran honor de recibir a Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Instituto Nacional Electoral atendió la invitación de la Cámara de Diputados para dialogar sobre los requerimientos presupuestales del instituto para el ejercicio fiscal 2022.



Sé lo que costó ciudadanizar y democratizar a quien hoy es nuestro arbitro electoral, conozco bien al INE, fui desde sus orígenes consejero del entonces Instituto Federal Electoral.



Estoy convencido de que un país fuerte se logra con una visión de futuro, pero también con instituciones solidas.

La autonomía, la suficiencia presupuestal y la transparencia del INE garantizan la democracia en nuestro país, el punto de partida de cualquier sociedad moderna y organizada.

2.5.4 ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

Con fecha 6 de diciembre de 2021, me reuní con el Secretario de Gobernación del gobierno actual, Adan Augusto López, definimos las bases del diálogo que solicitamos desde la oposición.

Un diálogo político entre diferentes, entre quienes piensan distinto, es indispensable para que nuestra democracia funcione. Sin ese diálogo, no hay forma que la pluralidad prospere y que las diferentes voces sean escuchadas por quienes detentan el poder. Llevado al extremo, ese silencio acaba por imponer una sola visión, que excluye y margina a una buena parte de la sociedad, que queda sin una auténtica representación.



Un diálogo político no es un diálogo sólo por dialogar.

Un diálogo político debe tener una finalidad concreta que, en su mejor expresión, es el logro de un bien público, o dicho de una manera más sencilla, del bienestar. Un diálogo político sirve para escuchar las ideas del otro, para identificar las diferencias, las posibles coincidencias y a partir de ellas, construir acuerdos.

Un diálogo político debe tener una finalidad concreta que, en su mejor expresión, es el logro de un bien público, o dicho de una manera más sencilla, del bienestar. Un diálogo político sirve para escuchar las ideas del otro, para identificar las diferencias, las posibles coincidencias y a partir de ellas, construir acuerdos.

2.5.5 KEN SALAZAR



El día 3 de febrero de 2022, recibimos con gran gusto en la Cámara de Diputados al Embajador de Estados Unidos de América en México, Ken Salazar. Entre naciones debemos mantener siempre el diálogo cordial para beneficio de nuestros pueblos.

Posteriormente, con fecha 29 de marzo de 2022, Legisladores y el Presidente de Acción Nacional nos reunimos con el Embajador Ken Salazar. El bien común se construye a partir del diálogo y la cooperación



Compartir el deseo de un México con visión de futuro, estrecha nuestros lazos y refuerza los objetivos.

2.5.6 MARU CAMPOS



El 25 de febrero del años 2022 visité el estado más grande de nuestro país, acudí a Chihuahua, estado que además cuenta con una gobernadora panista, una mujer talentosa y trabajadora que sabe cómo llevar un estado por buen rumbo, Maru Campos, con quién me reuní para ver distintos temas por el bien de México.



Además fue un gusto admirar algunas artesanías de Chihuahua, y platicar con mujeres que plasman en cada pieza la identidad de su tierra. Hice algunas compras para tener en casa un recuerdo de este bonito estado norteño.

2.5.7 VISITA A LA ASOCIACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO



El día 16 de marzo del año en curso tuve el gran honor de poder haberme reunido con integrantes de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano en sus instalaciones donde platicamos acerca de los retos y necesidades a los que se enfrenta esta noble institución diplomática.

Agradezco la hospitalidad al Embajador David Nájera presidente de la Asociación del Servicio Exterior, a la Ministra Norma Suárez Paniagua y al Ministro Bernardo Mendez Lugo, con quienes tuve un interesante intercambio de ideas durante esta visita.

2.5.8 MARTÍN OROZCO

El día 7 de mayo de 2022, tuve el gusto de convivir con el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, Martín Orozco, con quien platicué de diversos temas en beneficio de México.



2.6 EVENTOS

2.6.1 HOMENAJE AL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ

Con fecha 29 de octubre de 2021, en el marco de la conmemoración de los 25 años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acudí al homenaje del Ministro José Fernando Franco González.



Fue un enorme privilegio poder haber hecho público mi reconocimiento a su vocación y a su gran trayectoria como un auténtico servidor público de Estado.

2.6.2 35 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA

El día 6 de diciembre 2021 acudí a la trigésimaquinta entrega de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, el evento anual más importante de su clase en el mundo de habla hispana.

Creada en 1987, la FIL es organizada por la Universidad de Guadalajara y se realiza anualmente a partir del último sábado de noviembre y por un lapso de nueve días, en la ciudad jalisciense de Guadalajara, México como principal sede la Expo Guadalajara en donde se realiza.



Tuve la fortuna de poder coincidir con grandes amigos y compañeros como Claudia Ruiz Massieu, Porfirio Muñoz Ledo y Alejandro Poire en la presentación del libro “La casa de contradicción” de la autoría de Jesús Silva-Herzog.

2.6.3 TOMA DE PROTESTA DE LA ALCALDESA DE HUIXQUILUCAN ROMINA CONTRERAS



Con fecha 8 de diciembre de 2021, acudí a la toma de protesta de la Alcaldesa de Huixquilucan, primera mujer que gobierna esta entidad y tercera administración panista de forma consecutiva en uno de los municipios de mayor bienestar social del Estado de México.

2.6.4 PLÁTICA EMPRESARIOS DE “DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A.C.”

Con fecha 8 de diciembre del 2021 me reuní, de forma virtual, con empresarias y empresarios chihuahuenses, expuse ahí la importancia del diálogo, no solamente en el ámbito político, sino también entre la sociedad civil, el diálogo y la negociación, son mucho más eficaces, para lograr un auténtico cambio de fondo perdurable, que la polarización, el conflicto y la división entre mexicanos; con diálogo entre nosotros y con la



experiencia de la historia y la de quienes nos precedieron, sabremos evitar las luchas que a ellos los desbordaron, que duraron casi un siglo, originaron cientos de miles de muertos, un dolor inconmensurable y una pobreza y desigualdad que tienen secuelas hasta el día de hoy.

2.6.5 PARLAMENTO ABIERTO SOBRE LA REFORMA ELÉCTRICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A partir del 17 de diciembre de 2021 comenzó el Parlamento Abierto sobre la Reforma Eléctrica en el que participaron expertos en la materia.



El objetivo de estos foros fue encontrar entre todos la mejor solución en algo que impactaría directamente la economía de las familias mexicanas, la competitividad del país frente al mundo y desde luego también al medio ambiente.

Por eso me dio mucho gusto participar en la inauguración de los trabajos de este Parlamento

Abierto con la presencia de los integrantes de la JUCOPO, la Mesa Directiva de la Cámara, la jefa de gobierno, gobernadoras y gobernadores.

2.6.6 REUNIÓN PLENARIA DE PRESIDENTES CONCANACO



Con fecha 16 de febrero 2022, acudí por invitación de Hector Tejada, Presidente de Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, a la Reunión Plenaria de Presidentes de la CONCANACO.

CONCANACO ha hecho historia en la construcción del México moderno. En mí tienen un aliado para impulsar las iniciativas que le den al país una visión de futuro.

2.6.7 II REUNIÓN PLENARIA DEL GPPAN CHIHUAHUA



El día 25 de febrero 2022 acompañé junto con la Gobernadora Maru Campos a mis amigas y amigos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del estado de Chihuahua en su II Reunión Plenaria.

Son tiempos que exigen unidad y trabajo para que nuestro muy amado país, nuestro México, retome el rumbo.

2.6.8 FORO “LIBERTAD ACADÉMICA Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN RIESGO: LOS AGRAVIOS”

El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) es una institución pública que forma parte del Sistema de Centros Públicos de Investigación, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); este sistema registra 26 Centros de Investigación.



El 2 de marzo de 2022 tuve el honor de poder clausurar el foro “Libertad Académica y Autonomía Universitaria en Riesgo: Los Agravios” donde convoqué a académicos, investigadores y estudiantes a no dejarnos imponer un pensamiento único y dialogar entre diferentes, porque eso es democracia. “El CIDE existe, porque resiste”.



2.6.9 CONFERENCIA “MOMENTO MEXICANO”



El día 1 de abril del 2022 asistí a Momento Mexicano, una conferencia organizada por el Club Harvard de México en el que se busca gestar una visión de futuro para el país.

En su edición 2022, la conferencia reunió a más de 20 destacadas personalidades del sector público, el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil en México que discutieron una amplia gama de temas de relevancia nacional bajo la temática general del evento de este año: “Construyendo un Modelo de Nación”.

Es un honor compartir con las y los jóvenes mi experiencia y opinión; México necesita reconstruirse y fortalecer sus instituciones, sin duda mi vocación es el servicio público y seguiré trabajando por un mejor país

2.6.10 MUESTRA GASTRONÓMICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



El día 16 de abril del año 2022 tuvimos el honor de recibir una muestra gastronómica y cultural, la cual recorrí a lado de las y los veracruzanos que nos visitaron en la Cámara de Diputados, sin duda fue una grata presentación y recarga de energía para continuar el trabajo de la semana. Muchas gracias por su visita.

2.6.11 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA UNAM 2021



El 19 de abril de 2022 acudí a la entrega del informe de cuenta pública de mi Alma Mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, Me dio gusto saludar al rector, Enrique Graue, en este evento que se llevó a cabo frente a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Reconozco a nuestra máxima casa de estudios por su transparencia y responsabilidad en este ejercicio.

2.6.12 HOMENAJE A PORFIRIO MUÑOZ LEDO



El 29 de abril de 2022, con enorme gusto, participé en el homenaje en honor a Porfirio Muñoz Ledo por sus 70 años de lucha por la democracia, en dicho evento di un discurso titulado “Porfirio en una frase” te comparto un fragmento de aquellas palabras que con mucho cariño dediqué a mi compañero de muchas

batallas y mi maestro del que he aprendido tanto:

“[...] La frase original aragonesa decía lo siguiente: “Nos, que somos tanto como vos y todos juntos más que vos, os hacemos Rey de Aragón, si juráis los fueros, y si no, no”.

Cuando escuché a Porfirio pensé: Esa es, esa es la frase. Muñoz Ledo la repitió en el salón de sesiones, con algunos cambios para adaptarla al lenguaje del momento y de las propias circunstancias.

En aquella memorable sesión, Porfirio dijo que la frase haciendo una breve pausa, para después subir el tono, al tiempo que volteó a ver al presidente y a todos los demás asistentes, y lanzando la frase como un dardo que daba directamente en la diana, dijo lo siguiente.

“Nosotros, que cada uno somos tanto como vos, todos juntos valemos más que vos”.

Y añadió: “Que esta igualdad que hoy descansa el equilibrio de las instituciones de la República, se convierta en la forma de vida que heredemos a las futuras generaciones mexicanas”.

La sesión por momento se interrumpió y no sin dificultades pudo reanudarse.

Esa pausa, sirvió para entender que México ya había cambiado y que Porfirio Muñoz Ledo persistía, una vez más, en sus afanes por consolidar la transición democrática de México.

Estimado Porfirio, la historia de este país habrá de consignar claramente tus aportaciones que le has hecho a la República en todos los ámbitos.

Concluyo con una frase: “En vida, hermano, en vida...” estoy muy contento Porfirio de este homenaje que te hacemos, contigo presente mirándonos, como lo hemos hecho durante décadas estoy seguro que por mucho, mucho tiempo más[...]

2.6.13 CUARTO INFORME DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, DIEGO SINHUE



El día 4 de mayo de 2022, me dirigí a la cuna de la Independencia, el bello estado de Guanajuato, a mi llegada tuve el gusto de ser recibido por la Secretaria de Gobierno Libia García, con quien platicué de los retos frente a los que se encuentra el país.

Posteriormente, acudí al evento protocolario del cuarto informe de gobierno, del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue, a quien escuché con mucha atención y felicité por su cuarto Informe de Gobierno, por el progreso y sus resultados, hoy podemos ver a las y los guanajuatenses más unidos que nunca.

2.6.14 REUNIÓN CONSEJO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES



Platiqué con integrantes de la AMDA, que por cierto fue fundada en 1945, y agrupa a más de 2 mil 500 distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes de México

El sector automotriz es fundamental en el desarrollo de nuestro país. Fue un gusto compartir mi visión y compromiso para la reconstrucción de México y el fortalecimiento de sus instituciones. Muchas gracias por el espacio.

2.6.15 REUNIÓN CON LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAÑA Y AZÚCAR



El día 17 de mayo 2022, estuve con miembros de la Unión Nacional de Productores de Caña y Azúcar (UNPCA), organización creada en el año de 1941. En este año los Productores de Caña de Azúcar de Córdoba Veracruz, se unieron para

constituir “el frente unido de ejidatarios y pequeños agricultores de caña de azúcar” para defender el precio de la caña y otras demandas.

Esta lucha se extendió a los demás estados productores de caña de azúcar, dando lugar el 14 de mayo de 1941 a la formación de la “Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar de la República Mexicana”.

Fue un gusto compartir con mujeres y hombres que trabajan el campo mexicano y que son pilares de economía nacional.

2.6.16 REUNIÓN CONSEJO MEXICANO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CONSUMO



La mañana del 8 de junio de 2022, acudí por invitación del Presidente Ejecutivo del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo (CONMEXICO), Dr. Jaime Zabudovsky Kuper, a su reunión mensual, CONMEXICO agrupa a 33 empresas líderes de los sectores de alimentos y bebidas no alcohólicas, cuidado personal y del hogar, las cuales producen bienes de gran reconocimiento an el consumidor mexicano y dan empleo a una gran cantidad de mexicanos.

Platicamos de la agenda legislativa y los retos presentes y por venir para la democracia.

Fue un gran gusto coincidir con mujeres y hombres que dirigen empresas líderes en el país.

2.7 CARTA AL PARLAMENTO EUROPEO

Con fecha 10 de marzo el Parlamento Europeo resolvió solicitar al Gobierno del Presidente López Obrador, que adoptara medidas concretas, rápidas y eficaces para garantizar que los periodistas y

defensores de derechos humanos puedan continuar con su labor. El Presidente respondió en un tono irresponsable y autoritario, violentando la constitución.

De entrada, el Presidente pasó por alto el artículo 1º de la Constitución, el cual establece que los derechos humanos son universales, trascienden fronteras y cualquier violación incumbe a la comunidad internacional, también olvidó el artículo 133 de la Constitución, que establece que los tratados suscritos por México son Ley Suprema de la Unión.

Desde 1997, México suscribió con la Comunidad Europea un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, en el cual se conviene que el respeto a los derechos humanos es un elemento indispensable en el diálogo político entre las partes. De hecho, en las últimas décadas el diálogo político ha abarcado muchos temas sobre violaciones a derechos humanos en nuestro país, uno de los casos más relevantes fue el de Ayotzinapa. Hoy quienes son dirigentes de Morena, en su momento celebraron el resolutive de el Parlamento Europeo.

Afirmó el Presidente López Obrador que el Parlamento Europeo actuó con una mentalidad colonialista. Además, citó la famosa frase del Presidente Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

Esto no es correcto, el acuerdo que suscribimos con la Unión Europea no es derecho ajeno. Es ley fundamental de la Nación, de acuerdo con nuestra Constitución.

Tampoco lo es que, la resolución del Parlamento Europeo sea una estrategia reaccionaria y golpista. Es parte del diálogo político entre la Unión Europea y México.

Ni mucho menos que, los parlamentarios sean borregos. Son representantes populares, electos por el voto universal, pertenecientes a 27 estados europeos con sistemas democráticos consolidados, algunos de ellos, con siglos de antigüedad.



Pues bien, derivado de lo ocurrido envié una Carta al Parlamento Europeo, dicha carta con fecha 11 de marzo 2022, fue dirigida a la Señora Roberta Metaola Tedesco Triccas, Presidenta del Parlamento Europeo, en la cual hice énfasis en la importancia de la representación popular en la vida democrática de los estados. En relación a la resolución emitida por el parlamento, expresé mi reconocimiento por visibilizar el problema que hoy amenaza la libertad de expresión, nuestra instituciones y la democracia en nuestro país.

Además, dejé bien en claro que no solo hay una amenaza al gremio periodístico desde el crimen organizado, sino que también hay un acoso gubernamental a quienes desde su trabajo profesional han exhibido al actual gobierno federal.

Refrendé los principios de respeto y cordialidad de la diplomacia parlamentaria y expresé claramente que la postura fijada por el Gobierno de México no refleja nuestros principios constitucionales de política exterior, ni tampoco representa la tradición diplomática mexicana. De igual forma no refleja el sentimiento de buena parte del pueblo mexicano que esta en desacuerdo con estas expresiones que lastiman el nombre y la reputación de México en el mundo, ni de los mexicanos que son testigos día a día de la violencia, la inseguridad y los atropellos democráticos en el país.

La mencionada carta fue entregada de manera personal en las instalaciones de la delegación de la Unión Europea en la Ciudad de México, el día 14 de marzo de 2022.

Te comparto la mencionada carta para que puedas leerla a continuación:



SANTIAGO CREEL MIRANDA
DIPUTADO FEDERAL

Ciudad de México a 11 de marzo de 2022.

Excelentísima Señora Roberta Metsola Tedesco Triccas
Presidenta del Parlamento Europeo

Su Señoría:

La vida democrática de los Estados encuentra un garante en la representación popular mediante los parlamentos. En ellos se debaten los asuntos más relevantes de cada país y debe ser el diálogo el medio para tomar acuerdos que privilegien el bien del pueblo representado.

La pandemia debe hacernos asumir con mayor responsabilidad nuestro papel en el mundo globalizado que hoy vivimos. Sin importar el país donde suceda, en todo acontecimiento que viole los derechos humanos, cuyo alcance es universal, nadie, absolutamente nadie, puede sentirse ajeno o mirar hacia otro lado.

Esta máxima, sobretudo es aplicable a quienes somos representantes populares, puesto que nuestro primer deber es velar por el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.

He conocido la resolución que el día 10 de marzo del presente año emitió el Parlamento Europeo en torno al gravísimo peligro que enfrentan las y los periodistas en nuestro país. Expreso a los miembros del órgano que usted preside, mi reconocimiento por visibilizar el problema que hoy amenaza la libertad de expresión, nuestras instituciones y la democracia en nuestro país.

Los hechos son claros y contundentes. No solo hay una amenaza al gremio periodístico desde el crimen organizado, también hay un acoso gubernamental a quienes desde su trabajo profesional han exhibido al actual gobierno federal.

Como Diputado Federal del Congreso Mexicano, expreso mi reconocimiento al Parlamento Europeo por la solidaridad mostrada en su reciente resolutorio con los periodistas, comunicadores y medios de comunicación mexicanos.

Av. Congreso de la Unión No. 96, edificio A, piso 2 Col. El Parque, Alkalá Venustiano Carranza, C.P. 12968
Ciudad de México, Tel: 55 96291300 ext. 5076 E-mail: santiago.creel@diputados.gob.mx



SANTIAGO CREEL MIRANDA
DIPUTADO FEDERAL

Refrendo los principios de respeto y cordialidad de la diplomacia parlamentaria y expreso claramente que la postura fijada por el Gobierno de México no refleja nuestros principios constitucionales de política exterior, ni tampoco representa la tradición diplomática mexicana o nuestros mecanismos de diálogo.

De igual forma no refleja el sentimiento de buena parte del pueblo mexicano que está en desacuerdo con estas expresiones que lastiman el nombre y la reputación de México en el mundo, ni de los mexicanos que son testigos día a día de la violencia, la inseguridad y los atropellos democráticos en el país.

Como Diputado Federal y además como abogado de profesión, preocupado por los atentados al periodismo, he iniciado un trabajo de acompañamiento y asesoramiento a quienes han sido amenazados o acosados desde el poder público.

Adicionalmente, desde hace meses, a nombre del Partido Acción Nacional, principal partido de oposición en el país, solicité al Presidente de la República que se iniciara un diálogo político, que por más de tres años ha sido negado, para abordar los grandes temas nacionales y encontrar soluciones convenientes; una de ellas, la violencia que impera en el territorio mexicano.

Inexplicablemente, el diálogo no ha iniciado, lo que muestra la incapacidad de aceptar y reconocer el pluralismo político y social que existe en México.

De nueva cuenta, agradezco la solidaridad de la Unión Europea con el pueblo de México.


ATENTAMENTE,
Santiago Creel Miranda
Diputado Federal

Av. Congreso de la Unión No. 96, edificio A, piso 2 Col. El Parque, Alkalá Venustiano Carranza, C.P. 12968
Ciudad de México, Tel: 55 96291300 ext. 5076 E-mail: santiago.creel@diputados.gob.mx

2.7.1 SITIO WEB WWW.NOESTANSOLOS.MX PARA APOYAR A LOS PERIODISTAS

Derivado de la violencia hacia los periodistas dentro de nuestro país, decidí iniciar un trabajo de acompañamiento y asesoramiento a quienes han sido amenazados o acosados desde el poder público.



Un grupo de especialistas y yo, de manera coordinada y apoyados por la tecnología, estamos preparados para dar atención a los periodistas que sean víctimas de los ataques, de este gobierno, que comenzó el primero de diciembre del 2018.

Lo reitero, expreso mi solidaridad y ofrezco mi apoyo para defenderlos de estas violaciones a sus derechos.

2.8 LA REFORMA ELÉCTRICA

La reforma que planteó el titular del Ejecutivo vulneraba flagrantemente los derechos humanos: generaría energía más cara y más sucia, perjudicaría gravemente la economía, impactaría severamente el bienestar social, obstruiría la transición a energías limpias y se apartaría de nuestros compromisos internacionales.

La propuesta del Presidente transgredía el principio de progresividad, rector de los derechos humanos. Esto sucedía porque el cambio propuesto era regresivo, transformaba el orden del despacho para el suministro de la energía eléctrica, que actualmente otorga prioridad a la energía

más barata, en términos de su costo variable, que es la generada por recursos renovables: principalmente el sol y el viento.

También, la iniciativa presidencial afectaba gravemente el derecho a vivir en un ambiente sano y a tener un desarrollo sustentable. Las emisiones sucias, se elevarían a más del doble, porque las plantas de CFE operarían a su máxima capacidad y una parte importante de ellas produce energía con base en combustóleo y carbón.

La propuesta de López Obrador rompía igualmente con el principio de sustentabilidad en materia energética, que tiene como finalidad minimizar el impacto en la generación de energía.

Fue un intento de reforma al que la coalición Va x México se opuso desde un principio, te comparto a continuación algunos momentos relacionados con esta regresiva reforma, que como se advirtió desde un principio, no pasó.

2.8.1 REUNIÓN DIPUTADOS PAN EN CÁMARA DE DIPUTADOS PREVIO A LA REFORMA ELÉCTRICA



El día 11 de abril del año 2022 me reuní con mis compañeros y compañeros de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para analizar y tomar las decisiones pertinentes para defender a México

2.8.2 LA OPOSICIÓN EN CONTRA DE SUSPENDER LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA REFORMA ELÉCTRICA

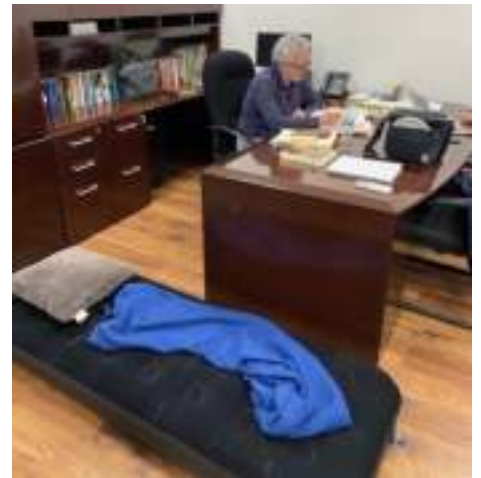
El día 12 de abril 2022, en la reunión de Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el PAN, PRI, PRD y MC votamos en contra de que se suspendiera la reunión que estaba prevista para ese día



y se pasara para el domingo de pascua. Dejamos en claro que estábamos preparados y listos para derrotar la reforma de López Obrador que tanto daño le haría a México.

2.8.3 UN DÍA PREVIO A LA VOTACIÓN

Siendo previsores ante cualquier inconveniente que se pudiese presentar y que impidiera que los legisladores de oposición emitiéramos nuestro voto, optamos por pasar la noche en la H. Recinto Legislativo de San Lázaro, estuve preparando mi participación junto con mi equipo, quienes también pernoctaron ahí y a los que agradezco por su incondicionalidad.



2.8.4 LA REFORMA ELÉCTRICA NO PASARÁ



Al fin llegó el día, los legisladores de oposición nos levantamos muy temprano por la mañana para estar listos para llevar a cabo la sesión en la que, como lo advertimos desde un principio, no pasaría la reforma eléctrica.

Tuvimos nuestra sesión previa en las instalaciones del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional donde dejamos establecido fuerte y claro que la oposición y en específico Acción Nacional vamos con visión hacia el futuro para detener el regreso al pasado eléctrico que buscaba MORENA.

2.8.5 MI POSICIONAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE ABRIL 2022



En medio de gritos y vitoreos, comenzó la sesión un poco antes de las 11 am, en la que votamos la reforma eléctrica, fue un momento acalorado como los acostumbran ser aquellos en los que se aceleran las pasiones políticas.

El Presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutierrez Luna, informó acerca de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del dictamen que reformaba cuatro artículos constitucionales en materia energética. También, dimos un minuto de silencio por la muerte de Rosario Ibarra de Piedra, quien lamentablemente falleció un día antes.

Después de un extendido y acalorado compartir de ideas, conflictos y soluciones, exposición de argumentos y otros recuerdos de aquél día, aproximadamente a las 20:00 hrs me tocó tomar la palabra para discutir acerca de la multimencionada reforma, sostuve que uno de los temas medulares de la discusión era la ponderación de los derechos humanos por encima de los derechos comerciales o de la paraestatal, pues el votar a favor de la iniciativa del presidente vulneraría el Artículo 1 de la Constitución, y transgrediría el acceso a un medio ambiente de la ciudadanía.

Asimismo, señalé algo que destaca por su veracidad, esto es que la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señalaron como transgresor de la Constitución la reforma de 2021 a la Ley de Industria Eléctrica (LIE), que era el “corazón” de la Reforma Eléctrica de AMLO.

Estábamos ante un proyecto de Reforma Constitucional que marcó claramente nuestras diferencias, vamos, ni siquiera nos pusimos de acuerdo en la interpretación de la reciente

resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (marzo, 2021).

Nosotros afirmábamos que no se validó su constitucionalidad. Sostuvimos por el contrario que en lo sustantivo, la gran mayoría de ministras y ministros votó por su inconstitucionalidad. Por lo que, se hubiesen seguido concediendo amparos, por su obvia inconstitucionalidad.

La Corte, tampoco se pronunció sobre nuestros tratados comerciales. Y, otra vez, una mayoría de ministros y ministras sostuvieron que el orden del despacho propuesto para el suministro de energía eléctrica, el meollo del debate de hoy, trasgredía nuestros tratados internacionales sobre el medio ambiente porque afectaba nuestros derechos humanos a vivir en un ambiente sano y perjudicaba el cambio climático global.

Donde existía el mayor desacuerdo era en los efectos que tendría la reforma Constitucional que había planteado el titular del ejecutivo.

Nosotros concluimos que de llevarse a cabo hubiese afectado de manera irremediable el bienestar social y el interés público.



Hubiese perjudicado en primer lugar, la salud y la economía de la población. y dañado severamente las finanzas públicas del Estado y la competitividad de la economía. Los más afectados serían quienes menos tienen y quienes hoy tienen empleo. Igualmente, tendría consecuencias irreparables en la confianza de Estados amigos que han creído en México y han

alentado a sus nacionales, para que inviertan sus capitales en el país al amparo de tratados comerciales, de inversión y de medio ambiente.

El Costo país se hubiese elevado exponencialmente, la reforma cancelaba el actual mercado de electricidad y desaparecía a los reguladores independientes.

- Obligaba a la CFE a incrementar su producción del 38% cuando menos el 54% del mercado, esto tiene un costo de acuerdo con el Laboratorio Nacional de Energías Renovables (INREL), (ENCOORD)⁵ de más de 100,000 millones de pesos anuales ¿por qué? porque las plantas de CFE son mucho más ineficientes y antiguas.
- Lo que habría que sumarle el incremento en el Suministro Básico, que, de acuerdo con las tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) serían otros 30 mil millones de pesos anuales, puesto que se eliminarían las fuentes de suministro más económicas (la energía renovable proveniente de las subastas, la de los productores independientes de energía y la energía disponible en el mercado, todas son más competitivas que la de CFE).
- CFE, al transformarse en un monopolio estatal, habría estado, además, obligada a hacer todas las inversiones futuras del sector eléctrico, que hoy realizan privados. Esto implicaba un requerimiento adicional de 70,000 millones de pesos anuales, para construir nuevas plantas, líneas de transmisión y de distribución de energía eléctrica (adentrado el cuarto año de gobierno CFE solamente ha podido construir una pequeña planta en BCS con maquinaria usada proveniente de Estonia).
- A estas cantidades habría que sumarle las indemnizaciones que deberán pagarse por la cancelación de todos los contratos que hoy son titulares los operadores privados de energía. Su inversión se estima en 40 mil millones de dólares, 800 mil millones de pesos.

Estos eran los costos ciertos, pero habría más y mucho más gravosos.

⁵ Fuente: Impacts Analysis of Amendments to Mexico's Unit Commitment and Dispatch Rules
Riccardo Bracho, Omar José Guerra Fernández, Carlo Brancucci, Andrés Peluso, José David Álvarez Guerrero and Marco Flammini
National Renewable Energy Laboratory (NREL)/encoord

- Con los cambios de reglas, la consecuente incertidumbre y la pérdida de competitividad en la economía, se hubieran frenado las grandes inversiones privadas, nacionales y extranjeras y disminuiría aún más la inversión, que ya está peligrosamente en los niveles que teníamos hace un cuarto de siglo (El Universal 31/05/21). Solamente la inversión extranjera en el sector eléctrico entre el 2018 y el 2021 cayó el 90% (El Economista 30/03/22). El déficit en la demanda de empleo rebasaría por mucho el de un millón de plazas al año.
- Se hubiesen impuesto nuevos aranceles a nuestras exportaciones por los incumplimientos de tratados comerciales, de inversión y de medio ambiente (huella de carbón, Unión Europea y EU, Banxico). La planta industrial hubiera sido menos competitiva y esto tendría consecuencias aún más negativas en el empleo, en el pago de impuestos, en los ingresos del estado y los recursos serían aún más limitados para satisfacer la política social.

Quienes hubieran pagado este desastre hubieran sido los usuarios de energía eléctrica o los contribuyentes, e irremediablemente el pueblo, es decir todos nosotros.

Es por lo anterior que no, no lo permitimos, entre las 22:30 y las 23:30 horas terminamos con la discusión en lo general y procedimos a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, al final hubo 275 votos a favor y 222 en contra, por lo que no se alcanzó la mayoría relativa y se cumplió el presagio que todos los que integramos a la oposición hicimos, la reforma eléctrica no pasó.

2.9 REDES SOCIALES

Durante todo este tiempo comuniqué a través de mis redes sociales puntalmente cada uno de los movimientos que como legislador federal hice, además lancé varios videos que atacaban múltiples problemáticas que adolecen a los mexicanos, te platico de algunos de ellos a continuación. ¡si escaneas el QR puedes ir a verlos directamente!

2.9.1 MENSAJE AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Señor Presidente:

En la tormenta de descalificaciones, calumnias y medias verdades en la que se ha convertido su mañana, hoy criticó usted el ofrecimiento de apoyo que hice a los periodistas agredidos por su gobierno.

Defiendo, como lo he hecho siempre, el ejercicio de la libertad de expresión del que gozamos todos los mexicanos y que está protegido por la Constitución, que usted juró respetar.

Defiendo con plena convicción el derecho de los periodistas a investigar, criticar, cuestionar e informar sobre todo lo que está mal en este gobierno, que no es poco. Defenderlos a ellos es defender las libertades y la democracia.

Esas han sido mis luchas de siempre. Mis ideales demócratas siguen intactos. Usted los conoce bien. Recuerde cuando defendí su causa en el fraude de los años noventas. Sabe bien, que ello ocasionó que yo fuera amenazado en mi casa a punta de pistola, y que mi oficina en la Cámara de Diputados fuera violentada.

Del desafuero, solo le recuerdo que cuando yo era Secretario de Gobernación, una y otra vez se escuchó, se atendió y se dialogó con todos. Usted lo sabe, y si no lo recuerda, pregúntele a quienes lo representaban, entre otros, a Ortiz Pinchetti, a Scherer o al maestro Elisur Arteaga.

Eran tiempos en los cuales el gobierno promovía el diálogo y respetaba la diversidad de opiniones.

El gobierno del Presidente Fox rectificó, privilegió la democracia, se comportó a la altura y acató la ley.

Presidente, ¿sería usted capaz de tener un gesto de ese tamaño y rectificar alguna vez?

¿Reconocería Usted sus errores y asumiría sus costos?

Yo esperarí que sí, aunque hasta ahora, usted no lo ha hecho.

Lamento que poco o nada quede de aquel López Obrador de 1994, un apasionado luchador social que hoy, con sus acciones, demuestra exactamente lo contrario a lo que combatíamos en aquel entonces.

Espero sinceramente que reconsidere y detenga, las cada vez más frecuentes y agresivas intimidaciones y calumnias proferidas desde Palacio Nacional. Auténticamente deseo que se reencuentre con el activista que yo conocí, aquel que quería aportar a la justicia y al desarrollo del país.

Sí, seguiré defendiendo a los periodistas y a cualquier mexicano de los ataques de su gobierno, defenderé siempre el México de las libertades y los derechos humanos.

Ratifico mis ideales y mi lucha de más de 30 años por la democracia y en contra de la tentación autoritaria y del pensamiento único.

Lo hago, además, para dejarles un mejor país a mis hijos, a mis nietos y a todas las familias mexicanas.

Lo hago por el presente y el futuro de mi querido México.

2.9.2 MENSAJE SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA



Ha iniciado una nueva guerra en el mundo con la invasión de Rusia a Ucrania. Desde México, los ciudadanos unimos nuestros deseos de que haya una pronta solución al conflicto y se encuentre la paz.

Increíble que en pleno siglo XXI se repite la historia: los ánimos de expansión territorial y sometimiento a otros pueblos terminan

siempre en cruentas guerras.

¿Cuántas veces no lo hemos visto?

El Gobierno de México ha decidido por la tibieza y una supuesta neutralidad. Y eso también es tomar postura.

Le recuerdo al Presidente de la República que la Constitución en su Artículo 89, dice claramente que en materia de relaciones exteriores debe observar la autodeterminación de los pueblos y sobre todo la protección de los derechos humanos.

Lo que ha hecho Rusia al atacar a Ucrania es buscar terminar con la soberanía del pueblo ucraniano para someterlo a sus muy particulares intereses. Y lo más grave: su ataque militar viola los derechos humanos de los ucranianos y ya ha habido, infortunadamente y lamentablemente perdidas de vidas humanas.

Señor Presidente:

El gobierno de México no puede mantenerse callado ante una clarísima violación a los Derechos Humanos. Exprese una postura clara y sin tibieza. Le pido como mexicano que tome una postura directa, frontal y clara. Le pido que condene lo hecho por el Presidente Vladimir Putin, se una al reclamo internacional para que Rusia detenga su invasión y se ponga del lado de los derechos humanos.

No se escude en el argumento de “la no intervención”, es lavarse las manos, porque solo lo usa, además usted Presidente, cuando le conviene. Claro que tomó postura apoyando al régimen de Maduro en Venezuela y a Evo Morales y su movimiento en Bolivia, también tomó partido y apoyó a un dictador en Nicaragua, lo mismo hizo cuando el gobierno cubano sofocó las protestas ciudadanas y ni que decir de su ataque a España.

En México hemos luchado por proteger nuestra libertad y los derechos humanos y lo mismo deseamos para todos los ciudadanos del planeta. El mundo corre peligro. Pongámonos del lado correcto de la historia, el lado de la paz y sobre todo, el lado de los derechos de todos nosotros, los derechos humanos.

2.9.3 PRESENTACIÓN DEL SITIO WEB NOESTANSOLOS.MX



Los ataques y descalificaciones del gobierno de MORENA hacia las y los periodistas no paran.

Apenas en días recientes el Parlamento Europeo pidió a las autoridades mexicanas

que garanticen la protección y la creación de un entorno seguro para periodistas, calificando a nuestro país como: "el lugar más peligroso y mortífero para los periodistas fuera de una zona oficial de guerra".

Hace algunas semanas les expresé mi solidaridad y ofrecí mi apoyo para defenderlos de estas violaciones a sus derechos.

Soy hombre de palabra y de acción.

Les presento el sitio web www.noestansolos.mx donde todos aquellos periodistas afectados podrán solicitar apoyo.

Un grupo de especialistas y yo, de manera coordinada y apoyados por la tecnología, estamos listos para atender a los periodistas que han sido víctimas de los ataques de este gobierno, que comenzó el primero de diciembre del 2018.

A ustedes periodistas que actualmente se sienten amenazados, que sus derechos han sido violentados, les digo que cuentan con nosotros. Se los decimos fuerte y claro: ¡No están solos!

2.9.4 MENSAJE AL PRESIDENTE LOPEZ OBRADOR



Presidente López Obrador: sí, la ley es la ley. Le explico.

Cuando usted tomó protesta como Presidente de la República, juró cumplir la Constitución y sus leyes.

Y le recuerdo que la Constitución y las leyes, son la expresión de la soberanía del pueblo, sí, del pueblo mexicano, el verdadero, el auténtico, no el que lo adula a la menor provocación.

Ahora dice que no quiere que le vayan con “el cuento” de que la ley es la ley. Entonces, ¿el pueblo ya no es el pueblo? ¿Cambió de opinión o su juramento fue en vano?

NO. La ley no es cuento, la ley es la ley. Por cierto, me da gusto que reconozca, que el cumplimiento de la ley ha sido una constante en mi vida. Sí, ha sido mi estribillo y mi cantaleta de siempre.

¿Por qué le molesta la ley Presidente? ¿Le estorba? ¿Le incomoda? Acuérdesse que cada vez que violenta la Constitución y la ley, está violentando al pueblo de México.

¿Acaso no le gusta que la Constitución y la leyes permitan la libertad de expresión y de prensa, porque eso exhibe los malos resultados de su gobierno?

¿Acaso le estorban los principios democráticos que están en la ley, porque su gobierno quiere entrometerse en las elecciones de manera indebida?

¿Le incomoda que la ley garantice la seguridad de las familias mexicanas? Porque usted bien lo sabe, nunca, nunca ha habido tanta violencia como la que hoy existe y su gobierno la permite.

¿Por esto le molesta la ley?

¡Presidente, haga honor a su cargo, a la República y a su historia! No abra la puerta del autoritarismo. Círrrela y dele paso al imperio de la ley.

Le recuerdo, su palabra NO es la ley. La ley es la ley. Y la ley, en este sentido, es el pueblo de México.

2.9.5 REVOCACIÓN DE MANDATO



El Presidente, su gobierno y su partido se encargaron de dividir una vez más a las y los mexicanos. Ese es el sello de esa casa. Usaron la consulta de este domingo como herramienta de propaganda.

Convirtieron el ejercicio revocatorio en uno de ratificación, al que por cierto, la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia consideró inconstitucional.

Sin embargo esta consulta nos sirvió para dos cosas:

Uno. Para que MORENA se quitara la máscara y dejara al descubierto su talante autoritario en el que se vale violar la ley cuando de querer ganar se trata.

Todos vimos la millonaria campaña de publicidad a favor del Presidente sin saber quién la pagó y cuál es el origen de esos recursos.

A pesar de que el Tribunal Electoral prohibió la propaganda gubernamental. Muchos servidores públicos, incluido el Presidente y las y los gobernadores de Morena desobedecieron esa orden del tribunal. MORENA se volcó en eventos partidarios que estaban prohibidos por la Suprema Corte.

Incluso en uno de esos eventos todos pudimos observar la arbitraria intervención del Secretario de Gobernación; y la ilegal y escandalosa presencia del jefe de la Guardia Nacional, eso sí, portando uniforme e insignias. Y para rematar hasta usaron un avión oficial, en vez de servir a la seguridad pública que tanto falta, fue usado con fines partidistas.

Pero la consulta también sirvió para darnos cuenta que tenemos una autoridad electoral de primer nivel.

A pesar de todas las ilegalidades y abusos, el INE, una vez más, demostró su independencia, autonomía y eficacia al realizar un ejercicio en condiciones tan desfavorables.

Quiero ratificar mi reconocimiento a nuestro Instituto Nacional Electoral, a sus consejeras y consejeros, y en especial a su consejero presidente.

Vamos a defender nuestra democracia. Fuerte y claro le decimos, NO a la reforma electoral con la que intentan acabar con el actual INE para mañosamente imponer uno y manejarlo al antojo y conveniencia de MORENA.

Por la democracia de México, siempre, pero siempre PRESENTE.

2.9.6 AMOR A LA PATRIA



A partir del voto opositor en contra de la reforma energética que proponía generar electricidad más cara y más contaminante, el Presidente López Obrador, Morena y sus aliados, enfurecidos han desatado una campaña de odio en contra de nosotros.

Al rechazar la propuesta del Presidente, votamos para defender principios esenciales contenidos en nuestra Constitución, que protegen el bienestar de las familias mexicanas.

La mayoría de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia ratificó que atentar contra el medio ambiente y contra la libre competencia, es violentar la Constitución.

La campaña de odio incita a la división, al linchamiento y a la violencia. Para el Presidente sólo existe: “Estás conmigo o contra mí, eres leal o eres traidor”. El mundo del blanco y negro. El mundo de la discriminación. El mundo de las listas y de los nombres proscritos por el régimen.

En ese mundo, la pluralidad está prohibida, el diálogo está vetado, y la tolerancia anulada. Que lejos está la democracia de ese mundo. Nada más apartado del México que queremos, en el que todos, absolutamente todos, podamos estar incluidos.

Esto no empezó ayer, las listas de proscritos comenzaron con los intelectuales, siguieron con los científicos, continuaron con los empresarios, en el extremo con los padres de los niños con cáncer y con particular saña se presentaron las listas de periodistas y comunicadores.

Ahora, los legisladores de la oposición somos parte de esas infames listas. Al exhibir nuestros nombres, saben que violentan nuestros derechos humanos y conscientemente pasan por alto que nuestras opiniones son inviolables en el desempeño de nuestros cargos y que jamás podremos

ser reconvenidos por ellas. Irresponsablemente, al exhibirnos de esa manera, también nos ponen en peligro a nosotros y a nuestras familias.

Que se escuche claro, nosotros nunca condenaremos a quien tenga opiniones o posiciones críticas, como si fueren los peores delincuentes.

Presidente, pare ya esta embestida, aún está a tiempo. Es su obligación constitucional hacerlo. No lo haga por la oposición, nosotros sabremos defendernos, hágalo por México, hágalo honrando su calidad de Jefe de Estado.

2.9.7 NUEVA ITALIA ¿ABRAZOS Y PRIVILEGIOS PARA LOS CRIMINALES?



Nueva Italia es todo México.

El Presidente de la República ha defendido al crimen organizado. ¡Caray! ¿En qué país vivimos?

Justificó la huida vergonzosa de nuestras fuerzas armadas, porque los criminales son seres humanos y se les debe de cuidar. Presidente, no se les cuida huyendo, la ley se encarga de eso, con protocolos en el uso de la fuerza y con el debido proceso, no dejándolos hacer lo que les plazca. Esto los empodera, los llena de soberbia, y al mismo tiempo, golpea la columna vertebral de nuestros soldados.

El Culiacanazo, Aguililla, y ahora Nueva Italia, demuestran que algo anda muy mal en este país, cuando el crimen organizado se burla de las instituciones del Estado Mexicano.

Son ellos, los criminales, quienes han provocado, la mayoría de los más de 120 mil homicidios violentos, en lo que va de su gobierno.

¿Y son ellos, a los que se les quiere dar abrazos y cuidarlos como si fueran gente de bien?

Son ellos, los criminales, quienes con su droga enganchan a miles y miles de jóvenes causando muertes y daños irreparables, que producen un infinito dolor en los adictos y en sus familias, no sólo en las mexicanas, también en las de nuestros vecinos les causan un daño terrible, con más de 70 mil muertes por sobredosis de fentanilo al año.

Son ellos, los criminales, a quienes hay que ponerles un alto con la Constitución y la ley en la mano.

Imagínese Presidente López Obrador, si el heroico Presidente Zelenski, de Ucrania, hubiese seguido su lógica y decide no enfrentar a Putin y a su ejército, porque quienes lo invadieron y están matando a su pueblo, son seres humanos y deben ser objeto de cuidado, como usted lo ha dicho.

¿Qué les parece: absurdo y ridículo, qué no?

2.9.8 ¿DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A POBREZA FRANCISCANA? ACABAREMOS EN LA MISERIA



Va tan mal el país que pasamos de la austeridad republicana a una dizque pobreza franciscana.

Dice el Presidente que se apretará el cinturón para supuestamente darle más dinero a los pobres.

Supongamos que sus intenciones son buenas, y ahora sí, va a apoyar a quienes están sufriendo la crisis económica en la que nos metió su gobierno, ¿a qué le va a quitar dinero?

¿A otro órgano autónomo como lo hizo con el INE? ¿Para que la Corte le vuelva a enmendar la plana?

Así que antes de pensar en otro recorte, cancele su Tren Maya, que no solo se está acabando el dinero del pueblo, sino que está devastando la selva.

Cancele su refinería de Dos Bocas que ya está rebasada en sus costos y va a ser uno de los elefantes blancos de su gobierno.

Créame, será más barato cancelarlos, que seguir gastando en proyectos mal hechos como su aeropuerto y que además pueden terminar en una tragedia como la línea 12 del metro.

Y hay algo más que me preocupa de sus medidas de austeridad. Cuando los mexicanos vivimos en crisis, el gobierno es el que debe impulsar la economía con su inversión, no reducirla con absurdos recortes.

Cuando se deja de gastar, porque el dinero no alcanza, todo el comercio se afecta y quienes menos tienen se llevan la peor parte.

Si el gobierno continúa con sus recortes irracionales y sigue cancelando programas como el seguro popular, las estancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, los refugios para las mujeres maltratadas, los apoyos para la seguridad pública de los municipios o mal administrando los recursos públicos, como fue el caso de la compra y distribución de medicamentos, su dizque pobreza franciscana acabará en miseria.

Evítelo Presidente.

2.9.9 PROPUESTAS PARA CORREGIR EL RUMBO DE MÉXICO



¡Presidente, no pierda más tiempo, y sobre todo no pierda más vidas! Deje de insistir que vamos bien en seguridad. Le dejo como reflexión estas palabras de Cicerón: “la necesidad es la madre de todos los males”.

Ya de muchas maneras y en muchos momentos le hemos pedido que cambie su estrategia, que dé un golpe de timón. Es obvio que ha fracasado totalmente.

No se trata sólo de la opinión de un opositor, como lo soy. Es una realidad que lamentablemente vivimos a diario todos los mexicanos, es auténticamente el sentir de la gente.

¿No le tientan el corazón las miles de muertes de mexicanos, a consecuencia de su fallida estrategia?

¿No considera que es ya un extremo el asesinato de sacerdotes dentro de un templo?

¿No le duelen las más de 120 mil familias enlutadas, ni le preocupan los miles de mexicanos desaparecidos o los millones de extorsionados?

Bien lo acaba de decir el jesuita Javier Ávila: “En medio del río de sangre que corre en el país, los abrazos ya no alcanzan para cubrir los balazos.”

Ya basta. Deje de cuidar a los criminales, deje de decir que se portan bien. Deje de cubrirlos con el manto de la impunidad.

¿No le parece oportuno valorar la creación de una instancia civil especializada que se aboque a combatir exclusivamente el crimen organizado?

Desaprovechó ya la oportunidad en la OEA, pero ¿por qué no usa su espacio en la Asamblea General de Naciones Unidas el próximo septiembre, para convocar a una conferencia continental y abordar nuevas alternativas que eficazmente puedan enfrentar la violencia que genera el crimen organizado transnacional?

Ahí tiene dos propuestas, puntuales, si gusta podemos abundar en ellas.

Para terminar, le dejo una reflexión:

Dice usted ser un fiel seguidor del Presidente Juárez, yo también lo soy. Le sugiero que atienda sus palabras:

“No deshonra a un hombre equivocarse. Lo que deshonra es la perseverancia en el error”.

Piénselo Presidente. No pierda más tiempo y no permita que se pierdan más vidas.

2.9.10 NECESITAMOS UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO



La estrategia de seguridad del gobierno de MORENA falló. Por más que se le ha dicho al Presidente, no hace caso. Responde que la violencia no se combate con violencia.

Ese es su primer grave error, equiparar la violencia criminal con el uso legítimo de la fuerza del Estado. Su lógica es tan absurda, que este razonamiento anula la función principal del Estado, que es garantizar la seguridad pública. ¿Qué les parece?

Su segundo grave error, es pensar que el uso legítimo de la fuerza es algo arbitrario y de ahí su frase recurrente: “ya no es como antes, de mátenlos en caliente”. Nadie, absolutamente nadie, en

su sano juicio, le ha pedido que aplique la Ley Fuga o que disparen indiscriminadamente en contra del pueblo. ¿O sí?

El tercer grave error es darles protección a los criminales, en aras de decir que también son seres humanos, pero el Presidente olvida algo clave, unos matan y otros no, unos son los agresores y los otros son víctimas. ¿A los dos les vamos a dar el mismo trato porque son seres humanos?

El cuarto grave error del Presidente es echarle la culpa de todo al pasado a pesar de que ya está en su cuarto año de gobierno. Si sus resultados fueran mejores, todavía, pero son mucho, mucho peores si se le compara con los gobiernos anteriores.

El quinto grave error del Presidente es el mal ejemplo que da como jefe de estado. Los criminales se sienten a sus anchas, con pleno poder y los ciudadanos están aterrados e indefensos.

Si lo que queremos son resultados diferentes, de inmediato debe cambiar la estrategia. Sí, aplicar la ley, pero a través de una institución especializada para combatir el crimen organizado. No es lo mismo perseguir a un asaltante que a un narcotraficante o tratante de personas.

¿Cuáles serían las características de esta nueva institución?

En primer lugar tendría un mando civil, no militar y concentraría al personal, los recursos y las facultades legales y materiales necesarias para combatir al crimen organizado. Contaría, además, con su propia academia de capacitación especializada y formaría, con los últimos avances de la ciencia y la tecnología, a quienes se deben de encargar de combatir al principal mal de la nación.

Es hora de cambiar la estrategia, apliquemos el uso legítimo de la fuerza del estado, respetemos los derechos de todos y detengamos este río de sangre que corre en el país.

**PRIMER
INFORME**
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS